

**UN ESTAMENTO EN PIE DE LUCHA:
HISTORIA DEL MOVIMIENTO PROFESORAL EN LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 1962-1974**

Eliana Aidé Tamayo Giraldo

Monografía para optar al título de historiadora

Asesor:
Gregorio Saldarriaga Escobar
Profesor Departamento de Historia
Universidad de Antioquia

Medellín
Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Antioquia
2018

Tabla de contenido

Tabla de ilustraciones	3
Introducción	6
1. Surgimiento del proceso organizativo del estamento profesoral en la Universidad de Antioquia, 1962-1970	16
1.1. Los inicios de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia	16
1.2. Las primeras reivindicaciones de Asoprudea.....	21
1.3. Comienzan los setenta. Se masifica la Universidad y se agudiza la crisis financiera.....	33
2. El proceso de politización y la alianza estratégica.....	41
2.1. El nuevo tipo de docente	41
2.2. Profesores, el otro eslabón del cogobierno	44
3. Lucha de líneas y división entre el profesorado	62
3.1. Nace Asdua. Se agudiza la lucha de líneas	63
3.2. Un solo estamento, dos modelos de Universidad	66
3.3. Representación gremial	68
4. La lucha contra la imposición de un modelo de universidad.....	75
4.1. Autonomía universitaria: Principio movilizador de estudiantes y profesores	75
4.2. Las primeras movilizaciones de Asoprudea	78
4.3. La resistencia contra el Estatuto Docente de 1973.....	86
4.4. Acciones de la Asociación para derogar el Estatuto del 73.....	94
4.5. Plan de acción de la Junta Directiva de Asoprudea.....	98
4.6. Repercusiones del movimiento profesoral.....	105
Conclusiones	111
Fuentes y Bibliografía	116

Tabla de ilustraciones

Gráfica 1. Estudiantes matriculados en Educación, Ciencias y Humanidades, Veterinaria y Salud pública, 1960-1970.....	35
Gráfica 2. Evolución de los estudiantes matriculados por campo de estudio, 1960-1970	36
Gráfica 3. Salario promedio profesores Universidad de Antioquia, 1970	39
Gráfica 4. Participación de docentes según categoría, 1970	40
Gráfica 5. Número de estudiantes matriculados en la U de A 1960-1970.....	45
Gráfica 6. Composición Consejo Superior Universitario Universidad de Antioquia, 1958-1980	52
Gráfica 7. Porcentaje de Participación en el Consejo Superior Universitario, 1958-1980	53
Gráfica 8. Estructura organizativa Asoprudea	97

**UN ESTAMENTO EN PIE DE LUCHA:
HISTORIA DEL MOVIMIENTO PROFESORAL EN LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 1962-1974**

Resumen

Esta investigación pretende indagar y analizar el surgimiento del movimiento profesoral en la Universidad de Antioquia durante el período de 1962 a 1974, asimismo la incidencia de este en la transformación del modelo orgánico y docente de la Universidad. El trabajo muestra la importancia de los docentes en el cogobierno de 1972, analiza una de las movilizaciones más importantes de los profesores universitarios del país, la lucha contra el Estatuto Docente de 1973. Finalmente, el estudio expone las contradicciones que vivió el movimiento profesoral, debido a dos claras tendencias, una progresista y modernizante en contraposición a una conservadora y tradicional.

Palabras clave: Movimiento profesoral, reforma, estatuto docente, fragmentación ideológica, cogobierno, agremiación, reivindicaciones, Universidad.

Abstract

This research aims to investigate and analyze the emergence of the professorial movement at the University of Antioquia during the period from 1962 to 1974, also the incidence of the transformation of organic and teaching model University. The work shows the importance of teachers in the co-government of 1972, analyzes one of the most important mobilizations of university teachers in the country, the fight against the Teaching Statute of 1973. Finally, the study exposes the contradictions experienced by the professorial movement, due to two clear trends, a progressive and modernizing as opposed to a conservative and traditional.

Key words: Professorial movement, reform, teaching statute, ideological fragmentation, co-government, unionization, demands, University.

Agradecimientos

Quiero dar las gracias a mi esposo y mis hijos, quienes han sido el principal motivo para sacar adelante mis metas, sueños y anhelos, pues han estado en todo momento apoyándome y han permitido que no desfallezca ante las adversidades. Por ello, quiero darles mi agradecimiento por ser mi sustento, mi compañía, por desearme siempre lo mejor, y por alegrar cada instante de mi existencia, gracias por cada momento vivido.

Además, quiero agradecer a mi madre y hermanos por el apoyo incondicional que me han brindado en cada etapa de mi vida.

Han pasado varios años desde el primer día de clases, así como un sinnúmero de personas que han aportado en mi proceso de formación como historiadora; para que hoy pueda escribir estos agradecimientos fueron fundamentales las enseñanzas, aprendizajes y retos que generaron en mi cada uno de los docentes del Departamento de Historia, el intercambio, interacción y debate permanente con mis compañeros y compañeras de clase, y por supuesto la riqueza que genera una institución como la Universidad de Antioquia, diversa, plural, dinámica y activa, Universidad que en gran medida inspiró el presente trabajo.

Finalmente, quiero expresar mi enorme gratitud con el profesor Gregorio Saldarriaga Escobar, quien de manera paciente revisó varias versiones de la presente investigación, que en diferentes momentos me brindó sus comentarios pertinentes, las críticas adecuadas, las correcciones necesarias y el apoyo solidario que solo puede brindar un apasionado por el oficio del historiador.

Introducción

En el trasegar de la Universidad de Antioquia los docentes han jugado un papel importante que solo hasta ahora está empezando a visibilizarse. Reconocer el movimiento profesoral, su estructura, su plataforma de lucha y organización sindical permite verlo como un actor social capaz de defender no solo los intereses particulares de un gremio, sino también ser generador de cambios y transformaciones tanto al interior como al exterior de la Universidad.

La presente investigación pretende analizar cómo las acciones sociales y colectivas del movimiento profesoral en la Universidad de Antioquia y, dentro de este, la incidencia de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea, entre los años 1962 y 1974, contribuyeron en la construcción de un nuevo modelo universitario más democrático, participativo y moderno, abierto a nuevos saberes científicos, tecnológicos y filosóficos, así como a nuevas corrientes políticas, teóricas y organizativas. Un interrogante que va a determinar en gran medida el desarrollo del estudio y que permite entender los procesos organizativos de los profesores universitarios de la década del setenta del siglo XX, es: ¿los docentes universitarios y sus formas organizativas hacen parte del movimiento sindical o son un movimiento social diferente? Si se pretende analizar el movimiento sindical con un enfoque tradicional, evidentemente los docentes no hacen parte de dicha categoría de análisis, ya que no están ubicados en fábricas ni en unidades de producción específicas, no generan valor agregado a través de la venta de su fuerza de trabajo, no transforman materias primas y no ejercen la huelga como instrumento de negociación. No obstante, el movimiento profesoral tiene cinco elementos que claramente nos llevan a determinar que hacen parte del movimiento sindical : a) Promueven la defensa y reivindicación de los derechos laborales de sus afiliados; b) presentan pliegos de peticiones y solicitudes respetuosas que contienen las principales reivindicaciones, lo cual se asemeja a un proceso clásico de negociación colectiva; c) aunque en la Universidad de Antioquia los procesos organizativos se denominaron como asociaciones, claramente su estructura, objetivos y

funciones eran los de un sindicato; d) recaudan cuotas que es uno de los componentes fundantes de la solidaridad de las organizaciones sindicales; y e) por supuesto gozan, de garantías del derecho del trabajo: como fueros sindicales, permisos, entre otras, que ejercen mecanismos de presión similares a las huelgas, como los paros y las asambleas permanentes.

La influencia del movimiento sindical en Colombia va más allá del mundo del trabajo, la reivindicación gremial o las discusiones sobre temas salariales y prestacionales; en ese sentido, en el estudio se pretende hacer un acercamiento al movimiento profesoral desde dos aspectos: la lucha política interna y la discusión social externa, entre 1962 y 1974. Es decir, se abordarán temas que no han sido tratados, o en los que no se ha profundizado lo suficiente, como: a) el movimiento profesoral y su visión frente al cogobierno en la década del setenta; b) las divisiones políticas e ideológicas del movimiento profesoral en la Universidad de Antioquia; c) las condiciones laborales de los docentes universitarios en la década del setenta; y d) la concepción de Universidad que tenían los profesores.

Sobre el movimiento sindical en Colombia se elaboraron importantes trabajos en la década del setenta como *Historia del sindicalismo en Colombia* de Miguel Urrutia¹, *Política y sindicalismo en Colombia* de Daniel Pécaut², *Historia de las luchas sindicales en Colombia* de Edgar Caicedo³, *Luchas obreras y política laboral en Colombia* de Fernando Rojas y Víctor Manuel Moncayo⁴. Aun, en los años 80 seguía latente el interés por los temas sindicales, como se puede observar en los trabajos de Rocío Londoño, Hernando Gómez y Guillermo Perry *Sindicalismo y política económica*,⁵ en el reconocido estudio de Medófilo Medina,

¹ Urrutia Montoya, Miguel. (1978). *Historia del sindicalismo en Colombia*. Medellín, La Carreta.

² Pécaut, Daniel. (1973). *Política y sindicalismo en Colombia*. Bogotá, La Carreta.

³Caicedo Peña, Edgar. (1977) *Historia de las luchas sindicales en Colombia*. Bogotá, Suramérica.

⁴ Moncayo Cruz, Víctor Manuel y Rojas, P Fernando. (1978). *Luchas obreras y política laboral en Colombia*. Bogotá, La Carreta.

⁵ Gómez Buendía, Hernando, Londoño Botero, Rocío y Perry Rubio Guillermo. (1986). *Sindicalismo y política económica*. Bogotá, Fondo editorial Cerec, Fedesarrollo, Fescol.

sobre los paros cívicos, *La protesta urbana en Colombia*,⁶ y las investigaciones de Mauricio Archila como “*Las huelgas del Mandato Claro*” y los “*Sindicatos y la sociedad moderna: El caso colombiano*”.⁷

Aunque durante la última década del siglo XX se discutió de manera amplia la relación sindicatos-partidos políticos, el proceso de ideologización de las estructuras sindicales, la fragmentación organizativa, las unidades de acción con otros sectores sociales, la relación con el Estado y en menor medida los procesos de unidad llevados a cabo por el movimiento sindical, la historiografía colombiana carece de investigaciones históricas que aborden la participación del movimiento sindical (y dentro de este los profesores sindicalizados) en la transformación de la Universidad Pública, la incidencia que ejerció en las movilizaciones del estudiantado en la década del setenta, el papel de los docentes al interior de la izquierda y en la politización del estudiantado.⁸

Es evidente que, en la última década del siglo XX, y la primera del siglo XXI, el interés de los historiadores por el movimiento sindical decayó de manera acelerada. Hay varias razones que explican dicho fenómeno: por un lado, los estudios sobre los sindicatos han estado circunscritos en la historia social y política, corriente histórica que hoy no despierta mayor interés en los departamentos de historia de las diferentes universidades.⁹ Por otro lado, las

⁶ Medina Gallego, Medófilo. (1984). *La protesta urbana en Colombia*, Bogotá, Ediciones Aurora.

⁷ En su actividad como investigador del Centro de investigación y educación popular, CINEP, Mauricio Archila efectuó entre 1986 y 1989 las siguientes investigaciones sobre el movimiento obrero y sindical: Archila, (1986). *Aquí nadie es Forastero*. Bogotá, Ediciones Cinep. Archila. (1987). *Barranquilla y el Río*, Bogotá, Ediciones Cinep.; (1989). *Ni Amos Ni siervos*. Bogotá, Ediciones Cinep. Cabe recordar que la investigación sobre el movimiento sindical en Colombia Archila también la plasmó en sus tesis de maestría y doctorado, para profundizar ver: Archila. (1981). *Los sindicatos y la sociedad moderna: El caso colombiano*. (Tesis de Maestría, Universidad Javeriana); y (1991). *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*. Bogotá, Cinep.

⁸ Para acercarse de manera novedosa al movimiento obrero y a través de una fuente poco trabajada como la caricatura política, es interesante el trabajo de Acevedo Carmona, Darío. (2009). *Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial, 1920-1950*. Medellín, La Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia.

⁹ Según Peter Burke, el debilitamiento de la historia social se presentó por la emergencia de nuevos campos de investigación, así como por la atomización y surgimiento de unas líneas de investigación como la demografía histórica, historia rural, historia del trabajo e historia urbana. Burke, Peter, et al. (1993). *Obertura: La nueva historia, su pasado y su futuro. Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Editorial, p.11.

divisiones y pugnas de los años setenta llevaron a que en los ochenta el movimiento sindical se encontrara fracturado en términos organizativos, aislado políticamente, y disminuido en la capacidad de movilización, lo que también repercutió en la pérdida de interés por parte de la comunidad académica, la cual concentró su interés en nuevos fenómenos, movimientos sociales, actores e identidades como: lo étnico, lo ambiental, lo cultural y el género.

Queda la sensación que la desintegración de la Unión Soviética, la implantación del modelo neoliberal, la transformación sustancial de la estructura económica y las reformas laborales de finales del siglo XX, impactaron de tal manera al movimiento sindical colombiano, que incluso le llevó a desaparecer del ámbito académico. A pesar de tal situación, hay que resaltar que algunos investigadores como Álvaro Delgado, Mauricio Archila Neira, Leopoldo Múnera, Renán Vega Cantor y Ricardo Sánchez Ángel han mantenido algún interés por el movimiento obrero, especialmente Delgado y Vega. Los análisis se concentran en los ciclos de la protesta efectuada, las formas de organización, la estructura sindical, las modalidades de lucha y la relación con el Estado. La mayoría de estos estudios se centran en dos períodos, el primero entre 1920 y 1945, el segundo, entre 1958 y 1986.

En el primer quinquenio de los años setenta del siglo pasado la discusión en el movimiento sindical giró en torno a los siguientes interrogantes: ¿Quiénes debían orientar las confederaciones, las federaciones y los sindicatos? ¿Los directivos de los partidos políticos o los dirigentes sindicales? ¿Se concebían los sindicatos como organizaciones políticas y partidarias o como organizaciones gremiales? ¿Qué mecanismos de protesta eran más adecuados para el movimiento sindical: la huelga, el paro cívico, la toma de barrios?¹⁰ ¿Qué participación tenían las organizaciones de trabajadores en las reformas laborales, la organización del Estado y en el modelo de Universidad?

¹⁰ A mediados de 1973, los paros cívicos emergieron con fuerza en Antioquia, Valle, Sucre, Tolima y Córdoba, debido al constante incumplimiento de las administraciones locales en soluciones de vivienda, regular prestación de servicios públicos, pleitos por rellenos sanitarios, déficit de maestros en las instituciones educativas, entre otros.

Interrogantes que intenta resolver Leopoldo Múnera Ruiz en *Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*.¹¹, de la misma manera, autores como Miguel Eduardo Cárdenas y Álvaro Delgado hacen un acercamiento a tales interrogantes en “Treinta años de sindicalismo en Colombia: Vicisitudes de una transformación” y en *Política y movimiento obrero, 1970-1983*; respectivamente, dichos autores retoman la tesis sobre dispersión sindical y estructura organizativa fragmentada de los trabajadores, establecida por Miguel Urrutia Montoya¹². En términos generales Delgado y Cárdenas se decantan por un modelo sindical con dos grandes tendencias, una primera corriente del sindicalismo colombiano es jalonada principalmente por profesores a través de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Fecode, la cual recalcó que una organización sindical era ante todo una organización gremial –que representaba los intereses sociales y económicos de los trabajadores–, y no un partido político u organización ideológica; la otra tendencia, es aquella impulsada por el sindicalismo afín o cercano a las organizaciones políticas, particularmente organizaciones de izquierda que consideraban que el sindicato debía estar orientado y controlado por el partido.

Elementos teóricos

Para el estudio del movimiento profesoral en la Universidad de Antioquia resulta útil precisar conceptos como movimientos sociales, participación política y movilización. Existen varias definiciones para movimientos sociales, todas determinadas por la influencia filosófica o la corriente política de quien la expresa, encontrándose en todas ellas el reconocimiento a una forma de conflicto social y de movilización política, que abre posibilidades de avanzar a una vida social más libre, más democrática, en donde es indispensable la conciencia de los sujetos como actores, reconociendo así su carácter plural.

¹¹ Múnera Ruiz, Leopoldo. (1998). *Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. Bogotá, Cerec.

¹²Urrutia Montoya, Miguel. (1976). *Historia del sindicalismo en Colombia. Historia del sindicalismo en una sociedad con abundancia de mano de obra*. Medellín, Editorial La Carreta, Ediciones Universidad de Los Andes.

La teoría de los nuevos movimientos sociales sostiene que el movimiento sindical carece de mecanismos que articulen a todos los sectores que le componen, especialmente, en lo relativo a las propuestas políticas. La falta de articulación se presenta en menor medida en el componente gremial, debido a las estrategias de participación como las asambleas de delegados, las juntas directivas locales y las elecciones amplias a cuerpos directivos. Es evidente que la heterogeneidad de posturas políticas al interior del sindicalismo, ha llevado a que algunos sectores del movimiento en su momento se desgasten, que se vislumbren pugnas entre estructuras por afán de protagonismo, sumado al avance desde los años setenta de tendencias entre los trabajadores pro-establecimiento y anti-movimiento. Las confrontaciones al interior de los movimientos sociales se presentan según Alan Touraine porque “[...] un movimiento social es simultáneamente un conflicto social y un proyecto cultural. Esto es cierto tanto en el caso de los dirigentes como en el de los dirigidos”.¹³ La apreciación de Touraine es similar a la efectuada por Eric Hobsbawm sobre la naturaleza y la historia de la clase obrera,¹⁴ compuesta de divisiones y estratificaciones internas, y en permanente relación con la ciudadanía, el Estado, los espacios de participación y el funcionamiento mismo de la sociedad.¹⁵ Es decir, no se pueden estudiar las sociedades de los siglos XIX y XX excluyendo de los análisis políticos, sociales, culturales y económicos al movimiento obrero. Hobsbawm establece que, en los estudios sobre las relaciones de clase en los trabajadores asalariados, confluyen “[...] relaciones entre clases o estratos que no pueden describirse ni analizarse de modo adecuado si se toman

¹³ Touraine, Alain. (1994). Nacimiento del sujeto, *Crítica de la modernidad*. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica, p.237.

¹⁴ E.P. Thompson define clase como una categoría histórica, construida a lo largo del tiempo y derivada de la observación social. Igualmente, sostiene que la existencia de clases se da por el simple hecho que los sujetos se han comportado de manera clasista, por ello, el concepto de clase se debe emplear como categoría analítica y contenido histórico real. Thompson, Edward P. (1979). *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, Editorial Crítica.

¹⁵ Uno de los primeros análisis sobre la conciencia de clase, la posición de clase y la relación de los obreros con el sistema de producción que pretendían superar el determinismo económico se pueden ver en la obra del filósofo húngaro Georg Lukács, especialmente en el emblemático libro *Historia y consciencia de clase*. Lukács, Georg. (1969). *Historia y consciencia de clase*. México, Editorial Grijalbo.

aisladamente, o si se efectúa el análisis en términos de sus divisiones o estratificaciones internas”.¹⁶

En el presente estudio el movimiento sindical puede entenderse como un sector social potencializador de cambios en la sociedad, en los docentes y por supuesto en las estructuras administrativas, políticas y culturales de las universidades, las empresas y las instituciones del Estado, todo ello, en el marco de reconocer al movimiento profesoral como un actor en el escenario político del país y de la región. Igualmente, debe entenderse al movimiento profesoral como gremio en conjunto, donde confluyen posturas organizadas, politizadas y otras de tipo coyuntural o independiente. Al respecto, son interesantes las interpretaciones establecidas por Sidney Tarrow sobre los movimientos sociales en el libro *El poder en movimiento*, donde establece que el concepto movimiento está integrado por cuatro elementos centrales: desafío colectivo, interacción permanente, objetivos comunes, y solidaridad sectorial, asimismo, establece sobre la protesta y la movilización social.¹⁷

Una caracterización sobre el papel del movimiento sindical, como movimiento social, es el de canalizar y representar los intereses de la mayoría, excluida por el Estado, “los partidos y las formas de organización política”.¹⁸ Es indudable que, en el movimiento sindical, hay un elemento que es transversal: El concepto de participación política. Según Norberto Bobbio este término

“[...] se utiliza para designar una serie de actividades: el acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión sectorial, la presión ejercida sobre un candidato, la difusión de información política, etc.”¹⁹

¹⁶ Hobsbawm, Eric. (1986). *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Barcelona, Editorial Crítica, p.25.

¹⁷ Tarrow, Sidney. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Editorial Alianza, p.21.

¹⁸ Santana Rodríguez, Pedro. (1989). *Los movimientos sociales en Colombia*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia, p.167.

¹⁹ Bobbio, Norberto, Mattencchi, Nicola y Franco Pasquino, Gian. (1983). José Aricó, Martí Soler y Jorge Tula (ed.) *Diccionario de Política*. Madrid: Siglo XXI Editores, p.1137.

Se debe entender la participación no como simples acciones de un individuo o conglomerado, por ello es fundamental desglosar el concepto participación debido a que se presta a múltiples interpretaciones. Una interpretación más o menos amplia sobre participación es la expuesta por Giovanni Sartori, que presenta la participación directa como un tipo de democracia, al respecto el politólogo italiano expresa:

“La experiencia historia ha producido y ensayado dos tipos de democracia: 1) la democracia directa o, vale decir, democracia como participación y 2) la democracia indirecta o, por así decirlo, democracia representativa. La primera es un ejercicio propio y, en este sentido directo del poder, mientras que la segunda, es un sistema de control y de limitación del poder”²⁰

Existen por lo menos tres formas o niveles de presencia política: presencia, activación y participación. En el estudio sobre el movimiento profesoral en la Universidad de Antioquia, se analiza el trasegar de los docentes activistas y en menor medida los simples participantes, por lo tanto, el uso del concepto activación es el más adecuado; el *diccionario político* de Bobbio y otros define dicho concepto como:

“[...] activación: aquí el sujeto desarrolla dentro o fuera de una organización política, una serie de actividades de las cuales es delegado permanente o de las que se encarga vez por vez, o de las cuales puede ser el mismo promotor. Esta figura se da cuando se hace obra proselitismo, cuando se hacen compromisos para trabajar en la campaña electoral, cuando se difunde la prensa del partido, cuando se participa de manifestaciones de protestas”²¹

Por otro lado, Manuel Castells argumenta que las “[...] acciones colectivas conscientes cuyo impacto, tanto en caso de victoria como derrota, transforman los valores y las instituciones de la sociedad”²². A estas dos definiciones se suma la de Elizabeth Jelin, que se acerca más al concepto apropiado de movimiento social, según el propósito del estudio. Para Jelin, un movimiento social se caracteriza por las “acciones colectivas con alta participación de base que

²⁰ (Bobbio.et al., 1983). p.1138.

²¹ (Bobbio.et al., 1983). p.1139.

²² Castells, Manuel. (2006). La era de la Información. *Economía, sociedad y cultura*, Vol. 3. Madrid: Siglo XXI Editores, p. 25.

utilizan canales no institucionalizados y que, al mismo tiempo que van elaborando sus demandas, van encontrando formas de acción para expresarlas y se va constituyendo en sujetos colectivos”.²³

Para definir las modalidades de lucha, se emplearon los conceptos de paro y movilización desarrollados por Mauricio Archila Neira en su texto *Ida y venidas, vueltas y revueltas: Protestas Sociales en Colombia 1958-1990*. Según el autor el concepto de paro o cese de actividades se debe entender como aquellos ceses explícitos de toda actividad con unidad de propósito, mando y simultaneidad en el inicio y el fin del evento.²⁴ Entre tanto, movilización corresponde a las acciones sociales que hacen presencia temporal en espacios públicos, incluyendo lo que comúnmente se designan como marchas concentraciones, mítines, plantones y manifestaciones públicas en general.²⁵

En algunos casos, los movimientos sociales han logrado establecer sus agendas y planes de trabajo en políticas públicas, en leyes, en marcos normativos y jurídicos.²⁶ Asimismo, han luchado por ser reconocidos, por lograr institucionalizar la legitimidad con la que cuentan, por la transformación de los sistemas políticos, las formas de participación, los mecanismos de representación política y, por supuesto, por la redefinición de ciudadanía, expandir las fronteras de la política institucional, sino que también han luchado por redefinir los sentidos de las nociones convencionales de ciudadanía,

²³ Jelin, Elizabeth. (1986). Otros silencios, otras voces: el tiempo de la democratización en la Argentina. *Los movimientos sociales ante la crisis*. Buenos Aires: Centro de estudios de Estado y Sociedad, p.18.

²⁴ Archila Neira, Mauricio. (2003). *Ida y venidas, vueltas y revueltas: Protestas Sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, Cinep, p.483.

²⁵ (Archila N. 2003). p.483.

²⁶ Cabe aclarar que los logros del movimiento obrero no se han dado sólo a través de reformas legislativas, constitucionales y normativas, sino que también se han presentado por medio de las costumbres y la tradición, como lo sostienen de manera brillante Eric Hobsabwm y Terence Ranger: “Estas redes de convención y de rutina no son “tradiciones inventadas” en la medida en que su función, y por consiguiente su justificación, es más bien técnica que ideológica [...]. Están diseñadas para facilitar inmediatamente operaciones prácticas definibles y se modifican o abandonan rápidamente para enfrentarse a necesidades prácticas cambiantes, sin olvidar la inercia que cualquier práctica adquiere con el tiempo [...] Hobsabwm, Eric y Ranger, Terence. (eds). (2002) Introducción: La invención de la tradición, *La invención de la tradición*. Barcelona: Editorial Crítica, p. 9.

representación política, participación y, en consecuencia, de la democracia.²⁷ Según Arturo Escobar, la política en los movimientos sociales va más allá de actividades específicas como:

“[...] votar, hacer campaña o *lobby*- que ocurre en espacios institucionales claramente delimitados tales como parlamentos y partidos. La política debe ser vista también como las luchas de poder generadas en una amplia gama de espacios culturalmente definidos como privados, sociales, económicos y culturales, entre otros”.²⁸

30 años antes que Arturo Escobar, el filósofo André Gorz en *Estrategia obrera y neocapitalismo*, había establecido un interesante análisis sobre la participación política, el orden social y las transformaciones del movimiento sindical, que coinciden con el planteamiento de toma del poder paulatino y escalonado de Escobar:

“Un movimiento revolucionario se nutre siempre del rechazo radical y global del “orden social” existente y de todas sus mejoras posibles. Sin embargo, un movimiento revolucionario sólo avanza, se implanta y se afirma sobre el orden social existente si, en el camino, produce el esbozo de una sociedad diferente, los instrumentos de su edificación, de su funcionamiento y de su desarrollo venidero”.²⁹

Finalmente, las concentraciones en espacios públicos le han servido al movimiento sindical como mecanismo de difusión, denuncia y proselitismo, ha sido la posibilidad de sacar la problemática de los lugares de trabajo.³⁰ Asimismo, es el mecanismo por antonomasia para establecer nexos con la ciudadanía, conmemorar fechas, apropiarse del espacio público y trastocar el comportamiento cotidiano de las ciudades.

²⁷ Sobre la relación del movimiento obrero con los nuevos movimientos sociales que emergieron con fuerza a partir de los años setenta del siglo XX, las nuevas formas de resistencia y protesta urbana, así como las tensiones y contradicciones derivadas de dicha relación, ver los siguientes textos de Castells, Manuel. (1986). *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza Editores.; *Movimientos sociales urbanos*, (1986). México: Siglo XXI Editores.

²⁸ Escobar, Arturo. (1999) *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, p.149.

²⁹ Gorz, André. (1969). *Estrategia obrera y neocapitalismo*. México: Ediciones Era, p.15.

³⁰ En repetidas ocasiones las concentraciones y movilizaciones sindicales terminaron en confrontación con la fuerza pública. A pesar de lo anteriormente enunciado la mayoría de las movilizaciones entre 1971 y 1991 fueron de carácter pacífico, con desfiles tipo carnaval, incluso, en ciertas manifestaciones el componente simbólico resultó fundamental, como ocurrió en las marchas de “batas blancas” de médicos del Instituto Colombiano de Seguros Sociales en septiembre de 1976. Lo alegórico se acompañó de tomas de algunos barrios. Las marchas y las tomas se combinaban con concentraciones de agitación en plazas públicas, en las diferentes ciudades.

1. Surgimiento del proceso organizativo del estamento profesoral en la Universidad de Antioquia, 1962-1970

1.1. Los inicios de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia

La inestabilidad laboral, la carencia de estatutos que reglamentaran los procesos de contratación y el quehacer docente, la ausencia de escalas salariales claras, la politización, el autoritarismo de las administraciones de turno la carencia de espacios de participación y representación profesoral y estudiantil en los órganos de dirección de la Universidad, la resistencia a nuevos saberes científicos, filosóficos y políticos, retrasaron durante la década del sesenta y setenta la transición de un modelo universitario moderno “[...] que sirviera para mejorar los intereses de la población más necesitada de educación, de justicia, de salud, de técnica, de concientización social, de ética social, y de estética social.”³¹ La inexistencia de ese modelo de universidad que satisficiera no sólo deseos individuales y gremiales, sino que sirviera a las necesidades colectivas, para transformar la estructura económica de la sociedad, permitiera avanzar en el desarrollo de ciencia, tecnología, conocimiento de punta, así como en la generación de ciudadanos con conciencia crítica llevaron a un grupo de profesores de la Facultad de Medicina, entre ellos, el fisiólogo Guillermo Latorre, los patólogos Emilio Bojanini y Óscar Duque Hernández,³² el patólogo Alfredo Correa Henao, el salubrista Héctor Abad Gómez y el químico Aycardo Orozco, a gestar las bases, principios y estatutos de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, (Asoprudea), proceso que se inició desde el año 1957; sin embargo su fundación y reconocimiento formal no se dio hasta el 9 de mayo

³¹

Abad Gómez, Héctor, (04, Octubre, 1974). *Palabras del doctor Héctor Abad Gómez, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, en la Asamblea General.* [Papel-Carpetas]. Serie. *Boletines*, (L. 2, Folio. 39) Fondo. Asociación de Profesores Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

³² Los fundadores de la Asociación de Profesores eran connotados médicos de la Facultad de Medicina y fueron de los primeros que efectuaron especializaciones médicas en el exterior, dándole así un impulso a la medicina en Antioquia. Por ejemplo, Correa Henao estudió patología en Johns Hopkins en Baltimore, Héctor Abad Gómez estudió Salud Pública en la Escuela Médica de la Universidad de Minnesota, en el caso de Bojanini éste cursó estudios de Patología en la Universidad de Michigan.

de 1962. Frente a esta etapa de surgimiento inicial de la organización es necesario traer a colación la inquietud del Decano de la Facultad de Medicina ante la participación de estos profesores en la creación de una asociación sindical en la Universidad; en el siguiente apartado se puede leer la respuesta que Héctor Abad Gómez ofreció al decano ante la posible creación de una asociación.

“¡Pues sí, claro! Estoy formando una asociación de profesores porque me parece que vale la pena que los profesores nos asociemos pues hemos dejado como quien dice nuestra profesión liberal, que se llamaba antes y vamos a tomar prácticamente una nueva profesión; la profesión del educador universitario. [...] El profesorado es el estamento más estable de una universidad, Creo que se debe organizar para que conquiste sus derechos y los defienda y para que se defienda académica y laboralmente. De manera que, si al Decano de Medicina no le gusta que nos asociemos, pues lo siento mucho. Pero nos vamos a seguir asociando [...]”.³³

Cabe resaltar que por ser algunos de los impulsores y fundadores de la Asociación de profesores connotados médicos y respetados académicos de la ciudad de Medellín, se facilitó que el acto de nacimiento de la agremiación tuviera una amplia divulgación por parte de los medios de comunicación locales; esto fue de la mano de un proceso de difusión que acordaron los fundadores. Para ello efectuaron varios comunicados, el primero, dirigido a la prensa local y el Colegio de Profesores de la Universidad de Antioquia,³⁴ en el que se informaba de la fundación de la Asociación, los objetivos y el inicio de sus labores; el segundo fue enviado a los profesores de las diferentes universidades del país, informándoles de la fundación e invitándolos a formar una Federación Colombiana de Profesores Universitarios; el último dirigido a la comunidad universitaria en general, donde se invitaba a los profesores a afiliarse, a fortalecer la organización y a propugnar por una agremiación de carácter

³³ Entrevista a Héctor Abad Gómez, Medellín. (mayo 1982). El texto completo de la entrevista fue publicado en: Velázquez Gallego, Francisco. (1997) Conversación con Héctor Abad Gómez. *Revista Lectiva*, No. 1. Medellín, pp.41-46.

³⁴ El Colegio de Profesores era un cuerpo administrativo conformado por docentes que prestaban sus servicios para el Liceo Antioqueño. Dicho espacio discutía sobre temas administrativos, académicos, disciplinarios, entre otros.

nacional.³⁵ En este comunicado se expuso el propósito con el cual surgió Asoprudea, el cual buscada

“El adelanto y mejora de la docencia en la Universidad de Antioquia, por el progreso moral, intelectual, social y económico de todos sus profesores, colaborar con las autoridades de la universidad y con los estudiantes de la misma en el estudio y valoración de los métodos de enseñanza, además de propender por la formación de un espíritu de cooperación y de ayuda entre todos los profesores de la Universidad de Antioquia, que les permitiera intervenir activamente en la fijación de la política universitaria y proyectar su adelanto científico y cultural”.³⁶

Asoprudea fue constituida y avalada legalmente con la personería Jurídica número 045 del 9 de mayo de 1962, otorgada por la sección jurídica de la Gobernación de Antioquia, donde aparecen como socios fundadores 36 profesores de tiempo completo de la Universidad de Antioquia.³⁷ Según el ingeniero Jorge Aristizabal Ossa,³⁸ la reunión celebrada el 8 de mayo de 1962 en los salones de la Facultad de Medicina tuvo como objetivos: elegir la primera Junta Directiva, aprobar los estatutos y establecer un plan de trabajo. Lo anterior debía repercutir en la configuración de un nuevo modelo de organización docente, con capacidad para pensar, dirigir y transformar la Universidad. La primera junta quedó conformada por siete miembros: un presidente, dos vicepresidentes, un secretario, un tesorero y dos vocales³⁹. Los estatutos

³⁵ Abad Gómez, Héctor. (1968). *Carta enviada al Consejo Directivo Universitario*. [manuscrito-mecanografiado]. Serie Correspondencia enviada, (Documento 23, Folio 4) Archivos personales, Universidad de Antioquia, Medellín.

³⁶ (1971). *Estatuto Docente 1971*. [manuscrito-mecanografiado]. Serie Boletines, (L. 4, Folio 1), Fondo Asociación de Profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

³⁷ Entre los socios fundadores se encontraban docentes de las facultades de medicina, odontología, educación e ingeniería. A continuación se presenta el listado completo de las personas que crearon la Asociación: Héctor Abad Gómez, Graciliano Arcila Vélez, Hernando Bedoya, Emilio Bojanini, José Bolaño Busto, David Botero Ramos, Jairo Bustamante, Guillermo Cano, Irma Castillo, Octavio Duque, Oscar Duque, Juan Echeverri, Hernando Escobar, Ignacio Escobar Mejía, Alberto Fernández, Bernardo Gallego, Hernán Gómez Gómez, Raúl Gualteros, Horacio Gutiérrez, Fabio Heredia, Gildardo Hernández, Lucrecio Jaramillo Vélez, Iván Jiménez, Guillermo Latorre, Oscar López Gómez, Aycardo Orozco Rendón, Jorge Puerta, Heroína Sierra, Alberto Restrepo Mesa, Ángela Restrepo, Mario Robledo, José Roberto Téllez, Guillermo Vélez y Hernán Vélez.

³⁸ Aristizabal Ossa, Jorge. (2005). Breve bosquejo histórico de la Asociación de Profesores. *Lectiva*, pp.17-21.

³⁹ Emilio Bojanini presidente, Miguel Roberto Téllez primer vicepresidente, Lucrecio Jaramillo segundo vicepresidente, J. Aycardo Orozco secretario, Oscar López tesorero, Raúl Gualteros y Eliseo Fernández vocales. Ver: Junta Directiva Asociación de Profesores Universidad de Antioquia. (08, marzo, 1962) Actas No. 1 Junta Directiva. [Papel/ Carpeta], Serie Actas. (N. 1,

aprobados estaban compuestos de cinco capítulos y 33 artículos; tal documento fue la ruta de comportamiento y conducción de la asociación durante las dos siguientes décadas.

En el primer capítulo del estatuto de Asoprudea se determinó el nombre, domicilio, duración, cuota de afiliación⁴⁰ y objetivos de la asociación. De la misma manera, se aclaró que la asociación se constituía como una organización autónoma, con personería jurídica propia y con un patrimonio independiente, sin fines lucrativos. El segundo capítulo aludió a los requisitos, deberes y derechos de los asociados, determinando dos requerimientos que se debían cumplir para pertenecer a la asociación: ser profesor de tiempo completo independiente de la facultad, escuela e instituto en la que laborara, y manifestar por escrito el deseo de pertenecer a la asociación. El tercero se refería al gobierno y administración, así como todo lo que concierne con la Asamblea General y la Junta Directiva. Entre tanto, en el cuarto capítulo se establecieron las funciones y deberes del presidente, secretario, tesorero, revisor fiscal, además se determinaron los criterios para la disolución y liquidación. En la última parte quedaron plasmadas algunas disposiciones generales.

Asoprudea estaba constituida por una Asamblea General, la junta directiva, un secretario general, un tesorero y un revisor fiscal. La Asamblea General como máximo órgano de dirección estaba compuesto por todos los profesores asociados con derecho a voto; desde allí se tomaban las decisiones, se efectuaban las reformas a los estatutos internos y se emitían planteamientos frente a las reformas impuestas por el gobierno nacional o departamental, así como las emanadas por el Consejo Superior Universitario.⁴¹ Gobernar y

Folio 7). Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Medellín.

⁴⁰ La Junta Directiva de la Asociación determinó que la cuota de afiliación para los asociados era de 20 pesos por admisión y 10 pesos de anualidad. Ver: Junta Directiva Asociación de profesores de la Universidad de Antioquia. (30, marzo, 1962). *Acta N.2*. [Papel/ Carpetas]. Serie. Actas (N.2, Folio3). Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Medellín.

⁴¹ La Universidad de Antioquia estableció su primer Consejo Superior en 1959 durante la rectoría del doctor Iván Correa Arango, desde esa fecha hasta 1968 el Consejo Superior estaba conformado por el Gobernador de Antioquia, el Presidente de la República, el Rector

administrar la asociación fue el papel de la Junta Directiva, que en sus inicios estaba integrada por un presidente, vicepresidente, tesorero y dos vocales, todos escogidos en la Asamblea General. La primer Junta directiva estuvo conformada por el reconocido médico patólogo, Emilio Bojanini, como presidente y representante profesoral; Miguel Roberto Téllez (docente fundador y posterior decano de la Facultad de Educación) como primer vicepresidente, como segundo vicepresidente fue designado el abogado Lucrecio Jaramillo Vélez (rector de la Universidad entre 1965 y 1969); el cargo de secretario lo asumió Aycardo Orozco Rendón, en el cargo de tesorero fue nombrado el odontólogo Oscar López Gómez, y como vocales fueron asignados Raúl Gualteros y Emilio Fernández.

Las primeras acciones de la asociación estuvieron enfocadas en la defensa de derechos académicos, económicos y gremiales de los afiliados. En ese sentido, en 1962 la Asociación presentó ante el Consejo Directivo de la Universidad una propuesta de estatuto profesoral, construido sobre la base de las discusiones y consensos alcanzados en torno a la propuesta de estatuto elaborado por el doctor Luis Pérez Molina, considerado por el profesorado como su primera siembra de derechos y garantías laborales, pues condicionaba claramente el ejercicio docente, asimismo la asociación logró por primera vez la participación y representación profesoral en la comisión nombrada por el Consejo Directivo Universitario para la discusión y aprobación del proyecto de estatuto, el cual fue aprobado y se convirtió en el arma de profesorado para reivindicar sus derechos.⁴²

y el Vicepresidente de la Universidad, un delegado de la Iglesia católica, un delegado de los exalumnos, un delegado del ministerio de educación, un delegado de los exrectores de la universidad, un delegado de los gremios económicos de Antioquia, un delegado de las asociaciones profesionales, un representante de los profesores, un representante de los estudiantes y el secretario general de la universidad. A partir de la década del 70 la estructura del Consejo cambió, la Iglesia Católica y las asociaciones profesionales fueron retiradas de los órganos de dirección.

⁴² Abad Gómez, Héctor. (04, octubre, 1974). *Palabras del Doctor Héctor Abad Gómez, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, en la Asamblea General*. [Papel/Carpetas], Serie Boletines. (L.2, Folio 27) Fondo Asociación de Profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

1.2. Las primeras reivindicaciones de Asoprudea

Una de las reivindicaciones iniciales de la asociación de profesores fue la defensa al derecho de ascenso en el escalafón de los docentes que no tenían título profesional, pero sí una larga trayectoria académica. Además, exigían medidas efectivas por parte de la administración para que se cumpliera con el Estatuto Profesorado aprobado en 1962. En 1965 el profesorado presentó una solicitud de aumento salarial, que iba en contravía a la propuesta sustentada por la administración. Al no haber consensos entre las partes, tanto la administración universitaria como la Asociación nombraron comisiones negociadoras con el objetivo de llegar a un acuerdo. En última instancia se aprobó la propuesta del rector que consistió en un aumento salarial del 20%, un 8% para salarios medios y un 10% para remuneraciones bajas y 2% en las remuneraciones más altas⁴³

Durante los siguientes años, la Asociación se preocupó y elaboró proyectos para obtener un fondo de servicio social y el seguro de vida para los afiliados. Este proyecto fue presentado al Consejo Directivo en 1963. Entre tanto, hacia 1966 se adelantó una discusión para solicitar un fondo de vivienda y de protección social, además del año sabático para aquellos profesores que se acercaban a la jubilación.

Héctor Abad Gómez⁴⁴ calificó a 1966 como el año de agitación y crisis universitaria, manifestada en la protesta estudiantil a nivel nacional contra la injerencia de las misiones norteamericanas en los planes educativos del país y las recomendaciones derivadas del Plan Atcon,⁴⁵ del Plan Básico para la

⁴³Abad Gómez, Héctor. (1970-1974). *Historia de la Asociación de Profesores*. [manuscrito/mecanografiado]. Serie Correspondencia enviada, (Documento 2, Folio 31) Archivos personales, Universidad de Antioquia, Medellín.

⁴⁴ (Abad Gómez, H. 1970-1974), Documento 2, Folio 33.

⁴⁵ El plan Atcon fue impulsado con dineros de organismos multilaterales como la AID (Agencia Interamericana de Desarrollo), el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y, a través de la OEA (Organización de Estados Americanos). Entre los objetivos del plan destacan la departamentalización de las unidades académicas, la integración de las facultades por área de conocimiento y la implementación de un enfoque conductista. Además, el plan tenía entre sus fines implícitos la despolitización del profesorado. Sanabria, Fabián. (2006) Complejidad, universidad y libertad. *Revista Universidad de Caldas, Vol.26, No.1-2, p192.*

Educación Superior, así como los postulados que habían sido emanados de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico en América Latina llevada a cabo en 1962 en Santiago de Chile. En esta se establecieron varios aspectos que deberían transformar la educación como: a) procesos de planeación a mediano y largo plazo, b) el establecimiento de tres niveles educativos (básica, intermedia vocacional y superior), c) condicionar la cooperación de los recursos de cooperación a la obligatoriedad de integrar la educación dentro de los planes de desarrollo del gobierno central.

Las misiones extranjeras formaban parte de una política conjunta de los Estados Unidos y los países iberoamericanos, cuyo objetivo consistía en modernizar los sistemas de educación superior en América Latina,⁴⁶ a través de diferentes estrategias, como la privatización paulatina de la Universidad, el establecimiento de un sistema de becas, aumento de matrículas, entre otras. Los principios sobre los cuales se basaba el Plan Atcon los definió de manera magistral José Fernando Ocampo: “[...] lo que propone Atcon en esencia es que la universidad debe ser apolítica, privada, autofinanciada, con gobierno autocrático, al servicio del gobierno, en coordinación con los planes de desarrollo”.⁴⁷

Durante los dos primeros mandatos del Frente Nacional, la Universidad de Antioquia había sido objeto de importantes donaciones por parte de fundaciones norteamericanas tanto de dinero como de instrumentos, especialmente para el área de la salud, concesión de becas para estudios de posgrados en el exterior para docentes a través de la Fundación Kellogg y el patrocinio en la creación de algunas dependencias como la Escuela Interamericana de Bibliotecología, por intermedio de la Fundación Rockefeller.

Recordemos que la primera misión que llegó a la Universidad de Antioquia fue la financiada por la Fundación Ford en agosto de 1962, integrada por Harvie

⁴⁶ Asociación Colombiana de Universidades y Fondo Universitario Nacional. (1968). *Plan Básico de la Educación Superior*. Bogotá: Imprenta Nacional.

⁴⁷ Ocampo, José Fernando. (2007). *Reforma Universitaria, 1960-1980*. Bogotá: Cinep, p. 15.

Brascom, Francis T. Bonner, Richard M. Morse y John Stecklein, la cual propuso la reorganización y modernización de la estructura administrativa a través del modelo de departamentos; la estructuración del Instituto de Estudios Generales mediante la asignación de un cuerpo de docentes de tiempo completo,⁴⁸ así como, la transformación de las tablas salariales. De la misma manera, propusieron la adecuación de las bibliotecas, la creación de laboratorios para áreas como química, ingeniería, física, biología y zootecnia, sumado a la adjudicación de becas para estudios de posgrados en el exterior.⁴⁹ Pero los investigadores norteamericanos fueron más allá, y propusieron el desarrollo de un programa de bienestar universitario que contara con instalaciones, recursos y responsables, para así frenar el avance del comunismo entre el estudiantado;⁵⁰ además, sustentaban que los campos prioritarios de investigación deberían darse en áreas como educación, ingenierías, ciencias sociales y economía.⁵¹

⁴⁸ El historiador Víctor Álvarez explica que entre 1961 y 1968 la planta docente de tiempo completo se multiplicó por cinco, pasando de 70 a 350 profesores. Álvarez Morales, Víctor. (2003). Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Las crisis sociales y los estudios de la sociedad en la Universidad de Antioquia, *Crónicas universitarias*. Medellín: Universidad de Antioquia, p. 50.

⁴⁹ La Universidad de Antioquia acogió con fuerza los planteamientos de las diferentes misiones norteamericanas especialmente entre 1966 a 1968, con la adecuación de la Facultad de Odontología (1966), el envío de varios docentes a efectuar posgrados en universidades estadounidenses (1967), y la adquisición de créditos a través del BID para la construcción de ciudad universitaria (1968).

⁵⁰ Desde finales de los años cincuenta del siglo XX los Estados Unidos culpaban a los comunistas de la inestabilidad social en América Latina. Según Francisco Leal Buitrago, los programas ampliados de contrainsurgencia sentaron las bases de una “concepción maniquea que consideraba los problemas sociales como parte de la conspiración comunista.” Leal Buitrago, Francisco. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, Vol.15, pp.79-80. Otros argumentos sobre la política de contención del comunismo en América Latina en: Angell, Alan. La izquierda en América Latina desde 1920. En Bethell, Leslie (ed.). (1997). *Historia de América Latina. Política y sociedad desde 1930*, vol. 12, Barcelona, Editorial Crítica, pp.100-118. Rojas, Diana Marcela. (2010). La alianza para el progreso de Colombia. *Análisis Político*, pp. 23-70. Archila Neira, Mauricio. (2005). *Idas y venidas vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, CINEP, ICANH, p.63.

⁵¹ Para llevar a cabo estas propuestas la Fundación Ford aprobó tres donaciones, la primera de U\$324.000 en 1962, la segunda en 1965 por U\$500.000 y, la tercera por U\$150.000 en 1968. La primera donación fue utilizada para la ampliación del Departamento de Lenguas, la fundación de nuevas dependencias académicas como el Instituto de Estudios Generales, la Escuela de Medicina Veterinaria, y el Instituto de Ingeniería Textil, con el fin de crear nuevas carreras como sociología, antropología, periodismo, geografía, contaduría, medicina veterinaria, zootecnia e ingeniería textil. La segunda donación estuvo dirigida a la capacitación de docentes de ingeniería, medicina, educación y artes por tres años en el exterior. La última donación estuvo dirigida a la capacitación de profesores de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con la que pretendían transformar los currículos, actualizar los saberes y articular la facultad con las otras unidades académicas.

La intervención de las misiones extranjeras desató en la Universidad de Antioquia el 7 de mayo de 1966 una protesta estudiantil sin precedentes, que terminó con el allanamiento al Instituto de Estudios Generales por parte del Ejército Nacional y el posterior cierre de la Universidad. Los estudiantes indignados comenzaron la lucha por la reapertura de la Universidad y del Liceo, exigiendo la renuncia del rector Miguel Uribe Restrepo y del gobernador Octavio Arizmendi Posada, a quienes acusaban como responsables directos del allanamiento. Frente a lo sucedido, la Asociación de profesores consideró inapropiada la petición del Consejo Superior Estudiantil, pues pensaban que indirectamente los responsables del allanamiento fueron los propios estudiantes al no tomar las medidas necesarias para evitar la infiltración en sus cuadros de elementos hostiles al gobierno, lo que en opinión de la Asociación conllevó a que una manifestación universitaria se desbordara hacia una situación grave de orden público.⁵² Tal comportamiento dio pie para que el gobernador Arizmendi Posada diera autorización para que la policía ingresara a las instalaciones de la Universidad, convirtiéndose en la primera toma violenta por parte de la fuerza pública a las instalaciones de la institución educativa. No obstante, la Asociación fue contundente en afirmar que los estudiantes tenían derecho a expresar públicamente su descontento frente a las políticas internacionales que afectaban a la Universidad, sin embargo, insistían frente a que era reprochable que las manifestaciones desencadenaran en revueltas. Asimismo, cuestionaban los abusos y el exceso de la violencia por parte de la policía. La intervención de la Asociación de Profesores como mediadora entre el estudiantado y el Consejo Directivo sirvió para apaciguar el conflicto y establecer mecanismos de interlocución.

Entre tanto, el Consejo Directivo anunció que la reapertura de los cursos se daría cuando todo estuviera normal, es decir, cuando entregaran y repararan los locales universitarios; además fijó fechas para matrículas y explicó que no habría

⁵² Asociación de Profesores. (12, mayo, 1966). *Reunión Extraordinaria de la Directiva de la Asociación de Profesores de Tiempo completo de la Universidad de Antioquia*. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.17, (Folio. 31) Fondo Junta Directiva, Archivo Asociación de Profesores Universidad de la Antioquia, Asoprudea, Medellín.

represalias, pero sí sanciones. De la misma manera, el Consejo anunció que era necesario salvar la Universidad ante la opinión pública y que el Liceo solo se abriría con protección policiva por haber menores de edad y que no se permitiría que algunos estudiantes se matricularan, porque los consideraban peligrosos para la institución.⁵³ Según Héctor Abad Gómez desde ese momento la Universidad de Antioquia comenzó un largo período de protestas, estudiantiles y profesoras de cierres cortos y largos de la universidad; de crisis económica y de una mala dirección de la institución.⁵⁴

Un año después de estas protestas, en 1967, la Asociación de Profesores se vio involucrada en un nuevo problema; esta vez los estudiantes no estaban involucrados directamente, pero sí las directivas de la Universidad. El problema se dio a raíz de la forma irregular que se estaba siguiendo para elegir al Decano de la Facultad de Derecho. La Junta Directiva de la Asociación, los miembros del Colegio de Profesores y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad efectuaron una reunión en la que se aprobó un comunicado de protesta por las arbitrariedades llevadas a cabo en dicho proceso y de crítica a las actuaciones del Rector.⁵⁵ De esta reunión también surgió una solicitud de aumento salarial y un estudio del fondo acumulativo, además la petición por parte de un grupo de 13 profesores del Departamento de Química en donde solicitaron a la Asociación que analizara los hechos por los que renunció el 1 de febrero de 1967, el Jefe de Departamento, Luis Pérez Medina.⁵⁶ En palabras de los profesores que enviaban la solicitud a la Asociación, el doctor Pérez renunció al cargo por presiones del rector. Tal situación le permitió a la organización gremial identificar que los profesores se encontraban desprovistos de garantías para ejercer la libertad de cátedra, que carecían de un sistema coherente de ascensos, así como de instrumentos en los estatutos para ejercer el derecho a la defensa y que estaban expuestos a las presiones externas de los directorios del Partido Liberal y del Partido Conservador.

⁵³ Abad Gómez (1970-1974). Documento 2, Folio 32.

⁵⁴ Abad Gómez (1970-1974). Documento 2, Folio 33.

⁵⁵ Abad Gómez (1970-1974). Documento 2, Folio 33.

⁵⁶ Asociación de profesores. (3, febrero, 1967). *Acta No. 26, sesión ordinaria*, [Papel/Carpeta]. Serie Acta, (Folio 1), Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

En materia de reivindicaciones para sus afiliados, el trabajo de la Asociación entre 1968 y 1970 se concentró en temas que poco habían sido discutidos hasta el momento, entre los más relevantes destacan: servicio odontológico para familiares, fechas exactas para el pago de salarios, fondo de préstamos sin ánimo de lucro, establecimiento de una cooperativa de consumo, fortalecimiento del Fondo de Bienestar Social, educación para los hijos de los profesores, entre otras.⁵⁷ Además la Junta Directiva de la asociación nombró tres comisiones para que elaboraran trabajos de diferentes temas. La primera comisión se encargaría de la participación y el nombramiento del delegado para la visita cultural de la Universidad; la segunda del Estatuto Profesorial y la tercera de las reformas a la elección del representante profesoral ante el Consejo Directivo. De la mano del análisis de contexto, el estudio de los cambios administrativos de la Universidad, así como las normas que la regían, 1968 fue un año de preocupación en materia organizativa para la Asociación,⁵⁸ debido al bajo número de afiliados, en ese sentido, se propuso como objetivo diseñar y lanzar una campaña de afiliación con el propósito de tener a la mayoría de profesores vinculados a la organización gremial.⁵⁹ Una de las primeras medidas fue publicar de manera periódica un boletín informativo, el cual se lanzó en abril de 1969, estrategia que complementaron exigiendo participación en la Revista Cultural de la Universidad, difundiendo los boletines a través de emisoras y en prensa escrita, especialmente en El Correo Liberal y El Colombiano.

En 1968 fue promulgado por parte de las directivas de la Universidad un nuevo Estatuto Docente. La comisión encargada del estudio del *Estatuto Profesorial* hizo un amplio análisis de esta nueva regulación; los docentes encontraron que

⁵⁷ Asociación de Profesores. (15, abril,1969). *Acta 33 sesión ordinaria* [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.33, (Folio. 1-2) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

⁵⁸ El 10 de abril de 1969 la Asociación sostuvo una reunión con el rector de la Universidad de Antioquia en la que solicitaron les fuera asignada una oficina para uso de la organización. El 7 de mayo la oficina de planeación de la Universidad asignó la oficina 203, del Bloque 14 de la Facultad de Derecho para uso de Asoprudea. Ver: Asociación de Profesores. (8, mayo,1969). *Acta 38 sesión ordinaria*. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.38, (Folio. 1) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín. Asociación de Profesores. (9, febrero,1968). *Acta 27, sesión ordinaria*. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.27, (Folio. 3) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

⁵⁹ Asociación de Profesores (9, febrero,1968).

era muy rígido, no existían aumentos anuales, el profesorado debía esperar de tres a cinco años para obtener un aumento salarial, no consideraba el año sabático, no había diferencias entre el profesor recién ingresado y el que llevaba cinco o más años laborando en la institución, tampoco eran claros los requisitos para ascender entre categorías. En cuanto a este punto consideraron que se debería estudiar otro sistema de escalas que permitiera la ubicación de cualquier tipo de profesor en determinado rango salarial. La comisión y el profesorado se pronunciaron en contra del nuevo estatuto: pues “[...] lo consideraba complejo, peligroso y un posible causante de divisiones.”⁶⁰

La Asociación propuso al Consejo Directivo conservar el antiguo Estatuto de 1962, pero con algunas modificaciones, como el ascenso automático, la conservación de los requerimientos de trabajo original y rendimiento académico para un cambio de categoría, asimismo que se les reconociera la experiencia industrial u otras que permitiera sumar y así subir de escalafón, de conservar la categorías de asociados para casos excepcionales y tramitar procedimientos para vincular a todos los profesores a un nuevo escalafón.⁶¹ Es necesario resaltar que la propuesta de Asociación frente a la reforma de escalafón se centraba en un sistema de movilidad vertical y un modelo de remuneraciones variables,⁶² a saber:

1. Por cada año de antigüedad se le otorgaría a cada docente 10 puntos.
2. Evaluación de desempeño y eficacia docente, calificada por el Jefe de Departamento y otro miembro de la comunidad académica le otorgaría a cada profesor entre 0 a 15 puntos.
3. Investigaciones dirigidas de 0 a 5 puntos.
4. Trabajos publicados de 0 a 5 puntos.

⁶⁰ Abad Gómez (1970-1974). Documento 2, Folio 33.

⁶¹ Finalmente, el acuerdo logrado con el profesorado en 1971 estableció las siguientes categorías de docentes, de menor a mayor: a) Profesor asistentes (1 a 3), b) profesor asociado (1 a 4), c) profesor (1 a 5 grados), d) profesor titular (1 a 5).

⁶² Asociación de Profesores. (6, mayo, 1969). *Acta 32, sesión ordinaria*. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.32, (Folio. 1) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

5. Ser designado como Jefe de Departamento 10 puntos. Asimismo, si se era designado como decano o rector 15 puntos.
6. Publicación de un libro, menciones y distinciones de 0 a 5 puntos.

Adicionalmente, la Asociación proponía una bonificación del 30% de sobresueldo a aquellos docentes que fueran de dedicación exclusiva. El planteamiento central de Asoprudea se soportaba en la necesidad de establecer un escalafón por categorías y escalas numéricas, en el cual se ascendería si se obtenían 25 puntos anuales. Parte de estas propuestas van a ser conciliadas en el Acuerdo 07 de marzo 16 de 1971, o mejor conocido como Estatuto Docente de la Universidad de Antioquia.

Es pertinente mencionar como un grupo de profesores de la Facultad de Economía a finales de septiembre de 1968 realizaron una serie de planteamientos frente a las directivas de la Universidad, el cual tenía como propósito dar pautas para un mejor funcionamiento de la institución educativa, estos argumentaban que la forma de representación en el Consejo Superior era arbitraria, y propusieron un encuentro de profesores con el fin de analizar planes de desarrollo y declarar las necesidades más apremiantes del gremio profesoral. También se nombró una comisión que analizaría las condiciones que debía reunir el rector de la Universidad. “Desde entonces el profesorado manifiesta que él es un miembro activo de la universidad y no un profesor expectante y pasivo ante la marcha la misma; sino un actor de ella”⁶³.

Al mismo tiempo que la Asociación discutía lo relacionado con el nuevo Estatuto Docente y construía una serie de propuestas en torno a derechos y garantías de los profesores, adelantó un proceso de reorganización interna por medio de una reforma estatutaria, reforma que preparó a través de cinco mecanismos; primero, construcción y discusión de un borrador de propuesta por una comisión designada por parte de la Junta Directiva, segundo, análisis del borrador de propuesta en la Junta Directiva, tercero, discusión de la propuesta

⁶³ Abad Gómez (1970-1974). Documento 2, Folio 34.

de Junta Directiva en cada uno de los claustros, cuarto ajustes al documento borrador, y finalmente, aprobación del documento de reforma en Asamblea General de afiliados. Los elementos de la reforma se pueden resumir en los siguientes apartados: a) la modificación del nombre de la Asociación por 'Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, b) la afiliación de los profesores de medio tiempo a la asociación; c) un quórum, con la cuarta parte de los miembros; d) reestructuración de la junta directiva la cual quedaría conformado por: un presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales, todos con suplente, e) creación de planchas como mecanismo para la elección de la junta directiva, postuladas con ocho días de anticipación y refrendadas por la firma de diez profesores asociados; en la elección, cada profesor solo podría llevar un voto delegado, f) el período de la junta directiva de un año y asimismo se planteó la reelección de la misma solo una vez, g) la contratación de un contador y h) la participación de los representantes profesoraes a los Consejos Académico y Superior en las juntas.⁶⁴ Estos cambios solo fueron legalizados en 1972 por el gobernador Ignacio Betancur Campuzano, y actuando como presidente de la Asociación el doctor Carlos Gaviria Díaz, es decir, la transformación de Asoprudea duró más de un año debido a las facultades que otorgaba el Decreto 2703 de octubre de 1959 a los gobernadores para tramitar y otorgar personerías jurídicas. Es relevante mencionar que la Asociación debía recibir autorización del gobernador para efectuar cualquier tipo de reforma a los estatutos, pues se carecía de autonomía para modificar la estructura de las organizaciones, debido a lo que establecía el artículo 3 del decreto 1326 del año de 1922, "Las reformas o alteraciones que se introduzcan a los reglamentos y estatutos de las personas jurídicas reconocidas, serán sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo, quien la concederá si no tuvieren nada contrario al orden público, a las leyes o a las buenas costumbres".⁶⁵

⁶⁴Aristizabal Ossa, (2005), p20.

⁶⁵ Presidencia de la República. (21, septiembre,1922). Procedimiento para las peticiones de personería jurídica. [Decreto 1326 de 1922]. Recuperado de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1326_1922.htm

A finales de 1969 se desató una crisis universitaria que duraría hasta mediados de 1970. Esta comenzó con la renuncia masiva de varios decanos y los jefes de los departamentos de Ciencias y Humanidades en 1969 y se agudizó con la renuncia del decano de la Facultad de Derecho y la implantación de varios componentes del Plan Básico de Educación Superior. El problema de la Facultad de Derecho se agravó cuando Guillermo Latorre, rector encargado de la universidad, le envió un comunicado al decano de derecho, el doctor Carlos Gaviria Díaz, en el cual le anunciaba el vencimiento de su período estatutario como decano, asimismo le solicitó que hiciera una reunión conjunta con los Consejos Académico y los representantes profesoriales para formar una terna y ser presentada ante el Consejo Superior y poder escoger el nuevo decano de la Facultad. Aunque fue nombrada la terna, esta no se tuvo en cuenta para elección del nuevo decano, pues el rector Lucrecio Jaramillo Vélez adicionó un cuarto nombre a la terna, el doctor Humberto Botero, a quien el Consejo eligió por siete votos frente a dos. Terminada la sesión del Consejo Superior se presentaron varios estudiantes para protestar por la no reelección del doctor Gaviria y contra el doctor Humberto Botero. Horas después de la notificación del nombramiento del nuevo decano, la Facultad de Derecho entró en paro ante el nombramiento de un nuevo decano que no recogía los intereses de los estudiantes. Poco después llegaron las renunciaciones de varios miembros del personal docente de la Facultad, igualmente llegó un comunicado del doctor Botero en donde no aceptaba el cargo. Frente a esta situación, Latorre solicitó a la Facultad de Derecho la conformación de una nueva terna y dejó en manos del presidente del Consejo Superior la decisión. El Consejo Superior escogió de la terna el nombre del doctor Luis Gabriel Botero, declarándolo decano de la Facultad de Derecho.

La manera como había sido elegido Humberto Botero suscitó que algunos profesores pusieran una queja ante la Procuraduría General de la Nación para que esta revisara el proceso de elección, pues consideraron que era una forma arbitraria del rector Lucrecio Jaramillo Vélez de imponer sus propios candidatos y pasar por encima de los estatutos. Asimismo, consideraban que el profesorado tenía el derecho de proponer sus propios candidatos y participar en la elección,

puesto que así lo establecía la normatividad. Aunque la Facultad contó con un nuevo decano, los estudiantes no estuvieron de acuerdo, pues consideraron que la elección del Consejo Universitario era arbitraria y sustentaban que tanto ellos como los profesores tenían derecho a participar en la elección de decanos y jefes de departamentos. En síntesis, la petición de corto plazo por parte de los estudiantes y de una parte del profesorado era la reelección de Carlos Gaviria.

En noviembre de 1969 las protestas estudiantiles se incrementaron de manera significativa, ya que un problema que estaba concentrado en la Facultad de Derecho se convirtió en una pelea de todo el estudiantado de la Universidad de Antioquia. Según un informe dado al Rector el 28 de noviembre en reunión del Consejo Superior, se le da a conocer la situación por la que atravesaba la Universidad. Varios consejeros argumentaron que un grupo de estudiantes estaban apoderados de las instalaciones, y tenían bloqueada la Facultad de Ciencias y Humanidades, además construyeron “[...] barricadas para impedir el acceso a los pisos superiores de los edificios, y se paseaban por los corredores de la Universidad entonando canciones revolucionarias y en una actitud amenazante, muchos de ellos armados de varillas”.⁶⁶ Del mismo modo, se discutió en el Consejo Directivo sobre la situación de 300 estudiantes que se encontraban acampando en las instalaciones de ciudad universitaria, los cuales se habían enfrentado en diferentes ocasiones con la fuerza pública, armados de piedras y varillas, lo que al entender del Consejo generaba un clima de zozobra académica, crisis institucional, desprestigio de la institución y malestar entre la ciudadanía y padres de familia.⁶⁷

Ante tal situación, el Consejo Superior consideró que el ambiente de violencia que existía en las instalaciones de la Universidad impedían el funcionamiento normal de la programación académica; además, que la institución no podía obligar a sus miembros a correr riesgos para el cumplimiento de sus

⁶⁶“Reunión Consejo Directivo, Acta No.1648”. (28, noviembre,1969). [Papel/Carpetas], Serie Actas (L.2, Folio 3) Fondo Consejo Directivo, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

⁶⁷ “Reunión Consejo Directivo (28, noviembre,1969) (Folio.39-40).

obligaciones, ante esto resolvió suspender la programación académica de la universidad, incluyendo los exámenes de admisión que estaban programados para el 1 y 2 de diciembre de 1969 y declarar en vacaciones todas las dependencias de la Universidad.⁶⁸ Para entonces un grupo de profesores propició un encuentro entre miembros del Consejo Directivo, dos profesores y dos estudiantes, para estudiar la situación que atravesaba la universidad. El Consejo estuvo de acuerdo en propiciar el diálogo y nombró a los docentes de la Facultad de Medicina, Guillermo Latorre y Carlos Restrepo Acevedo, para tratar de llegar a un acuerdo, aunque se hicieron varias propuestas se terminó el año y el paro promovido por el estudiantado continuó hasta enero de 1970.

A mediados de enero de 1970, el rector de la Universidad en una reunión del Consejo Superior anunció el levantamiento del paro, puesto que los estudiantes habían atendido a la solicitud del presidente de la República Misael Pastrana Borrero para que retornara la calma a la Universidad, frente a tal hecho el representante profesoral, Carlos Restrepo, dejó la siguiente constancia “[...] se debe considerar el levantamiento del paro como un aporte muy positivo, por parte de los estudiantes a la solución de los problemas de la Universidad”.⁶⁹ Considerando el gesto de los estudiantes el Consejo Directivo resolvió volver a la normalidad académica y autorizar a los decanos para que de acuerdo con los Consejos Académicos y la colaboración de los Consejos Estudiantiles procedieran a elaborar los calendarios correspondientes de exámenes.

La apertura de la Universidad y el retorno a clases fueron garantías suficientes para solucionar el problema de la Facultad de Derecho. Ante la apertura de la Universidad los estudiantes exigieron una nueva programación de exámenes de la Facultad de Ciencias y Humanidades Además de un régimen de habilitaciones y la renuncia del decano Luis Gabriel Botero. El doctor Botero ofreció presentar su renuncia del cargo de decano de la Facultad de Derecho, si ella contribuiría a

⁶⁸ “Reunión Consejo Directivo (28, noviembre, 1969) (Folio 43).

⁶⁹ “Reunión Consejo Directivo, No 1654” (31, enero, 1970). [manuscrito/mecanografiado], Serie Actas (L.2, Folio 5) Fondo Consejo Directivo, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

la solución del conflicto. Adicionalmente, los estudiantes expresaron preocupaciones frente a la posible cancelación del II semestre del año 1969, ya que no se habían cursado siete semanas de clase. Ante esto, el nuevo rector, Eduardo Uribe Botero, propuso a estudiantes y profesores programar un calendario que les permitiera a los estudiantes de derecho terminar el semestre. Además, se reintegró a los ocho profesores de la Facultad de Derecho que habían renunciado meses atrás.

1.3. Comienzan los setenta. Se masifica la Universidad y se agudiza la crisis financiera

En los últimos años de la década del 60 y en los primeros años de la década 70 la Universidad de Antioquia atravesó una fuerte crisis, tanto económica como política, que trajo consigo problemas de financiamiento, de sostenimiento, atraso en el pago de salarios de docentes y empleados administrativos, bajos salarios de los profesores, endeudamiento con entidades crediticias y el incumplimiento de dichos empréstitos. Asimismo, se retrasó parte de la construcción de la ciudadela universitaria. Ante esta situación el rector Eduardo Uribe Botero en reunión celebrada por el Consejo Directivo el 24 de febrero de 1970 dio a conocer la situación de déficit presupuestal que atravesaba la institución. Expuso que el problema era grave y que si no se buscaba una pronta solución la Universidad tendría que cerrar, ya que las deudas superaban los ingresos de funcionamiento, lo más grave en palabras de Uribe Botero era que, “Las deudas pendientes de la Universidad alcanzaban la suma de \$8'500.000 y se podían elevar a \$10'000.000”.⁷⁰ Ante tal situación, el rector propuso la suspensión inmediatamente de las obras que se ejecutaban en la ciudad universitaria, pedía autorización al Consejo Superior para convenir con los contratistas la situación de cada uno de ellos frente a la obra contratada, además de presentar ante la opinión pública la situación financiera por la que atravesaba la Universidad. Igualmente, se aprobó aplazar todo lo relativo a la adquisición de equipos. Para

⁷⁰ “Acta Consejo Directivo No.1658” (24, febrero,1970). Reunión. [manuscrito/mecanografiado], Serie Actas (L.2, Folio 11) Fondo Consejo Directivo, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

buscar una salida se acudió a uno de los mecanismos más utilizados en la década del 60 en la Universidad, las comisiones bipartitas (profesores-directivos). El déficit presupuestal por el que atravesó la Universidad tuvo como primer efecto social la imposibilidad de satisfacer la demanda en cupos que se exigían en el momento. Para dar una idea de la demanda efectiva no satisfecha por la Universidad basta mencionar que:

“[...] para el primer semestre del año 1970 se inscribieron como aspirantes a la Universidad 3.700 estudiantes, de los cuales 2.942 aspiraban a programas profesionales, 764 a programas de duración media y 445 a programas de duración corta. De ellos la universidad sólo admitió un 44.7%; de cada dos estudiantes inscritos para ingresar a programas profesionales fue aceptado uno, de cada cinco aspirantes a programas de educación media se admitieron dos y de cada tres inscritos para programas de duración corta se admitió uno.”⁷¹

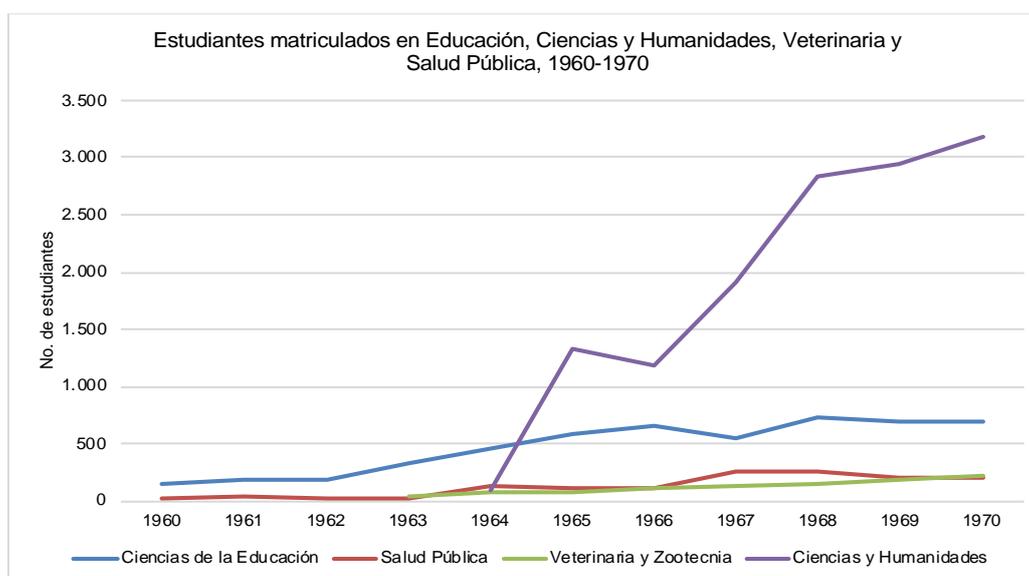
La Universidad de Antioquia tenía matriculados en 1970 a 9.474 estudiantes: 6.524 de ellos estaban matriculados en las facultades de educación superior o en estudios técnicos y artísticos; 5.737 estudiantes pertenecían a las facultades de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación, Bibliotecología, Medicina, Odontología, Salud Pública, Enfermería, Técnico en laboratorio, Veterinaria y Zootecnia, Ingenierías, Ciencias y Humanidades y Química. Entre tanto, 787 pertenecían a estudios técnicos y artísticos como auxiliar de enfermería, higienista dental, al conservatorio de música, técnico universitario y nutrición y dietética. En cuanto a la educación secundaria contaba con 2.951 estudiantes, en donde 2.227 pertenecían al Liceo Antioqueño y 724 al Bachillerato Nocturno.⁷² El principal crecimiento se presentó en las facultades de Educación, Salud Pública, Veterinaria y Zootecnia, Derecho y Ciencias y Humanidades; En el mismo periodo de tiempo la Facultad de Medicina solo creció 10,02% con una media anual de 0,91%, Economía creció un 28,4%, y

⁷¹ Síntesis de la situación de la Universidad de Antioquia. (17, agosto, 1970). [Papel/Carpetas], Serie Boletines (L.2, Folio 2) Fondo Asociación de profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

⁷² Los datos fueron tomados de un documento elaborado por una comisión de la Asociación de Profesores para ser presentado al presidente de la República por el Rector de la universidad en 1970. Ver: Asociación de profesores. (1970). *Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia*. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (C,2, Folio 10). Fondo Asociación de profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Odontología lo hizo en un 11,1% en toda la década. En contraste, facultades como como Educación crecieron 391% entre 1960 y 1970, a un ritmo interanual de 35,5% o la Facultad de Ciencias y Humanidades que desde su apertura en 1964 hasta 1970, creció un 3.109%. La siguiente gráfica muestra la evolución que tuvieron las facultades con mayor crecimiento:

Gráfica 1. Estudiantes matriculados en Educación, Ciencias y Humanidades, Veterinaria y Salud pública, 1960-1970



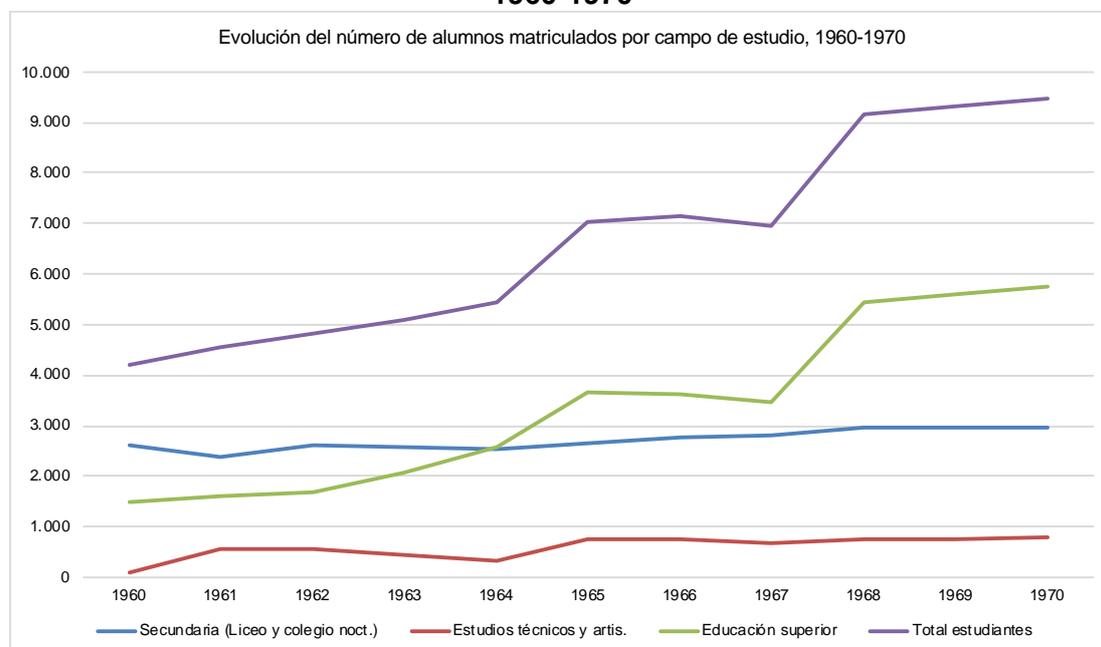
Fuente: Asociación de profesores. (17, agosto, 1970). *Boletín Informativo No. 2. Serie Boletines*, (Folio. 9) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

La Asociación analizaba el fenómeno de masificación de la Universidad de la siguiente manera: “El número de estudiantes en educación superior había pasado de 1.583 en 1960 a 6.524 en 1970, es decir, la Universidad había multiplicado por cuatro veces su capacidad a nivel superior en el último decenio. Mientras que en 1960, un 62 % de la población estudiantil estaban matriculados en el Liceo de Bachillerato, en 1970 apenas el 31% pertenecía a este.”⁷³ Según la Asociación de profesores el crecimiento de estudiantes en los últimos años coincidió con que más de la tercera parte de los estudiantes matriculados procedían de departamento como Córdoba, Caldas, Bolívar y Atlántico. La

⁷³ Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. (17, agosto, 1970). Folio 1

siguiente gráfica muestra la transformación de la Universidad por campo de estudio, así como la masificación de esta en el período 1960-1970:

Gráfica 2. Evolución de los estudiantes matriculados por campo de estudio, 1960-1970



Fuente: Asociación de Profesores. (17, agosto, 1970). *Boletín Informativo No. 2*. [Papel-Carpentas]. Serie. Boletines, (Folio 9), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

Aunque para estos años la Universidad venía aumentando su cobertura en educación superior, la falta de recursos imposibilitó cubrir la demanda estudiantil porque no se pudieron adecuar aulas y laboratorios, comprar material para la enseñanza, además de contratar más personal docente. Según la Asociación de Profesores, la ampliación desmedida de la cobertura entre 1960 y 1970 fue una de las causas del déficit presupuestal que tuvo que afrontar la Universidad de Antioquia en la década del 70, pues esta no contaba con los recursos suficientes para sostener un cuerpo estudiantil y docente tan alto.

Aunado a lo anterior, el pago de la nómina se convirtió en otro problema, pues el valor mensual de esta en la Universidad en 1970 alcanzaba la suma de \$4,3 millones de pesos, de los cuales \$2,8 millones correspondían a las remuneraciones del cuerpo docente y \$1,5 millones al personal administrativo y de servicio. Los ingresos de la Universidad en 1970 fueron de 70 millones de

pesos, sin embargo, la universidad tenía que destinar de su presupuesto anual de funcionamiento \$55,9 millones para el pago de salarios (incluyendo primas de servicios) de todos sus trabajadores, de estos se destinaron \$36,4 millones al pago del personal docente y 19,5 a su personal administrativo y de servicio. Asimismo, debía pagar 10% del auxilio de cesantías y las pensiones de jubilación que años atrás corrían por cuenta de Departamento de Antioquia. En total debía pagar por nómina 61,1 millones anuales. Es decir, la Universidad tenía que destinar el 87,2% de sus ingresos operacionales para cubrir salarios y prestaciones de los profesores y administrativos,⁷⁴ en ese sentido solo los salarios de los docentes pesaban el 52% de la estructura de costos de la Universidad.

Con esta relación tan elevada entre remuneración de su personal y los ingresos totales, la Universidad se vio asfixiada continuamente en su funcionamiento porque se vio imposibilitada para mantener una provisión normal de material de enseñanza, limitada en sus gastos de mantenimiento, impedida para prestar servicios mínimos de bienestar estudiantil, profesoral y laboral. Por el contrario, su presupuesto de egresos fue de 89,7 millones de pesos. Esta situación llevó a que la Universidad trabajará en los últimos años con un déficit crónico.⁷⁵ Estas circunstancias desencadenaron el retraso en los pagos a proveedores, a “[...] las empresas públicas municipales, al Banco Central Hipotecario, a los bancos comerciales y al atraso en el pago de la nómina”⁷⁶. Asimismo, generó el atraso de la construcción y el funcionamiento de las obras ya terminadas.⁷⁷

⁷⁴ Los datos fueron tomados de un documento elaborado por una comisión de la Asociación de Profesores para ser presentado al presidente de la República por el Rector de la universidad en 1970. Ver Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. (17, agosto, 1970). Folio 2-5.

⁷⁵ Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. (17, agosto, 1970). Folio 1.

⁷⁶ Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. (17, agosto, 1970). Folio 3.

⁷⁷ La construcción de la ciudad universitaria se inició desde mediados de los años 60, esta fue dirigida por Ignacio Vélez Escobar exrector de la Universidad de Antioquia en 1963-1965 y representante gubernamental en las misiones extranjeras años después. Los recursos para la construcción de la ciudadela universitaria provinieron de diferentes fuentes, una donación de la Asamblea Departamental luego de la venta del Ferrocarril de Antioquia; un crédito flotante del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA; un crédito al Banco Interamericano de Desarrollo, BID; un aporte de la misma universidad obtenido de la venta de propiedades y donaciones de misiones extranjeras. Buitrago, Ángel Gabriel y González, Alberto. *Ciudad*

El déficit acumulado y los compromisos de crédito adquiridos para la construcción de la ciudad universitaria y las medidas temporales tomadas para saldar los déficits de funcionamiento trajeron como consecuencia un elevado endeudamiento a la Universidad. Prueba de ello, fue la deuda que adquirió la Universidad con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la construcción de ciudad universitaria, por lo tanto, “[...] para 1971 la Universidad tendría la obligación de iniciar con la amortización del empréstito del BID, en este año tendría que pagar \$5,5 millones por amortización y \$3,1 millones por intereses, es decir, un total de \$8,6 millones, igualmente tenía que pagar al IDEA la amortización e intereses que sumaban \$2,3 millones”⁷⁸ Lo anterior nos permite establecer que la Universidad tendría que destinar de su presupuesto ordinario aproximadamente el 15,5%.

A la lista de problemas que trajo el déficit presupuestal se sumaba la baja remuneración del personal docente, pues el tema del salario siempre ha jugado un papel importante en las reivindicaciones de las luchas profesoras en la Universidad de Antioquia; esto se puede deducir porque desde que se creó la Asociación de Profesores, Asoprudea, los docentes manifestaron su descontento en sus escalas salariales. El problema de la baja remuneración del profesorado en 1970 se agudizó con la crisis presupuestal. El salario promedio de los docentes de tiempo completo de la Universidad era de \$5.000 mensuales. A pesar que la Asociación argumentó de manera reiterada que los salarios en la Universidad de Antioquia eran más bajos que en las universidades privadas y que en la mayoría de universidades públicas del país, el salario promedio de un profesor de tiempo completo era de 9,6 veces el salario mínimo mensual vigente.⁷⁹ El 13,1 % de estos profesores recibían menos de \$4.000 mensuales;

universitaria, Universidad de Antioquia 1968-2008. (2008). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, pp.43-45.

⁷⁸ Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. (17, agosto,1970). Folio 5.

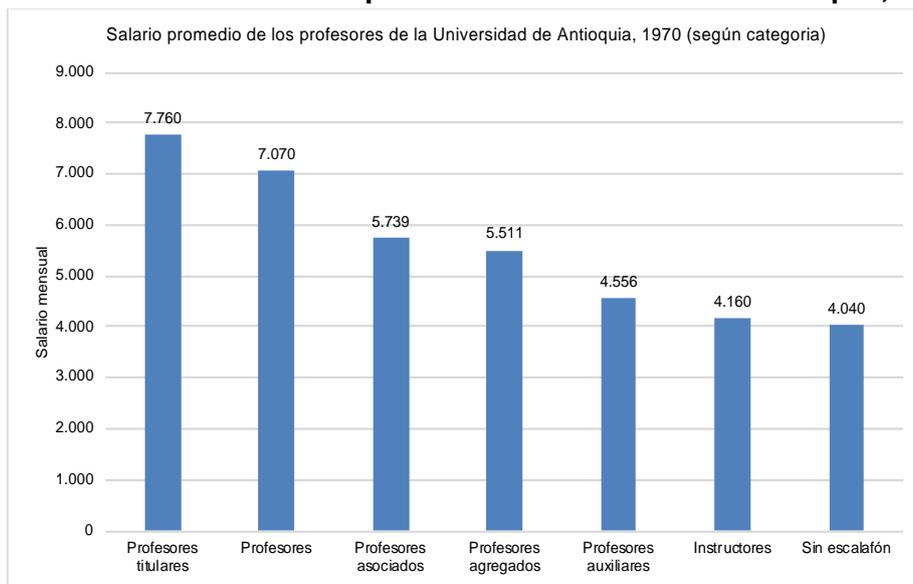
⁷⁹ El salario mínimo que rigió en Colombia para 1970 según el decreto 1233 de 1969 fue de 519 pesos mensuales.

y el grueso del profesorado 37,4% se ubicaban en el rango entre 4.000 y 4.500 pesos mensuales.⁸⁰ Según los docentes con:

“[con] salarios tan bajos la universidad se vería afectada puesto que la competencia de la empresa privada, de instituciones oficiales y aún de otros centros de educación superior y media provocarían una fuga permanente de profesores que colocaría en peligro el nivel académico de la universidad e imposibilitaría atraer a los profesionales más calificados. Esta situación contribuiría además a la fuga de profesionales, intelectuales e investigadores que deseaban trabajar en la universidad, pero por la remuneración tan baja optaban por otras entidades.⁸¹”

El sueldo de los docentes estaba establecido por categorías académicas. Para 1970 existían siete categorías, con los siguientes rangos salariales mensuales en pesos:

Gráfica 3. Salario Promedio profesores Universidad de Antioquia, 1970



Fuente: Asociación de Profesores. (17, agosto,1970). *Boletín Informativo No. 2*. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (Folio 10), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

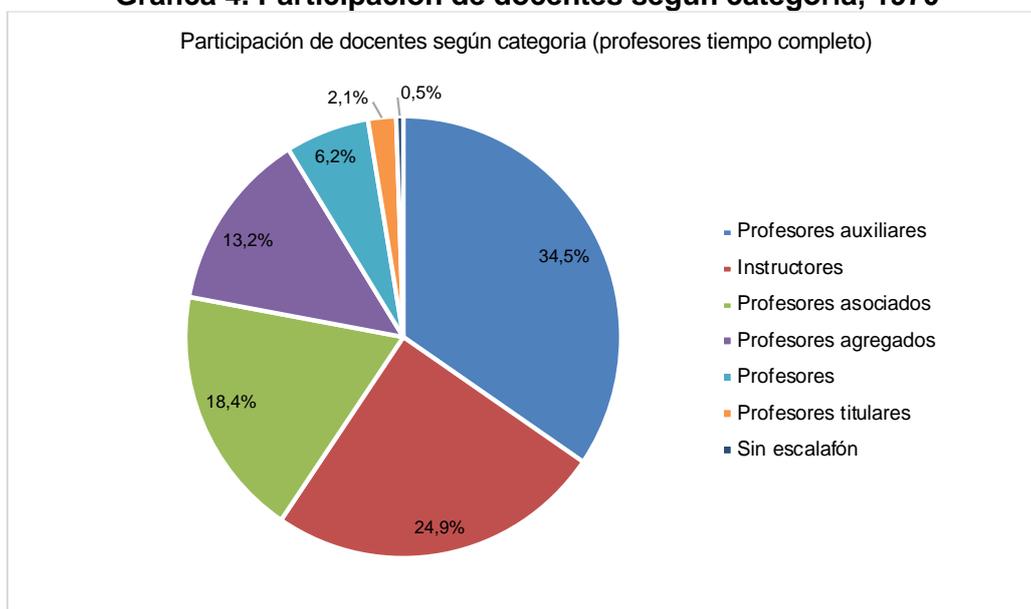
El profesorado no consideraba pertinente el proceso de clasificación de las categorías, puesto que acceder y cambiar de categorías era muy complicado. Respecto a la baja remuneración consideraban que sus ingresos eran insuficientes y que estaban por debajo de la mayoría de los sueldos de las demás

⁸⁰ Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. (17, agosto,1970). Folio 8.

⁸¹ Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. (17, agosto,1970). Folio 12.

instituciones de educación superior del país. El cuerpo docente de la Universidad comparaba sus ingresos con los profesores de la Universidad Nacional de Colombia, pues estos devengaban casi el doble. Para 1970 el Gobierno Nacional autorizó un aumento salarial para las universidades públicas, especialmente para Universidad Nacional. La disposición hecha por el gobierno no abarcaría a la Universidad de Antioquia dada su crisis presupuestal. Una prueba de que era difícil ascender es que el 34,5% de los docentes de tiempo completo eran profesores auxiliares que era la categoría con la que se ingresaba y sólo el 2,07% eran profesores titulares. El siguiente diagrama muestra de manera diciente tal fenómeno:

Gráfica 4. Participación de docentes según categoría, 1970



Fuente: Asociación de Profesores. (17, agosto,1970). *Boletín Informativo No. 2*. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (Folio 9), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

Ante los aumentos salariales que el Gobierno Nacional había autorizado para otras universidades públicas, la Asociación de Profesores se pronunció al respecto, pues consideraba que los aumentos producirían un desequilibrio contra el profesorado de la Universidad de Antioquia y la colocaría a la Universidad en una posición de desventaja tanto para contratar nuevos profesores como para conservar su cuerpo docente. Los profesores opinaban que la situación del déficit por la insuficiencia presupuestal que la Universidad sobrellevaba había pesado sobre los niveles de sueldo del profesorado y los

aumentos recibidos, puesto que estos no alcanzaban ni siquiera para compensar el aumento del costo de vida. El déficit presupuestal por el que atravesó la Universidad de Antioquia en esta época no permitió el buen funcionamiento de la institución y de acuerdo con el análisis financiero presentado por Asoprudea, la Universidad no aguantaría ni medio año más.

2. El proceso de politización y la alianza estratégica

2.1. El nuevo tipo de docente

La década del 70 no sólo fue un período de modernización para las instituciones de educación superior, también trajo consigo un proceso de politización creciente del profesorado y estudiantado. Según María Teresa Uribe de Hincapié:

“De la vieja universidad de élites ya quedaba muy poco. El tránsito hacia una universidad moderna se había logrado. Cambio rápido y abrupto, desarticulado, pero de inmensas perspectivas y posibilidades académicas y sociales: una estructura moderna, una ciudad dentro de la ciudad, nuevos saberes y disciplinas, otras corrientes de pensamiento y sobre todo un nuevo perfil del estudiantado y profesorado.”⁸²

Esto rompió indiscutiblemente con la imagen del docente y del estudiante de la universidad tradicional. El docente de la universidad tradicional, en esta época masificada, se caracterizó por manejar una relación de autoridad o distancia con sus alumnos, puesto que “en general eran personas con prestigio en su respectivo campo académico, tenían una visión apolítica de la universidad y eran esencialmente académicos.”⁸³ Entre 1950 y 1965 un amplio sector del profesorado provenía de importantes familias tradicionales, eran docentes de cátedra con otras ocupaciones laborales. Por el contrario, el nuevo docente de comienzos de los 70 se caracterizó por provenir de una clase social media:

“[...] sin grandes vínculos sociales con las élites antioqueñas y dedicados de tiempo completo a la enseñanza esto hizo que se vinculara con la institución y así mismo lo separaba de otras actividades laborales. La

⁸² Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998). La universidad de masas. *Universidad de Antioquia, historia y presencia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, pp. 570-575.

⁸³ Vélez Botero, Darío. (2006) *El movimiento político en la Universidad de Antioquia, 1974-1994*. Medellín, Universidad de Antioquia, p.12.

modernización de la universidad y las recomendaciones de fundaciones extranjeras especialmente norteamericanas impusieron otra caracterización del profesor universitario.”⁸⁴

El nuevo docente se diferenció del tradicional no solo por su condición socio-económica, y por ser un trabajador de tiempo completo, sino que este tipo de docente trajo consigo conocimientos, corrientes teóricas, métodos pedagógicos y metodologías de investigación innovadoras, que sirvieron para la transformación y la apertura de programas académicos, igualmente, aportaron a la modernización de los currículos y contenidos de los cursos ya establecidos ya que estos docentes traían consigo los conocimientos que se estaban demandando en la Universidad, pues estos conocimientos “[...] correspondían bien con las ciencias y saberes recientemente incorporados a las recientes ofertas académicas de la universidad, como las ciencias básicas o las ciencias Sociales y Humanas.”⁸⁵

La formación académica fue un factor fundamental de diferenciación entre los nuevos y antiguos profesores. El incremento del nivel académico de los docentes hizo parte de las recomendaciones de las misiones extranjeras que pretendían la profesionalización de los docentes universitarios, mediante la aplicación de una doble estrategia: de un lado, el aumento en el nivel salarial, para hacer de la docencia un campo profesional atractivo, y de otro lado, otorgar becas de especialización para realizar estudios de posgrados en universidades norteamericanas. Estas características socioculturales situaron al profesorado de la universidad pública en ese sector medio de expansión que pugnaba por un lugar reconocido en la política y la cultura. Según María Teresa Uribe, el cambio fue tan abrupto, que “[...] el tipo de profesor que formó la universidad en los setenta poseía todas las características necesarias para convertirse en un actor político, y así lo hizo.”⁸⁶

⁸⁴ Uribe de Hincapié, María Teresa. (ed.). (1998). El movimiento profesoral, *Universidad de Antioquia, historia y presencia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, pp. 592.

⁸⁵ Uribe de Hincapié, (1998) El movimiento profesoral. p. 592.

⁸⁶ Uribe de Hincapié, (1998) El movimiento profesoral. p. 593.

Ideologías como el marxismo, el leninismo y el maoísmo, a través de algunas de sus corrientes más representativas como el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (Moir), La Liga Marxista Leninista de Antioquia, el Partido Comunista Colombiano (PCC), La Tendencia Socialista, El Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista (PC de C m-l), influyeron en la politización y en un mayor auge organizativo tanto del profesorado como el estudiantado de la Universidad. Por supuesto, lo anterior aunado a un incremento de trabajo organizativo de carácter gremial por parte de la Asociación de Profesores desde el año 1969. Estas corrientes se vieron plasmadas en muchos de los discursos pronunciados por la Asociación de profesores y el estudiantado, en las reivindicaciones que cada estamento exigía y en las formas de movilización. Este nuevo período trajo consigo cambios importantes tanto en la composición social de la comunidad universitaria, así como el imaginario que se tenía de la educación, puesto que sus miembros tanto estudiantes como profesorado “[...] andaban sometidos al bombardeo ideológico del momento, en el hervidero de toda suerte de ideas de izquierda, apoyadas por varias organizaciones.”⁸⁷ Algunos autores consideraron que las nuevas corrientes ideológicas que llegaron en la década del 70 a la universidad fueron el acabose de la universidad y la trinchera de la izquierda. Para Javier Escobar, la Universidad se convirtió en la punta de lanza de las ideas revolucionarias y estas acabarían por imponerse y terminarían con el modelo desarrollista y llegaría la revolución para impulsar un nuevo sistema social. Y así la nueva ciudad universitaria “[...] en contra de los propósitos de sus creadores, de aquellos innumerables seres que habían invertido su tiempo, estudio y dinero en ella, se convirtió, casi en un abrir y cerrar de ojos, en la gran trinchera de la izquierda.”⁸⁸ En contraposición, Darío Vélez Botero argumenta que las nuevas mentalidades fueron mal entendidas en su época y asimiladas a decadencia, deterioro, crisis y pérdida de valores, o como expresiones de desorden y caos de la Universidad; el autor arguye que no se comprendió ni entendió que la universidad del 70

⁸⁷ Escobar Isaza, Javier. (2003) Los vaivenes del progreso. En *Crónicas universitarias* (p. 13), Medellín: Universidad de Antioquia.

⁸⁸ Escobar Isaza (2003), pp.13-15.

asistía a un nuevo orden, a un cambio de mentalidad que no solo se estaba dando en la Universidad de Antioquia, sino en todas las universidad del mundo.

Era un orden que pretendía romper con la visión tradicionalista de la educación superior colombiana, destinada a conservar las estructuras económicas y sociales de la clase privilegiada. Contrario a esta, la nueva propuesta recogía aspectos de cada una de las corrientes renovadoras que pretendían una educación libre, que contribuyera al avance social y cultural del país, entendiendo una educación libre como aquella en donde se tuviera autonomía en la búsqueda de la verdad, una libertad de investigación científica como académica y una apertura a todas las tendencias del pensamiento, pero, sobre todo, una educación que fuera dirigida al desarrollo social y cultural de la región.⁸⁹ La apertura a las nuevas posturas del liberalismo trajo a la Asociación de profesores fuertes confrontaciones internas entre un sector del profesorado, “[...] que tiempo atrás venía incómodo con las posiciones cada vez más radicales de la Asociación y con su apoyo al movimiento estudiantil.”⁹⁰ Estas confrontaciones generaron fuertes divisiones entre el profesorado a tal punto que se dio la renuncia de un grupo de docentes a la Asociación de Profesores, perteneciente principalmente a las facultades de Medicina, Educación e Ingeniería; entre estos se encontraban la doctora Vilma Piedrahita, Gabriel Ochoa y Luis Fernando Duque rector de la universidad, defensores del modelo de universidad tradicional y gestores de La Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia, (Asdua), gran opositora a Asoprudea.

2.2. Profesores, el otro eslabón del cogobierno

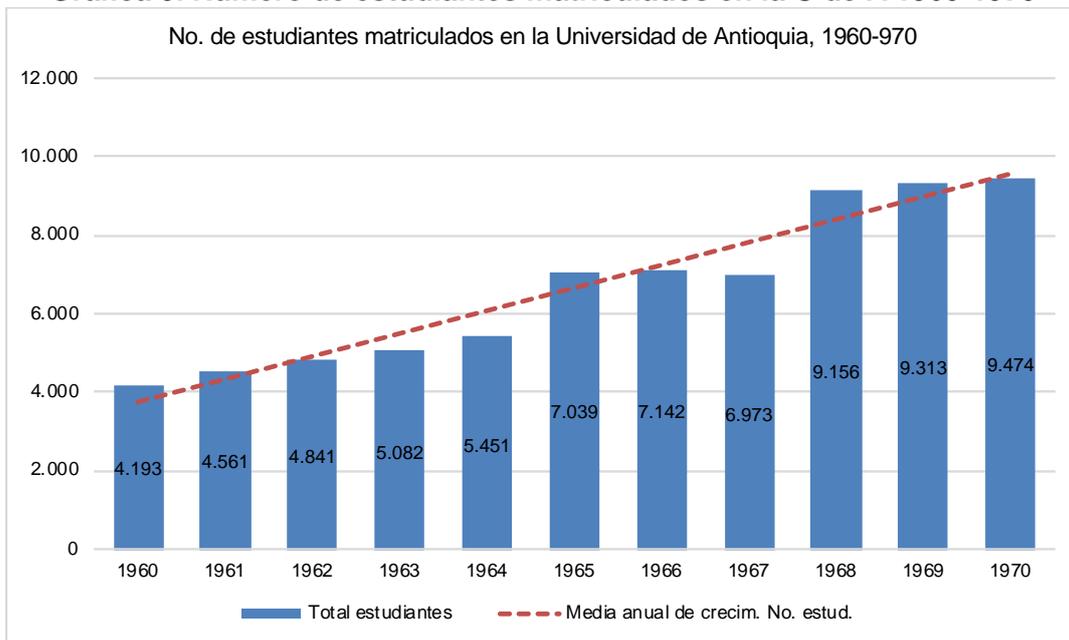
Entre 1970 y 1972 se vivió en las universidades públicas colombianas uno de los momentos más álgidos en materia de gobernabilidad, debido a las transformaciones que se estaban presentando en materia política e ideológica

⁸⁹ Abad Gómez, Héctor. (1996). *Manual de tolerancia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, P.130.

⁹⁰ Uribe de Hincapié, (1998) El movimiento profesoral. p.594.

tanto en profesores como estudiantes, sumado al acelerado crecimiento de la población estudiantil y profesoral, que fue de la mano de largo y difícil debate en torno al modelo de dirección de los claustros en Colombia. El crecimiento promedio anual de la población estudiantil entre 1960 y 1970 en la Universidad de Antioquia fue del 9,01%, mientras el crecimiento durante toda la década fue del 125,9%, es decir la Universidad duplicó su población en un corto período de tiempo.⁹¹ El siguiente gráfico muestra de manera diciente dicho fenómeno:

Gráfica 5. Número de estudiantes matriculados en la U de A 1960-1970



Fuente: Asociación de Profesores. (17, agosto,1970). *Boletín Informativo No. 2*. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (Folio 8-9), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

Los ejes de discusión de los profesores coincidieron con los estudiantes en temas como la composición de los órganos de dirección, autonomía universitaria, financiación y rechazo a las medidas represivas tomadas por el gobierno nacional. No obstante, los profesores profundizaron en materia de financiación, pues de esta dependía directamente la estabilidad en el empleo, los ascensos, los pagos de salarios y las prestaciones extralegales, el régimen especial de salud, las comisiones de estudio en el exterior y, por supuesto, la ampliación de

⁹¹Asociación de Profesores. (17, agosto,1970). *Boletín Informativo No. 2*. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (Folio 8-9), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

la planta docente. Sumado a lo anterior, los docentes se concentraron en dos temas que fueron el origen los periodos más importantes de movilización del profesorado en la Universidad de Antioquia en el siglo XX; el primero fue la promulgación del Estatuto Docente en 1973 y la participación de los profesores en los órganos de dirección, situación que derivó en una lucha de casi dos años; el segundo momento de agitación por parte del profesorado va a desarrollarse en 1976 en contra de la Reforma estructural a la universidad pública impulsada por el gobierno de Alfonso López Michelsen.⁹²

A pesar que se han efectuado varios estudios en torno a lo que representó el Programa Mínimo de los Estudiantes Colombianos de 1971⁹³ y lo que significó el cogobierno en la Universidad Nacional y en la Universidad de Antioquia en 1972.⁹⁴ Dichas investigaciones se han concentrado en mencionar la composición

⁹² De la misma manera fue relevante el papel del profesorado entre los años 1987 y 1988 en una dura campaña de defensa del derecho a la vida, debido a la violencia paramilitar que segó la vida de connotados docentes y expresidentes de la Asociación de Profesores como Luis Fernando Vélez, Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur, así como la de otros 14 docentes más, Ver Los mártires de la Universidad de Antioquia, (25 de agosto de 2012). *El Espectador*.

⁹³ Entre los análisis más importantes de lo que representó el Programa Mínimo de los estudiantes colombianos y el cogobierno, se encuentran: Gómez, Juan Guillermo. (2001). A los 30 años del Programa Mínimo de Estudiantes. *Utopía Siglo XXI*. Acevedo Tarazona, Álvaro. (2004). *Modernización, conflicto y violencia en la universidad en Colombia: Audesa, 1953-1984*. Bucaramanga, Ediciones Universidad Industrial de Santander, p.531. González Rey, Diana Crucelly y Acevedo Tarazona, Álvaro. (2011). Movilización y protesta estudiantil en Colombia 1971. Una lectura desde la organización gremial por el cogobierno universitario y la memoria de protagonistas y testigos. En *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 16. Bucaramanga, Ediciones Universidad Industrial de Santander, pp. 221-242. Pardo, Miguel Ángel y Urrego. Miguel Ángel. (julio, 2003). *El movimiento estudiantil de 1971 en Colombia*. Trabajo presentado en I Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades de América y Europa, Universidad de Córdoba, 20 p. Jiménez, Diana Lorena y Villamil, Edwin Mauricio. (2009). *Entre marchas, mítines, debates y pedreas: Movimiento estudiantil y activismo femenino en la Universidad de Antioquia, 1970-1977*. (trabajo de grado). Universidad de Antioquia, Medellín. Acevedo Tarazona, Álvaro. (2016) La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander. Concepciones y divergencias en disputa por la autonomía universitaria, .1971-1976. Bucaramanga, Ediciones Universidad Industrial de Santander.

⁹⁴ A través de la promulgación del Decreto Legislativo No. 38 del 08 de enero de 1972 para el caso de la Universidad de Antioquia y el decreto Legislativo 2070 del 16 de noviembre de 1971 para el caso de la Universidad Nacional inició la corta era del cogobierno en Colombia. Consejo Superior fue el nombre que se le asignó al máximo órgano de dirección que funcionó en dichas universidades hasta mayo de 1972, momento en el que fue desmontado el sistema de cogobierno a por medio del decreto 865 para la Universidad Nacional de Colombia y el Decreto 886 para la Universidad de Antioquia pasó a denominarse Consejo Superior Universitario.

de los órganos de dirección y el momento de agitación que se vivió, sin embargo, no se han realizado análisis en torno a las discusiones que se presentaron al interior de dichos Consejos Universitarios, las decisiones que se tomaron, los alcances de las decisiones y el desenlace de dichos órganos de dirección. Para entender mejor lo sucedido entre 1971 y 1972 es necesario establecer el siguiente interrogante: ¿cuál fue la razón central que desencadenó en las protestas más grandes y prolongadas de los estamentos universitarios durante el siglo XX en Colombia? A simple vista podría decirse que el detonante era la injerencia de fuerzas externas en los órganos de dirección y la necesidad de mayor financiación por parte del Estado; no obstante, la razón central se soportaba en la discusión en torno al modelo de Universidad que se quería implantar en Colombia, fruto de las recomendaciones emanadas desde Estados Unidos, a través del Plan Atcon, elementos que fueron materializado en el Plan Básico de la Educación Superior de 1966, así como las recomendaciones de Universidad de California en 1966 y de la Unesco en 1971. Por tal razón no fue una movilización por simple cargos directivos, fue un pulso de poder. Al respecto, es diciente la intervención de Marcelo Torres ante el Consejo de Rectores en 1971 donde sustenta el primer punto del Programa Mínimo:

“[el primer punto] se refiere al punto candente del problema universitario colombiano y es el problema del poder, el problema de quien determina la política general de la universidad colombiana, el problema de quienes determinan criterios por los cuales debe desempeñar su papel, su función en el conjunto de la sociedad colombiana, nuestra universidad; a este respecto los estudiantes entendemos que el problema de la universidad y que el reclamo de la participación de los estudiantes en las decisiones claves de la vida universitaria no es un reclamo en los términos de la participación física o de la composición literal de los consejos Superiores Universitarios”.⁹⁵

Aunque para un sector del estudiantado y del profesorado el cogobierno era fundamental para transformar las universidades públicas, especialmente los

⁹⁵ Marcelo Torres. (27, abril, 1971) Intervención del estudiante de la Universidad Nacional y miembro del Comité Nacional de Coordinación Estudiantil, ante el Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades. En Puig F, Julio y Zuluaga Olga Lucía. (1974). *Documentos teóricos internos al movimiento estudiantil 1971* Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Centro de Investigaciones Educativas, pp. 134-148

afines al Partido Comunista Colombiano (PCC) y al Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR), dicho planteamiento no era compartido por otras corrientes maoístas que hacían presencia en la universidad ni por el PC de C (ML), que consideraban este enfoque como una concepción reformista, debido que:

“El cogobierno va a servir para convertir a los estudiantes y profesores en chivos expiatorios del sistema, pues a ellos se les va a achacar la crisis universitaria. Estos oportunistas no tienen en cuenta que mientras Colombia sea un país dependiente de Estados Unidos habrá penetración imperialista en la universidad de una manera abierta (con las fundaciones y misiones yanquis) o disfrazada (con cuadros directivos de decidida orientación pro-imperialista)”.⁹⁶

Para los estudiantes era clave la composición de los órganos de dirección, entre tanto, la mayor preocupación para los docentes en los órganos de decisión era la financiación, ya que sin recursos era improbable el establecimiento de un modelo de universidad autónoma. Cabe recordar que históricamente la autonomía de la universidad pública se define siempre frente al poder ejecutivo, sin embargo, los docentes en 1971 argumentaban que, aunque había una autonomía formal o jurídica, la realidad del día a día de las universidades daba cuenta de presiones por parte del gobierno central para determinar los conceptos, rubros y ejecución del presupuesto. El Claustro de profesores de la Facultad de Ciencias y Humanidades, frente a tal situación, consideraba que la relación recursos-autonomía, “[...] los gobiernos atentan cada vez más contra la autonomía universitaria, cuando realizan contratos con agencias internacionales o entidades como el BID, donde, como se dice comúnmente, “el que pone la plata pone las condiciones” y de esta manera se tendrá que actuar por largos años, siempre esperanzados a salir del subdesarrollo económico e intelectual”.⁹⁷

De la misma manera, los profesores consideraban que había una serie de posturas contra la cual era necesario luchar, para así avanzar en materia de

⁹⁶ Puig F. Julio y Zuluaga Olga Lucía (eds.). (1974). Análisis del movimiento estudiantil, *Documentos teóricos internos al movimiento estudiantil 1971*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Centro de Investigaciones Educativas, p.18-21.

⁹⁷ Puig F. Julio y Zuluaga Olga Lucía. (1974) p.22-23.

autonomía y calidad de la educación; esos poderes eran los que detentaban los partidos políticos, los empresarios y la Iglesia, que lo único que pretendía, según los docentes era orientar los currículos, determinar los contenidos, usufructuar los dineros y “presionar a la universidad para moldearla según sus intereses o sus ideales”.⁹⁸

Entre 1971 y 1972 la constante fue el cierre de campus.⁹⁹ Ante tal situación, los profesores se concentraron a debatir, en prolongadas asambleas, tanto de facultad como generales, las cuales tenían un enfoque político-gremial. Entre tanto, las sesiones de los claustros de profesores tenían un enfoque académico, en los cuales se pretendía realizar unas reflexiones más profundas de aspectos como el modelo de universidad, el análisis de las reformas académicas, la discusión en torno a aspectos orgánicos, administrativos y del ejercicio docente. De los aspectos más discutidos en asambleas generales se encuentran temas como la represión gubernamental, la financiación y la representación ante los órganos de dirección.

El establecimiento del cogobierno en la Universidad de Antioquia y en la Universidad Nacional no se explica únicamente por una serie de movilizaciones *in crescendo* por parte del estudiantado; por lo menos cinco factores incidieron para que el gobierno de Misael Pastrana Borrero accediera a explorar dicho modelo:

- a) 12 meses continuos de inestabilidad académica y administrativa entre enero de 1971 y enero de 1972.

⁹⁸ Puig F. Julio y Zuluaga Olga Lucía. (1974) p.22

⁹⁹ Cabe recordar que, para enfrentar las movilizaciones estudiantiles de febrero de 1971, el gobierno nacional declaró el Estado de Sitio en todo el territorio nacional, a través del Decreto 250 del 26 de febrero. Entre las razones que argumentó el gobierno de Pastrana Borrero para decretar turbado el orden público estaban la crisis en la Universidad de Valle, así como la toma de tierras por parte de la ANUC. Presidencia de la República. (26, febrero, 1971). Se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República. [Decreto 250 del 25 de 1971]. DO.33.257

- b) La transformación de la estructura de la universidad que era exigida por los organismos multilaterales que financiaban la construcción de los nuevos campus como el BID, requería de alguna u otra manera que el gobierno central generara algunos espacios de participación para docentes y estudiantes, con el objetivo de frenar el avance del comunismo al interior de las universidades.¹⁰⁰
- c) Las reformas de la década del 70 en diferentes países de América Latina llevaron al establecimiento de modelos amplios colegiados como la asambleas universitarias y estatutos que promovían la participación de los diferentes estamentos, como la Ley de Universidades de Venezuela del 8 de septiembre de 1970 que estableció un modelo de cogobierno entre directivos, docentes y estudiantes, *el Estatuto Orgánico* de la Universidad de Chile del 4 de junio de 1971, las modificaciones del 2 de marzo de 1971 al Estatuto Docente de la Universidad Nacional Autónoma de México el cual transformó el modelo docente de la UNAM, entre otras.
- d) Los diferentes frentes de pelea que tenía el gobierno de Pastrana Borrero: por un lado, la ANUC con un amplio proceso de tomas de tierras, sumado a la creación de las FARC y del ELN, que se vislumbraban como una amenaza que se podía cernir sobre la Universidad como ya se había expresado en la UIS, aunado a las movilizaciones del magisterio.
- e) Finalmente, el profesorado que había sido un importante aliado de los gobiernos de turno en las dos décadas anteriores por la fuerte influencia de los directorios de los partidos Conservador y Liberal en las orientaciones ideológicas y administrativas de las universidades empezaron a tomar distancia de los partidos tradicionales, asumiendo un

¹⁰⁰ La combinación de misiones extranjeras de acompañamiento académico en la década del sesenta, sumado al control de los tiempos libres a través de las direcciones de Bienestar Universitario, sumado a los constantes llamados de la prensa local y nacional para que los padres de familia controlaran el comportamiento de los estudiantes fueron algunos de las estrategias aplicadas. Adicional a lo anterior, el sociólogo Fabián Sanabria establece que por lo menos tres aspectos macro sustentaban el propósito de despolitización, “[...] modernización, expansión del gasto público y aumento de matrículas (con lo cual se legitimó al Estado, se formaron cuadros prioritarios de desarrollo y se posibilitó el ascenso social a través de la educación superior instaurando una ideología de élite)”. Sanabria F. (2006).

comportamiento de gremio y dando un giro en materia de posturas políticas, enfoques ideológicos y modelos de enseñanza.¹⁰¹

La primera reacción del gobierno no fue el establecimiento del cogobierno; el cogobierno fue la salida después de haber empleado diferentes mecanismos como la represión a través del establecimiento del Estado de sitio, las detenciones y juicios verbales de guerra, el impulso a estructuras paralelas estudiantiles y profesoras, la ilegalización y prohibición de la realización de encuentros estudiantiles, el despido y sanciones disciplinarias a docentes, la militarización de las universidades, entre otras. Este período se puede denominar la *fase de represión* que va desde febrero de 1971 hasta julio del mismo año. Una segunda etapa que denominaremos *fase de exploración y diálogo* se desarrolló entre agosto de 1971 y enero de 1972, y el tercer momento que es el de implementación, el cual llamaremos *fase de acuerdo o cogobierno*, entre febrero y mayo de 1972.

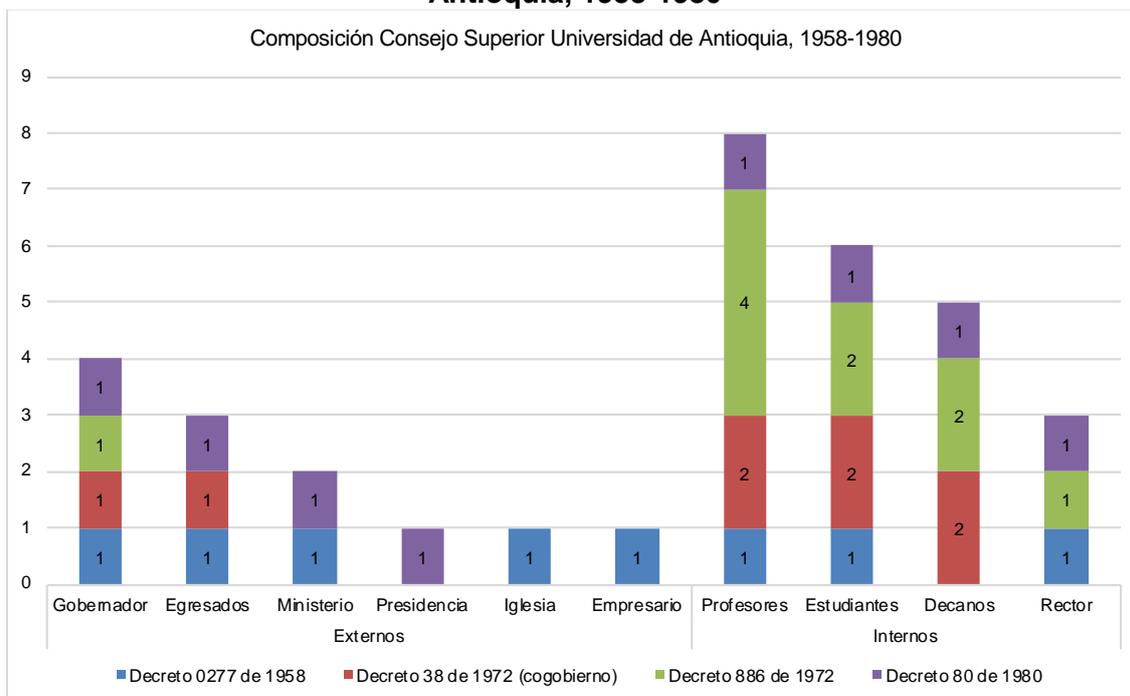
El cogobierno empezó el 18 de enero de 1972 con la promulgación del Decreto Legislativo Número 38 por parte del presidente de la República. A pesar de ello, la sesión de instalación fue el día 25 de febrero y concluyó a través del Decreto 886 del 26 de mayo de 1972, es decir, el modelo de gobierno que se había luchado durante diez años duró tan sólo 131 días.¹⁰² El Consejo Universitario

¹⁰¹ No solo el movimiento estudiantil se encontraba fragmentado a comienzos de 1972, en el profesorado se empezaron a agudizar las fisuras debido a cuatro razones: 1) el respaldo a los estudiantes, 2) la reforma al estatuto docente, 3) la participación en los órganos de dirección y 4) el papel de Asoprudea como representante de los profesores. Tales discusiones se agudizaron entre los meses de febrero y marzo de 1972 que llevaron a que un grupo de profesores se desvinculara de la Asociación y conformaron un bloque denominado "Amigos de la Universidad". No obstante, en abril del mismo año solicitan reingreso a Asoprudea, petición que inicialmente es negada por la Junta directiva al considerar que dicho grupo tiene la intención de desestabilizar la Asociación y promover una organización paralela que sea afín a los propósitos del gobierno central. Temores que se ratificarían en 1973 con la creación de ASDUA. Asociación de profesores. (12, abril, 1972). Acta sesión ordinaria. [Papel-Carpeta]. Serie Actas, (Folio 1). Fondo Junta Directiva, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

¹⁰² El 25 de febrero de 1972 fue instalado en la Universidad de Antioquia después de 6 meses de haberse desintegrado el Consejo Superior Universitario, un modelo de gobierno colegiado con mayor representación de los estamentos internos que se denominó Consejo Universitario. Tal órgano de dirección estuvo compuesto por Diego Calle Restrepo, gobernador de Antioquia; Luis Fernando Duque, rector; Raúl Mejía Villa, representante de los decanos; Alirio Arboleda Ortiz, representante de los decanos, Julio Guillermo Isaza y Darío Piedrahita, representantes de los jefes de departamento; Oscar Duque y Carlos Gaviria

alcanzó a sesionar en 13 ocasiones.¹⁰³ El siguiente gráfico muestra los cambios en materia de composición del máximo órgano de dirección de la Universidad de Antioquia entre 1958 y 1980:

Gráfica 6. Composición Consejo Superior Universitario Universidad de Antioquia, 1958-1980



Fuente: Congreso de Colombia. (18, enero, 1972). Acuerdo de cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO. [Decreto No. 38 del 18 de enero de 1972] DO.33495. Ministerio de Educación Nacional. (16, julio, 1958). Régimen Jurídico de las universidades oficiales y departamentales. [Decreto No. 0277 del 16 de julio de 1958] DO.29769. Ministerio de Educación Nacional. (22, enero, 1980). se organiza el sistema de educación post-secundaria. [Decreto No. 80 del 22 de enero de 1980] Presidente de la República. (26, mayo, 1972). Conservación del orden público, régimen de gobierno en la universidad de Antioquia. [Decreto 886 del 26 de mayo de 1972.]

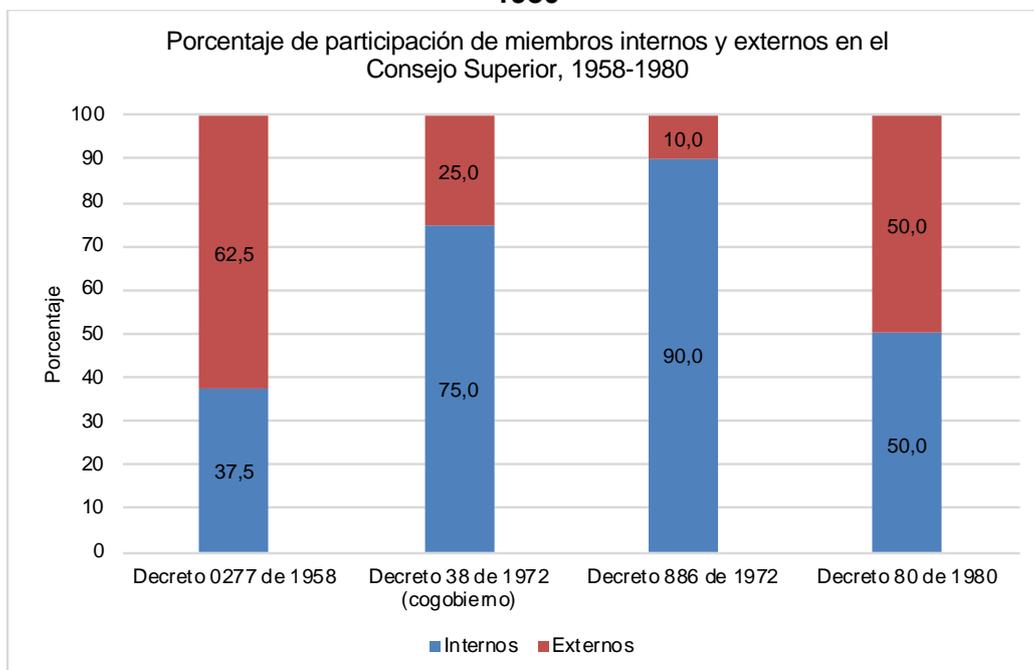
Como se mencionó anteriormente la lucha por la transformación de los órganos de dirección de la Universidad de Antioquia era una pelea por

Díaz, representantes de los profesores; y Carlos Payares y Amilkar Acosta, representantes de los estudiantes. Consejo Superior Universitario Acta No.1 de instalación. (25, febrero, 1972). [Papel/ Carpetas], Serie Actas (Folio 1) Fondo Consejo Universitario, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

¹⁰³ El 17 de mayo de 1972 se realizó la sesión No 13 del Consejo Universitario, para ese momento ya se tenía certeza que dicho organismo tenía los días contados, ante tal situación uno de los representantes estudiantiles manifestó, “El gobierno está acostumbrado a los antiguos Consejos Superiores que sólo servían a su propio interés, por eso no es extraño que se nos tache de subversivos o agitadores a quienes no compartimos su texto”. Ver Consejo Universitario Acta No.13. (17, mayo, 1972), [Papel/ Carpetas]. Serie Actas (Folio 4) Fondo Consejo Universitario, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

determinar si las fuerzas externas o los estamentos universitarios controlaban la dirección académica y administrativa de la Universidad. Previo a las movilizaciones de 1970 y 1971, el Consejo Superior Universitario se encontraba distribuido de la siguiente manera: un 37,5% controlado por personal interno a la Universidad y el 62,5% por personas externas a la Universidad. Entre tanto con el Decreto 38 de 1972 la composición cambió de manera sustancial, las fuerzas internas controlaban el 75% del recién creado Consejo Universitario y el 25% lo tenían los externos. De manera paradójica, el momento con mayor participación de las fuerzas internas en el Consejo Superior Universitario fue en el período que siguió al cogobierno, con un 10% de los escaños para los externos y el 90% para los internos; a pesar del mayor número de directivas académicas y de profesores, su capacidad de decisión y su autonomía fue casi nula. Finalmente, con el reflujó del movimiento estudiantil y profesoral, aunado a un momento de violencia, la composición se acercó a un 50% del Consejo controlado por externos y un 50% de escaños controlados por los estamentos internos. La siguiente gráfica nos muestra lo enunciado.

Gráfica 7. Porcentaje de Participación en el Consejo Superior Universitario, 1958-1980



Fuente: Congreso de Colombia. (18, enero, 1972). Acuerdo de cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO. [Decreto No. 38 del 18 de enero de 1972] DO.33495. Ministerio de Educación Nacional. (16, julio, 1958). Régimen Jurídico de las universidades

oficiales y departamentales. [Decreto No. 0277 del 16 de julio de 1958] DO.29769. Ministerio de Educación Nacional. (22, enero, 1980).se organiza el sistema de educación post-secundaria. [Decreto No. 80 del 22 de enero de 1980] Presidente de la República. (26, mayo, 1972). Conservación del orden público, régimen de gobierno en la universidad de Antioquia. [Decreto 886 del 26 de mayo de 1972.]

Una discusión que se llevó gran parte de las sesiones fue lo inherente a la reglamentación y funcionamiento del Consejo, especialmente, el tema de las suplencias, la participación del rector y la capacidad de veto por parte del gobernador. La discusión se saldó hacia el mes de abril con el siguiente acuerdo: a) los suplentes no tendrían participación en el Consejo Universitario. Esta petición fue reclamada de manera insistente por los representantes estudiantiles Carlos Payares (JUCO) y Amilkar Acosta (JUPA), pues consideraban que contar con los suplentes les daría mayor capacidad de discusión frente a los profesores y los decanos; b) De los temas que generó más reticencia en el Consejo estaba el poder de veto por parte del Gobernador de Antioquia, lo que significaba que cualquier proposición no sería votada por mayoría, sino que tendría que pasar el filtro del visto bueno del burgomaestre regional, tal diferencia se solucionó con la siguiente frase: “el gobernador tiene voto, no veto”¹⁰⁴; c) Frente a la presencia del rector, se acordó que este solo asistiría si el gobernador no hacia presencia en el Consejo Universitario, ratificando lo expuesto en el parágrafo 2, del artículo 2 del Decreto 38 de 1972.

Adicionalmente, fue objeto de análisis por parte del Consejo Universitario la crisis de financiación de la Universidad y la cual se había agudizado en el periodo 1967-1971. A la postre el tema financiero sería una las causas centrales de los problemas de ejecución del órgano colegiado de cogobierno, ya que la universidad arrastraba un déficit promedio anual en el período en mención del 9,79%, es decir por cada 100 pesos que gastaba solo contaba con 90,21 pesos para cubrir los gastos. En un análisis presentando por la rectoría en acuerdo con una comisión de Asoprudea en agosto de 1971, se estableció que la Universidad arrastraba un déficit crónico en su presupuesto de funcionamiento, que la tenía

¹⁰⁴ Asociación de Profesores. (27, abril, 1972). *Reunión ordinaria de Junta*. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 3). Fondo Junta Directiva Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.

imbuida en un círculo que la obligaba permanentemente a efectuar, “[...] sobregiros bancarios, créditos a corto plazo en los bancos comerciales de la ciudad, prestamos de emergencia con instituciones oficiales (IDEA), y pequeños auxilios temporales extraordinarios”.¹⁰⁵ La siguiente tabla describe el crecimiento del déficit interanual, así como la variación de los ingresos y los egresos ejecutados entre 1967 a 1970:

Tabla. 1. Crecimiento del déficit interanual, 1967-1970.

	1967	1968	1969	1970
Ingreso	34.987.854	46.057.665	58.544.196	67.817.199
Egresos	42.682.231	52.553.492	61.111.525	71.052.000
Déficit	-7.694.377	-6.495.827	-2.567.329	-3.234.801
Variación de los ingresos		31,64	27,11	15,84
Variación de los egresos		23,13	16,28	16,27
% de los gastos cubiertos por los ingresos	81,97	87,64	95,80	95,45
% de déficit anual	18,03	12,36	4,20	4,55

Fuente: Asociación de profesores. (17, agosto, 1970). *Boletín Informativo No. 2*. [Papel-Carpetas]. Serie Boletines, (Folio. 10) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín. (cálculos propios).

Teniendo en cuenta el déficit interanual que arrastraba la Universidad de Antioquia, sumado a las obligaciones acordadas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el enorme peso que tenían los salarios y las prestaciones de los docentes en la estructura de costos de la Universidad de Antioquia, la única salida que surgió del Consejo Universitario fue solicitar aportes extraordinarios del gobierno nacional para suplir el déficit acumulado entre 1967 y 1971; sumado a lo anterior, se solicitó por parte del órgano colegiado aumentos en la partidas corrientes de la nación para suplir en el mediano plazo la nivelación salarial de los docentes y personal administrativo, así como pagar la deuda acumulada especialmente la asociada a los empréstitos otorgados por el BID. En materia, lo más relevante que realizó el Consejo Universitario fue el nombramiento de cinco decanos y del Director del Conservatorio, según la Asociación de profesores tal situación fue un hito en materia de designación de autoridades académicas, ya que el antiguo Consejo se demoraba en promedio ocho meses para nombrar un

¹⁰⁵ Asociación de Profesores. (17, agosto, 1970). Folio 5-6.

decano o director de Instituto;¹⁰⁶ entre las causas que explicaban las demoras en los nombramientos de decanos del Consejo anterior al cogobierno, estaban los acuerdos que se tenían que efectuar con directorios de los partidos Liberal y Conservador, debían además los candidatos contar con la venia de la Iglesia y en la mayoría de los casos con del gobernador de turno.

La recomposición de los órganos de dirección de la Universidad también impactó las estructuras básicas organizativas de los estudiantes y profesores, las cuales se fueron modificando poco a poco. Se reorganizaron los Consejos estudiantiles por facultades, y se dinamizó el Consejo Superior Estudiantil, inicialmente entre 1970 y 1971 en cabeza del conservador Jesús María Valle, y en 1972 y 1973 en cabeza del integrante de la Jupa, Amilkar Acosta. Según Diana Jiménez y Edwin Villamil dicho organismo:

“Fue el espacio de carácter gremial más importante de la década del setenta, contaba con un alto grado de legitimidad entre el estudiantado, sesionaba ordinariamente, tenía reconocimiento entre los profesores y había un grado de interlocución con la administración central. A pesar de ser una estructura sin carácter decisorio en el manejo de la universidad, había una amplia participación de los estudiantes en la elección de los delegados de cada año, manejaba algunos servicios de bienestar como la asignación de cupos en cafeterías y residencias”.¹⁰⁷

En el caso de los profesores, la estructura básica eran los claustros por facultad. Debido al crecimiento exponencial de la Universidad tanto en número de facultades, como en el número de profesores vinculados y el tipo de contrato que ostentaban, el modelo de claustros de los años sesenta era ineficiente. Por lo tanto, la Junta Directiva de Asoprudea comisionó el 13 de junio de 1972 a los doctores Carlos Gaviria Díaz, Raúl Londoño, Hernán Henao y Alberto Vasco para el rediseño de dichos espacios. La propuesta de reorganización de los claustros en los cuales se basó la movilización contra el Estatuto Docente de 1973 y las

¹⁰⁶ Asociación de profesores. (30, mayo, 1972). *Reunión extraordinaria de Junta, acta 112*. [Papel-Carpetas]. Serie Acta, (Folio. 1) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁰⁷ Jiménez, Diana Lorena y Villamil, Edwin Mauricio. (2009). *Entre marchas, mítines, debates y pedreas: Movimiento estudiantil y activismo femenino en la Universidad de Antioquia, 1970-1977*. (trabajo de grado). Universidad de Antioquia, Medellín.p.94.

movilizaciones de 1974 y 1976 y la cual se implementó con el fin del cogobierno se puede sintetizar en los siguientes ítems:¹⁰⁸

- i. Los claustros se concebían como un espacio foral, en el cual podía participar cualquier profesor de lo que se denominaba el cuerpo docente, a ellos podían acceder profesores de tiempo completo, tiempo parcial, asociados y no asociados, escalafonados y no escalafonados.
- ii. Los coordinadores de los claustros podían ser afiliados o no afiliados a la Asociación.
- iii. En cada facultad, Escuela o Instituto debía existir un claustro. De la misma manera en la Facultad de Ciencias y Humanidades cada departamento debido a su tamaño se constituía en un claustro.
- iv. Cada claustro debía elegir dos coordinadores por los primeros 100 profesores. Si el claustro superaba los 100 docentes debía elegirse un coordinador adicional por cada 25 profesores con un máximo de seis coordinadores por claustro.
- v. De la misma manera se creó un Comité de coordinadores de claustros el cual era dirigido por el vicepresidente de la junta de Asoprudea.

El estamento profesoral se encontraba organizado en por lo menos 25 claustros, que incluían las 13 facultades, el Liceo Antioqueño y el bachillerato nocturno, así como los claustros de estudios técnicos y artísticos.

Con la promulgación de los decretos 865 y 886 de mayo de 1972, llegó a su fin el sistema de participación ampliado en la Universidad Nacional y en la de Antioquia respectivamente. De la misma manera, inició una nueva etapa de señalamientos y cierres de universidades;¹⁰⁹ solo entre mayo y junio de 1972

¹⁰⁸ Asociación de profesores. (13, junio,1972). Reunión extraordinaria, Acta No.114. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio. 2) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁰⁹ El 17 de mayo de 1972 se llevó a cabo la última sesión del Consejo Universitario (modelo colegiado denominado cogobierno). Al día siguiente finalizada la jornada lectiva, Policía y Ejército efectuaron una serie de operativos alrededor del campus donde detuvieron estudiantes y profesores, lo que generó un fuerte pronunciamiento de los profesores de la

fueron cerradas la Universidad del Valle, Quindío, Caldas y Cartagena. A diferencia de otros periodos como las movilizaciones de 1966, 1970 e incluso de 1971, en esta etapa los profesores empiezan a ser señalados por el gobierno y los medios de comunicación. Según Asoprudea tales señalamientos eran una campaña de desprestigio planeada contra la universidad pública, ya que se les quería mostrar como centros de subversión y a los profesores como sus autores intelectuales.¹¹⁰ Asimismo, la Asociación cuestionó que nuevamente un tema de índole académica y conceptual se le diera un tratamiento de orden público y que tal comportamiento solo tenía una explicación: el interés del Estado por eliminar el carácter crítico de las universidades públicas. Una posición similar tenía el profesorado de la Universidad Nacional sede Medellín, que, reunidos en claustro general, expresaron que los Decretos 865 y 886 tenían como propósito:

“[...] el absoluto control del gobierno estatal en la Universidad mediante los organismos directivos, como un paso previo a su reorganización y depuración, no es más que una palpable provocación a los integrantes de la misma, que busca crear vías de hecho que conduzcan inexorablemente a un cierre temporal para implantar las reformas que favorezcan un silenciamiento de la universidad ante los grandes problemas que vive el pueblo colombiano”.¹¹¹

Los profesores tuvieron varios cuestionamientos al Decreto 886 de 1972, pero las críticas centrales se dieron en torno al regreso de las fuerzas extrauniversitarias especialmente los empresarios y la Iglesia, y al establecimiento de un cupo de cuatro representantes ante el Consejo Superior Universitario, que, según Asoprudea simplemente eran voceros del gobierno y

Facultad de Ciencias y Humanidades en donde exigían, entre otras: a) una investigación por el uso de armas de fuego contra civiles desarmados, b) la libertad de los detenidos y c) acciones por parte de la rectoría ante los órganos competentes con el fin de identificar y frenar las acciones de la fuerza pública en los alrededores de la Universidad de Antioquia. Ver: Asociación de profesores. (19, mayo, 1972). Comunicado Claustro de Profesores Facultad de Ciencias y Humanidades. [Papel-Carpetas]. Serie, Comunicados (Folio. 8) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹¹⁰ El 6 de septiembre de 1972 fueron despedidos 25 profesores de diferentes facultades de la Universidad de Antioquia. Según la administración simplemente correspondió a una reorganización administrativa, pero para la Junta Directiva de Asoprudea tal actuación de la rectoría simplemente era una “purga ideológica” presionada desde el gobierno central. Asociación de profesores. (7, septiembre, 1972). Carta abierta. [Papel-Carpetas]. Serie. Comunicados, (Folio. 11) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹¹¹ Asociación de profesores. (8, junio, 1972). Carta abierta del claustro de profesores de la Universidad Nacional sede Medellín al presidente de la República. [Papel-Carpetas]. Serie. Comunicados, (Folio. 6) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

por lo tanto no podrían considerarse como legítimos representantes del estamento profesoral. La asociación planteó como una traición al cuerpo docente aceptar una nominación o postulación al Consejo Superior Universitario, debido que:

“[...] los profesores que lleguen a hacer parte de ese Consejo Superior Universitario, son agentes y representantes exclusivos y personales del señor Gobernador, y en ningún caso voceros del profesorado universitario, pensante y capaz de elegir sus propios representantes. Quede claro, también desde ahora, que vemos a quienes sean capaces de aceptar tal nominación, instrumentos de destrucción de la filosofía de la Universidad”.¹¹²

Adicionalmente, otros tres aspectos operativos del Decreto Legislativo 886 de 1972 generaron repudio en los docentes. El primero de ellos es que en el Decreto del cogobierno (038 de 1972) las elecciones de decanos, profesores y estudiantes, independientemente del número o porcentaje de votantes eran válidas, no obstante, el Decreto 886 estableció un umbral del 50% como mínimo del total de estudiantes matriculados. Entre tanto, los profesores perdían todo derecho de elección directa; aunque se aumentaban sus representantes de dos a cuatro, estos eran designados por el gobernador. El segundo ítem que despertó malestar entre el profesorado fue el otorgamiento de poderes casi que ilimitados al rector, pues mientras no se conformara el Consejo, el rector podría tomar “[...] las medidas académicas, administrativas y disciplinarias, tales como cancelación de matrículas y contratos vigentes o suspensión de funcionarios”.¹¹³ Y el tercer aspecto, y quizá el que significaba la mayor intromisión por parte de un externo a la Universidad, fue el poder que se otorgó al gobernador que podría vetar la elección de decanos, aprobar o reprobar el presupuesto general. Incluso el decreto estableció que no se podría sesionar si el gobernador no se encontraba presente.

¹¹² Asociación de profesores. (30, mayo, 1972). Comunicado. [Papel-Carpetas]. Serie. Comunicados, (Folio. 5) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹¹³ Presidente de la República. (26, mayo, 1972). Conservación del orden público, régimen de gobierno en la universidad de Antioquia. [Decreto 886 del 26 de mayo de 1972.]

Entre los argumentos que empleó el Gobierno Nacional para justificar la supresión del cogobierno en la Universidad de Antioquia, destacan: a) la agitación y los desórdenes presentados entre marzo y mayo de 1972 que impidieron el normal desarrollo de las actividades académicas; b) la parálisis de la Universidad se consideró como un problema de orden público; c) la composición del Consejo Universitario no garantizaba el funcionamiento de la Universidad, pues a entender del gobierno los que estaban en dicho cuerpo colegiado eran los mismos que promovían las movilizaciones y la agitación propagandística; d) el cogobierno no tuvo el efecto que se esperaba de normalizar las actividades académicas y disminuir las movilizaciones. Frente a estas razones, la tesis que esgrimió el Estado es que la transformación de los órganos de dirección y la concentración de poder en el rector y en el gobernador, permitiría “remover las causas que directamente inciden sobre la alteración de la paz y la tranquilidad ciudadanas”.¹¹⁴ Aunque el gobierno de Misael Pastrana estableció a través del Decreto 958 del 07 de junio de 1972 que la Conformación del Consejo Superior se debería dar en el lapso de 60 días, el primer Consejo según lo establecido en el Decreto 886 de 1972 se instaló 18 meses de promulgado el Decreto que suprimió el Cogobierno.¹¹⁵

Los argumentos presentados por el gobierno para desmontar el cogobierno fueron refutados uno a uno por el estamento profesoral. Frente a las protestas y desordenes de los meses de abril y mayo de 1972, los profesores lo entendieron como una reacción natural ante las agresiones y provocaciones de la fuerza pública, como por ejemplo las detenciones, allanamientos y agresiones contra profesores, ciudadanos y estudiantes por parte del Ejército los días 17 y 18 de

¹¹⁴ Presidente de la República. (26, mayo, 1972).

¹¹⁵ La primera sesión del Consejo Superior Universitario según la estructura establecida en el Decreto 886 de 1972 se llevó a cabo el 15 de noviembre de 1973, donde se sintió la ausencia los estudiantes, en tanto que los profesores que participaron en dicho espacio fueron desconocidos por Asoprudea. Dicho cuerpo estuvo conformado por: Ignacio Betancur Campuzano, Gobernador de Antioquia y presidente del Consejo; Luis Fernando Duque Ramírez, rector; Pedro Escobar Trujillo, representante de los decanos, Horacio Montoya Gil, Juan J. Echeverry, Oscar Duque Hernández y Gabriel Roldan Pérez, profesores; y Hernando Sánchez Eusse, secretario general. Consejo Superior Universitario, Acta No.8. (15, noviembre, 1973). [Papel-Carpetas], Serie Actas (Folio 1) Fondo Consejo Superior Universitario 1973/1975, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

mayo lo único que buscaban era provocar y justificar el cierre de la Universidad. En torno a la incapacidad que mencionó el gobierno del Consejo Universitario para tomar decisiones y dirigir el rumbo de la Universidad, la Asociación argumentó que tanto el gobernador como el rector se negaron a convocar a sesiones entre los días 21 a 27 de mayo de 1972, fecha para las cuales estaba programada la aprobación del presupuesto de la Universidad y el nombramiento del decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Con dicha negativa a convocar sesiones el gobernador quería demostrar que dicho órgano de dirección no se reunía, no definía, no sesionaba. Según el gobierno el Decreto 886 mantenía el espíritu de que fuesen los estamentos universitarios los que dirigieran la Universidad, incluso la participación de los externos se redujo a tan sólo un 10% del total del Consejo, sin embargo, para los profesores dicho decreto significó un retroceso de 10 años, ya que los decanos serían nombrados autocráticamente por el gobernador, asimismo a los estudiantes se les estableció un criterio que a modo de ver de la Asociación era ridículo y cantinflesco pues “[...] se exige que un 50% de la población estudiantil vote, cuando para elegir representantes, concejales, diputados con un 5% o 10% de la población es suficiente”.¹¹⁶ Frente a la representación de los profesores establecida en el Decreto 886, la Asociación emitió un juicio lapidario, “[...] porque un pueblo que tiene un alto índice de ignorantes como es Colombia puede elegir su presidente libremente y los profesores no pueden elegir sus representantes”.¹¹⁷

Las facultades otorgadas al rector mientras se conformaba el nuevo órgano de dirección fueron rechazadas por el Consejo Superior Estudiantil y por la Junta Directiva de Asoprudea. Amparado en estas facultades, el rector tomó medidas que iban desde la imposición de decanos, aumento de la capacidad de endeudamiento de la universidad, cancelación de admisiones para el período 1972-II, pasando por otras más simples, pero que generaban indignación entre estudiantes y profesores como la negativa a prestar el teatro universitario para el desarrollo de las asambleas y los claustros el reglamento de asambleas que

¹¹⁶ Asociación de Profesores. (30 de mayo de 1972). Acta Reunión extraordinaria de Junta. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 3). Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹¹⁷ Asociación de profesores. (30, mayo, 1972) Folio 3.

era un documento emitido por la administración de la Universidad que expresaba en que momento y de qué manera era válido la realización de reuniones estamentarias en la Universidad, asimismo, la imposición de triple falla por ausencia a una clase por encontrarse participando en un cese de actividades, la cooptación de miembros de la Junta Directiva de la Asociación y coordinadores de los claustros nombrándolos como directivos y decanos, lo que al entender de la asociación era una medida del rector para fraccionar y dividir la asociación.¹¹⁸

Finalmente, fruto de la derogatoria del cogobierno, Asoprudea impulsó la realización de un encuentro nacional de profesores universitarios, el cual se realizó los días 29, 30 y 31 de junio de 1972 en la ciudad de Medellín y tuvo como ejes tres temas: Política de gobierno en las universidades públicas, bases organizativa de agremiación local, regional y nacional y principios generales para establecer unidades entre el profesorado.¹¹⁹ Uno de los efectos inmediatos fue el fortalecimiento de ASPU y la creación de la subdirectiva Antioquia el 24 de octubre de 1972.

3. Lucha de líneas y división entre el profesorado

El nacimiento de la Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia – en adelante Asdua– fue la antesala de la fragmentación y confrontación abierta del estamento docente en la Universidad, cimentada en las diferencias ideológicas y políticas. Su fundación tuvo como propósito agrupar a un sector del profesorado que compaginaban con los ideales y las posturas del Partido Conservador, para así defender el modelo universitario tradicional y mantener el control que venía ejerciendo en la Universidad desde décadas atrás, amenazado por las nuevas corrientes y posturas filosóficas e ideológicas de grupos de izquierda que tomaban más fuerza día a día en la comunidad universitaria, en parte lideradas o plasmadas en algunas de las reivindicaciones de Asoprudea,

¹¹⁸ Asociación de profesores. (26 de octubre 1972). Reunión Junta Directiva. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio. 4) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹¹⁹ Asociación de profesores. (26, junio,1972). Acta reunión de Junta. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio7.) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

fuesen en materia laboral, modelo de educación, responsabilidad, equidad social que la universidad como una institución pública debía representar y difundir.

No obstante, la disputa entre ambas asociaciones, (Asdua y Asoprudea) se agudizó principalmente por: a) la inesperada creación de una nueva asociación, en el marco de una reforma estatutaria crucial para el cuerpo docente; b) el estándar de Universidad diametralmente diferente que defendían cada una de las asociaciones; c) la representación gremial profesoral, el quién y el cómo elegir a un representante; d) la implementación del Acuerdo No. 8 de 1973, (Estatuto Docente) y las formas de luchas del movimiento profesoral, liderado por Asoprudea para la derogación de dicho acuerdo.

3.1. Nace Asdua. Se agudiza la lucha de líneas

Asdua surgió el 14 de diciembre de 1973, casi de manera simultánea a la reforma de la reglamentación del profesorado (Acuerdo No. 7 de 1971). El acto protocolario de fundación se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Medicina, allí mismo se aprobaron los estatutos respectivos y se nombró la primera Junta Directiva, conformada por el doctor Julio León Trejos, perteneciente a la Escuela de Salud Pública designado como el primer presidente; el ingeniero John Uribe como vicepresidente; el doctor Horacio Zuluaga Zuluaga, tesorero; la licenciada Marina Restrepo de Gómez secretaria; como vocales principales el doctor Cornelio Trujillo Penagos (Veterinario y Zootecnista), William Ossa Ossa Licenciado en Educación, Octavio Ospina Alvar Licenciado en Ciencias y Humanidades, el Abogado Hernán Valencia Restrepo y el odontólogo Ignacio Arboleda Ruíz. Los vocales suplentes fueron el químico farmacéutico William Córdoba Castro, el ingeniero Ignacio Escobar Mejía, el Ingeniero Luis E. Jaramillo Londoño, la enfermera Ángela Piedrahíta de Cuervo y el licenciado en Ciencias y Humanidades Eduardo García Jiménez¹²⁰. A pesar

¹²⁰ Comunicado Asociación de docentes de la Universidad de Antioquia, Asdua. (8 de febrero de 1974) Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L.5, Folio.7) Fondo Asociación de profesores 1974-1976, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

de tener desde su surgimiento una concepción de corte conservadora, la composición de la organización fue heterogénea en la procedencia de la facultad de origen de los diferentes integrantes de la Junta Directiva.

Para ser miembro de la Asociación de Docentes era necesario desempeñarse en cargos equivalentes a la docencia, la investigación, la atención universitaria y la dirección y administración. Para su sostenimiento cada miembro debía dar un aporte quincenal de \$10 pesos, esta cuota se recolectaba de manera mensual a través de descuento directo de nómina, el cual se efectuó por primera vez en febrero de 1974. Como era de esperarse la nueva Asociación emprendió en marzo de 1974 una campaña de divulgación y promoción, buscando no solo darse a conocer, sino además conseguir más afiliados y cooperantes afines a la defensa del modelo universitario tradicional, para ello cada miembro colaboró con la difusión ya fuese de manera verbal o escrita. En uno de sus comunicados dirigidos a la comunidad universitaria se observa la invitación de la Junta Directiva al cuerpo docente para acogerse a la naciente asociación:

“[...] esperamos que nuestra asociación se vigorice rápidamente con la participación de un mayor número de docentes de las diferentes dependencias universitarias y por ello les hacemos una invitación muy cordial para inscribirse. Los miembros de la junta directiva pueden suministrar los formularios de inscripción y la autorización para la retención de la cuota de sostenimiento quincenal.”¹²¹

Como se mencionó previamente, la fundación de Asdua suscitó cierta desconfianza entre el grupo de profesores ya organizados, pues dicha Asociación surgió en el marco de la implementación de la reforma al *Estatuto Docente de 1971*, aprobado unilateralmente por el Consejo Superior Universitario el 20 de diciembre de 1973 y tan solo seis días después de fundada Asdua; la nueva organización avaló la reforma, lo que puso en entredicho el propósito de esta. Por tal razón, Asoprudea consideró a Asdua como un instrumento de las directivas universitarias para dividir, confundir y contrarrestar las acciones de Asoprudea ante, lo que se veía venir, la disputa por la

¹²¹ Comunicado Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia, Asdua. (8 de febrero de 1974). Folio 3.

derogatoria de la reforma estatutaria del Acuerdo No. 8 del 20 de diciembre de 1973. Sin embargo, sus fundadores defendieron su creación, en varios comunicados, entre ellos, el Comunicado No. 13 de la Junta Directiva de Asdua del 3 de agosto de 1974, el cual aclaraba a la comunidad universitaria que la creación de dicha Asociación Docente “[...] no fue precipitada por las directivas universitarias ni era representante, instrumento o ejecutora de ellas. Era sí representante, instrumento y ejecutora de un grupo de docentes que no compartían las formas de luchas y actuaciones anti-universitarias de otros sectores profesoraes”¹²². Asdua no solo fue altamente cuestionada por el contexto de su creación, sino también por auto definirse como un movimiento renovador, capaz de cuestionar la política universitaria y la administración de turno, en si se puede leer en sus primeros comunicados donde Asdua de define como una Asociación:

“[...] libre, autónoma, autentica, responsable, representativa, pluralista, participante, solidaria, gremialista y organizada, sin compromisos con ningún partido político ni grupo social, cultural o de otro orden. Solamente estaría comprometida con la universidad porque buscaría su progreso y engrandecimiento desde el punto de vista académico como administrativo.”¹²³

Asdua fue objeto de permanentes críticas y señalamientos por parte de profesores y organizaciones estudiantiles por la coincidencia de planteamientos, cercanía argumentativa e incluso afinidad con el rector Luis Fernando Duque Ramírez en la concepción que este defendía, respecto del papel de la Universidad frente a la sociedad y al tipo de educación que debería ser implantada en ella, asimismo, ante su respaldo o silencio ante las decisiones represivas y antidemocráticas del rector Duque Ramírez para darle manejo a la protesta. A pesar de los cuestionamientos, Asdua siempre argumentó que era independiente frente a las directivas de la Universidad y que no tenía ninguna filiación con el Partido Conservador como lo quería hacer ver la Asociación de

¹²² Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia. (3, agosto,1974). Comunicado 13: [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L. 5, Folio 7) Fondo Asociación de docentes/Asdua 1974-1976., Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

¹²³ Asociación de docentes de la Universidad de Antioquia. (3, agosto,1974). Comunicado 13

Profesores; las siguientes líneas muestran la forma en la que Asdua intentó defenderse y desligarse de los señalamientos de Asoprudea:

“Se nos ha tildado de retrógrados, de ligados a determinadas agrupaciones políticas, de sumisos a las directivas universitarias y aún se nos ha calificado como la asociación de bolsillo de ellas. Nada de esto nos infunde temor ni nos hace pasar malos ratos lo tomamos como simples reacciones emotivas de nuestros adversarios, quienes desafortunadamente no usan o no pueden usar la fuerza de la razón por encima de la fuerza de la agresión”¹²⁴.

Tales posturas se vieron como una reacción en contra del enfoque organizativo, el modelo de relacionamiento con la administración y por supuesto frente a la plataforma de lucha y el modelo de Universidad que concebía como ideal Asoprudea, el cual era visto por los agremiados de Asdua como violento, contestatario, agresivo y que estaba al servicio de organizaciones comunistas y revolucionarias.

3.2. Un solo estamento, dos modelos de Universidad

La idea de Universidad que ambas agremiaciones defendían, no eran más que las aspiraciones de conservar, ya fuese el poder como en el caso de Asdua y/o participar de él y al mismo tiempo reformarlo como era el propósito de Asoprudea. Asdua consideraba que la Universidad debía fomentar el conocimiento técnico por encima del conocimiento científico y filosófico y para ello proponía recortar los recursos de los programas de la Facultad de Ciencias y Humanidades, recursos establecidos y destinados por las misiones extranjeras en la década sesenta y setenta; programas no muy bien vistos por las élites tradicionales y catalogados como los precursores de las ideas subversivas de la época. La argumentación sobre la validez del uso de la fuerza en el manejo de los conflictos universitarios empezó a tomar fuerza en 1970, no solo promovida por medios de comunicación como *El Correo Liberal* y *El Colombiano*, sino que en muchos casos la defensa de tal comportamiento provenía de los propios

¹²⁴ Asdua orienta sus planes hacia el bienestar universitario integral. (15 de mayo de 1974) *El Colombiano*, p. 11.

claustros. Tal fue el caso de Emilio Robledo, profesor emérito de derecho de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, que desarrolló la siguiente tesis:

“[...] si para garantizar esos deberes y derechos fundamentales contra la violencia -la más de las veces foránea—, de los que buscan el caos de la república universitaria y el caos de la República, es necesaria la presencia preventiva de la fuerza pública en los predios de la universidad, debemos no solo tolerar sino exigir y favorecer dicha presencia, que, en tales circunstancias, es, no la presencia de la fuerza, sino del imperio coercitivo”.¹²⁵

En contraste, Asoprudea consideraba que la misión de la Universidad no debía orientarse exclusivamente a la formación técnica ni profesional de unos cuantos, ni mucho menos oponerse al avance de la investigación en todos los saberes. La Asociación consideraba que la implementación de nuevos saberes o programas legitimaba la modernización de la institución tanto en contenidos, pensamientos, misiones y visiones diferentes, capaces de nutrir y construir nuevos conocimientos y aportar a una nueva sociedad, ya que el papel fundamental de una universidad pública era servir de puente entre el conocimiento, la investigación, los avances tecnológicos y la sociedad. Asimismo, creía que la responsabilidad de la institución era ser crítica ante la problemática social y universitaria del país.

Asoprudea caracterizaba a Asdua como una contradicción en sí misma, pues se definía como una organización libre, responsable, autónoma, auténtica, representativa, pluralista y solidaria, pero al mismo tiempo promovía un tipo de Universidad que sirviera de escenario para mantener los privilegios de las clases dominantes. Igualmente, Asoprudea consideraba que Asdua promovía un modelo de Universidad en el que se debía prescindir de todo espíritu crítico frente a la sociedad, es decir, que la Universidad únicamente debía fomentar la capacitación y actualización de los profesores en docencia, investigación, extensión y orientación para cumplir con el estándar de universidad moderna donde su único fin era capacitar a jóvenes para el mundo laboral, olvidando que

¹²⁵ Robledo, Emilio. (3 de octubre de 1971). Policía y universidad. *El Tiempo*, p. 4.

las instituciones de educación superior, no solo tienen un compromiso económico, sino también social y cultural con las regiones y el país.

3.3. Representación gremial

La discusión del quién y cómo elegir a un representante de los profesores ante los organismos directivos, denominándose Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo Universitario, Junta de Jerarquía Docente, Tribunal de Honor, decanaturas, entre otros, fue otra manzana de la discordia entre las dos agremiaciones sindicales. Es necesario mencionar que Asoprudea, en el año de 1971 a través del Acuerdo No 7, conquistó el derecho de ser la vocera del profesorado de la Universidad de Antioquia y elegir directamente a los representantes ante la Junta de Jerarquía Docente y el Tribunal de Honor, tras la reivindicación de años anteriores; sin embargo, este reconocimiento o derecho se vio amenazado por: 1) el surgimiento de Asdua; 2) la imposición del Acuerdo; No. 8 de 1973, ya que la reforma disponía que el miembro o delegado por los profesores a estos organismos sería escogido por votación universal y secreta y no por la representación elegida por Asoprudea en asamblea como se había establecido dos años atrás. Tal situación derivó en una álgida discrepancia entre la Asociación, las directivas universitarias y Asdua, porque se le quitó de tajo a Asoprudea la participación directa en los diversos organismos universitarios y se le otorgó esta representación al estamento en su conjunto.

Asoprudea consideró improcedente esta medida, pues se entendía como una maniobra del Consejo Superior Universitario para debilitar y fragmentar su organización, maniobra cimentada en el fortalecimiento del paralelismo asociativo, que buscaba la “[...] destrucción de una asociación que constituía una gran fuerza democrática dentro de la Universidad, mientras paralelamente se auspiciaba otra de bolsillo”.¹²⁶ Para Asoprudea la intención del gobierno central, la gobernación y el rector de turno era dividir y enfrentar al profesorado

¹²⁶ Asociación de Profesores. (22, marzo, 1974). Carta al profesorado. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados No.33, (Folio. 92) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

utilizando para tal fin a Asdua. Ante la posible estrategia del Consejo Superior Universitario de poner a luchar unos contra otros, Asoprudea expresó que “[...] no gastaría ni una gota de energía para ir en contra de otros colegas y aunque alguien hubiera leído Maquiavelo, no se dejarían envolver por sus procedimientos e iban a seguir adelante, reforzando su asociación”¹²⁷ y que continuarían luchando por lo que consideraban más apropiado para los docentes como para la institución y no se desviarían de su objetivo.

No obstante, para el Consejo Superior Universitario este cambio en la elección de representantes sería beneficioso para todo el cuerpo docente, ya que la representación no recaería solamente en un grupo selecto de profesores; de esta manera la representación sería democrática, participativa e incluyente, pues no excluía a ningún profesor de dicho derecho. A pesar de lo expuesto por las directivas, la Asociación de Profesores no se consideraba ni un grupo selecto, ni un sector minoritario. Al contrario, la Asociación argumentó con vehemencia que era una organización pluralista, abierta, a la cual podía pertenecer cualquier docente de la Universidad, sin importar su tendencia política, filosófica y que podían converger a su interior las diversas posturas y visiones respecto a la problemática universitaria y social por la que atravesaba el país. Adicionalmente, Asoprudea consideraba que su estructura, propósitos, principios y alcances estaban orientados a defender los intereses de todos sus miembros, así como los derechos de los no afiliados, pues al momento de recibir beneficios económicos, garantías laborales, etc., todos los docentes de la institución sin importar su afinidad o no a Asoprudea se verían favorecidos como había sucedido años atrás.

Asoprudea consideraba ser la legítima representante de los profesores, ya que concentraba gran parte del cuerpo docente del plantel educativo, situación opuesta a la naciente Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia, Asdua, que no solo la consideraban una minoría, sino que su perfil era el de una organización excluyente y en parte no representaba los verdaderos intereses de

¹²⁷ Asociación de Profesores. (22, marzo, 1974). Folio 93.

los docentes ya, que la mayoría de sus socios hacían parte de la planta administrativa y no docente. Con respecto al número de afiliados, para el año 1974 Asoprudea contaba con 410 afiliados, en tanto que Asdua con 150.

En cuanto a Asdua no solo reclamaba el mismo derecho de representación, también consideraba que la delegación de la vocería a un determinado grupo era inconsecuente ya, que excluía de manera absoluta a los demás miembros del profesorado, los asociados a otros sindicatos en este caso a Asdua y los independientes. Y antidemocrático, puesto que Asoprudea no abarcaba más de la mitad de los profesores del cuerpo docente de la Universidad, lo que deslegitimaba de una u otra manera la potestad exclusiva de la representatividad del estamento docente de la institución.

Asoprudea señaló que “[...] los señores de Asdua se olvidaban lamentablemente que la representatividad de una agremiación no se mide por el número de sus afiliados sino por los intereses reales que representa y por su capacidad para defenderlos consecuentemente”¹²⁸. en cuanto a esto, Asoprudea había demostrado liderazgo y capacidad para defender los intereses del estamento, asimismo, la capacidad de control que la Asociación ejercía sobre sus voceros y representantes, de ahí que estos debían proceder consultando los intereses colectivos y no individuales como se vería en la elección universal y secreta¹²⁹, puesto que:

“cuando el candidato era elegido por una masa amorfa de profesores reducidos a cifras, y se le imponía un período de dos años, como lo hacía el nuevo estatuto, entonces el profesorado no tendría la menor garantía de que sus intereses fuesen defendidos, como sí es el caso, cuando sus delegados están sometidos a la posibilidad de ser removidos y controlados por la base profesoral. [...] de ahí la importancia de que en los organismos donde el profesorado tiene que defender sus conquistas y derechos como gremio, este representado por quien se apersona de

¹²⁸ Asociación de profesores. Asdua al desnudo. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L. 5, Folio 6). Fondo Asociación de docentes/Asdua 1974-1976, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

¹²⁹ Informe Asociación de profesores, (1970). [Papel-Carpetas]. Serie Boletines, (L 2, Folio 13) Fondo. Asociación de Profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

esta defensa como la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia”¹³⁰

Por ello, la Asociación defendió que la representación democrática es aquella cualificada, con capacidad de seguimiento y mecanismos de remoción. En ese sentido, consideraban como una salida la ampliación de la representación profesoral en cada una de las instancias de gobierno de la institución y, por ende, estos deberían llevar la voz de la mayoría de los docentes. De la misma manera, la Asociación, al contar con una estructura de claustros y de órganos de control, podía, más fácilmente, socializar discutir y promover el debate entre el conjunto del estamento, situación que no podría realizar un individuo que no respondía a los intereses de una estructura gremial.

Respecto al Acuerdo No. 8, ambas asociaciones discreparon entre sí, por la diferencia de posturas que defendía cada una. Desde el conocimiento del nuevo estatuto, Asdua defendió la reforma, pues para ellos, esta buscaba beneficios para la Universidad y, en parte, al profesorado en general, aunque no desconocía que algunas disposiciones no fuesen tan bondadosas como el anterior acuerdo,¹³¹ por ello respaldaron la modificación de algunos ítems del Estatuto, pues para Asdua el acuerdo no era tan lesivo como para Asoprudea que exigió de inmediato la derogación total. Según Asdua, para alcanzar una modificación era necesario entablar un diálogo pacífico, tanto con el Consejo Superior Universitario como con el rector Duque, pretendiendo una revisión del documento para diferenciar lo que se debía suprimir, reformar o adicionar, de lo que se debía reglamentar y, asimismo, como una salida en donde todo se pudiera arreglar sin perjudicar ni a profesores ni a estudiantes. Dicha asociación consideró como única medida la revisión y no la derogación total, ya que la primera “[...] permitiría derogar los artículos lesivos de los intereses profesoriales,

¹³⁰ Vélez Peláez, Santiago. (1974). Contribución al análisis del nuevo estatuto profesor. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (C 43, Folio 6). Fondo Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹³¹ Asociación de Docentes. (11, julio, 1974). Comunicado No 11. [Papel-Carpetas]. Serie Asdua 1974-1976, (L. 5, Folio. 1-2) Fondo Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.

y reformar los que sólo fuesen lesivos en parte y adicionar los que se creyeran necesarios, de tal modo que así se llegaría a una derogatoria de hecho”.¹³²

Dicha percepción dejó entrever no solo la complacencia de Asdua con la administración, sino que una vez más fortaleció la imagen que Asoprudea tenía del rol que representaba Asdua en dicho conflicto: dividir y confundir al profesorado ante la lucha por la derogación del estatuto. Según Asoprudea, las disposiciones no tan beneficiosas que propugnaba la nueva reforma y que Asdua cuestionaba, estaban relacionadas únicamente con el componente económico; Asoprudea recalca que Asdua había olvidado mencionar aspectos relacionados con la libertad de cátedra, la investigación científica, los ascensos, los procesos disciplinarios y de sanciones, las modificaciones a derechos adquiridos y garantías laborales y prestacionales, la concentración de poder en el rector, y el desconocimiento al derecho de asociación y representación sindical, aspectos que para Asoprudea eran fundamentales para el “engrandecimiento y progreso de la universidad” que defendía Asdua¹³³.

Además de los esfuerzos que conllevaron a la derogación del acuerdo No 08 de 1973, en materia organizativa y estratégica, Asoprudea tuvo que lidiar con la táctica de desprestigio impulsada desde la rectoría y llevada a cabo por Asdua durante los diez meses que debatieron la derogatoria del Nuevo Estatuto. Tal período estuvo caracterizado por la retaliación y el señalamiento, en tanto que Asoprudea recurría a otros mecanismos: llámense foros ilustrativos con docentes y estudiantes respecto a la problemática docente, comunicados, mítines, ceses de actividades, negativa a dialogar con el Consejo Superior Universitario sin antes establecer condiciones necesarias para adelantar un mecanismo de participación efectivo y representativo de todo el estamento docente de la Universidad.

¹³² Asociación de Docentes. (11, julio, 1974). Comunicado No 11

¹³³ “*Por el engrandecimiento y progreso de la universidad*” fue el lema de la Asociación de docentes de la Universidad de Antioquia (Asdua).

Entre las herramientas empleadas por Asdua para entablar un diálogo con las directivas, promovió la creación de una comisión especial para atender las observaciones concretas a la reforma; tal equipo quedó integrado por profesores elegidos por votación secreta y universal para la presentación de un proyecto de estatuto, la cual obtuvo una respuesta inmediata del Consejo Superior. Asoprudea no aprobó esta comisión especial, ni se sumó a ella, por las siguientes razones: a) su conformación tuvo como finalidad presentarla ante los medios de comunicación y a la comunidad universitaria como un ente representativo y de elección democrática, sin embargo, el cuerpo docente no tuvo incidencia en la elección de los representantes ya que estos pertenecían al Consejo Superior Universitario y al Consejo Directivo; b) la comisión no se constituyó para debatir la reforma el estatuto sino para escuchar las observaciones del cuerpo docente. Se debe mencionar que, antes de esta comisión, Asoprudea elaboró un documento minucioso el cual pretendía no solo modificar ciertos artículos del estatuto docente sino reformarlo en su conjunto; dicho proyecto fue estudiado por el rector y Consejo Superior sin, embargo, la propuesta de Asoprudea de modificar el estatuto no se tuvo en cuenta; c) dicha comisión desconocía la agremiación del profesorado y desorganizaría y desorientaría a los docentes; d) ante la negativa de participar en dicha comisión, Asoprudea fue presentada ante la sociedad como una organismo intransigente, enemiga del diálogo y como la causante de todos los males de la universidad.¹³⁴

Respecto a las diversas acciones llevadas a cabo por Asoprudea para la derogación de la reforma, Asdua las catalogó como anticonstitucionales, ilegales y violentas, y como hechos que no estaban a la altura de educadores ya que estos paros, mítines y entorpecimiento de labores docentes iban en contra de los intereses de los profesores y estudiantes, ya que llevaba a las actividades académicas a la desorientación y el entorpecimiento. Así, lo que Asoprudea llamaba movimiento profesoral, se convirtió en un movimiento profesoral híbrido, en donde se utilizaron a los estudiantes como una fuerza de presión, por tal razón Asdua hizo un llamado a todo el estudiantado con el fin de:

¹³⁴ Asociación de Docentes. (11, julio, 1974). Folio 15.

“[...] que se percataran de que los problemas universitarios nunca se habían solucionado ni se solucionaría con la Universidad en vacaciones o cerrada, situaciones a que conducen los paros y otros medios de lucha, que en nuestra alma mater se han mostrado totalmente ineficaces, y que los perjudicados son siempre los mismos estudiantes; que en el actual movimiento están alienados e instrumentalizados, y en él no tienen nada que ganar y sí mucho que perder”¹³⁵

Ante la omisión por parte de estudiantes y profesores de parar las acciones del movimiento profesoral y caer en el juego de desprestigio de Asoprudea y su lucha, Asdua declaró a mediados del mes de septiembre que

“El espíritu universitario se encontraba en su mayor postración. Ahora hay poco interés en estudiar e investigar. Vemos así oleadas de profesores incapaces recientemente vinculados y de estudiantes sujetos a perder el tiempo porque muchos de sus profesores no les quieren enseñar o solo buscan que aprendan consignas ideológicas, impregnadas de frases populacheras y debidamente sesgadas para producir el condicionamiento mental necesario a los revolucionarios de pacotilla que solo buscan prebendas personales o grupistas antes que el verdadero cambio que la sociedad necesita. Todo ello dentro de un improvisado y demagógico plan la derogatoria”¹³⁶

Sin importar la estrategia de desprestigio liderada por Asdua y la administración de turno de la Universidad para debilitar, detener y entorpecer el movimiento profesoral, fue Asoprudea la que contó con el apoyo de la mayoría de los docentes y llevó la vocería del estamento docente ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Directivo y logró no solo la derogatoria del Acuerdo No. 8 de 1973, sino que, además, consolidó un acuerdo final de estatuto, y las condiciones para la solución del conflicto universitario del año 1974.

¹³⁵ Asociación de Docentes. (11, julio, 1974). Folio 18.

¹³⁶ Asociación de docentes de la Universidad de Antioquia. (14, octubre, 1974). Comunicado 19 Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia. [Papel-Carpetas]. Serie. Comunicados, (L. 5, Folio. 32). Fondo Asociación de docentes/Asdua 1974-1976, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

4. La lucha contra la imposición de un modelo de universidad

4.1. Autonomía universitaria: Principio movilizador de estudiantes y profesores

A lo largo de la vida universitaria el concepto de autonomía ha sido motivo de luchas y álgidos debates desde diferentes puntos de vista, político, jurídico y filosófico, tanto a nivel nacional como internacional, pues “[...] la autonomía ha estado estrechamente vinculada con la esencia misma de la universidad, que desde sus orígenes se presentó ante la sociedad como una institución autónoma, regulada y reglamentada por normas que ella misma expedía para gobernarse y estructurarse administrativa y jurídicamente.”¹³⁷ Es por esto que desde su nacimiento la Universidad ha luchado por la autonomía en materia de protección a la formación profesional y al ejercicio de la docencia.

El desarrollo histórico de la Universidad muestra desde sus orígenes la tensión que ha existido entre la comunidad universitaria, como institución con fines propios y los poderes públicos y religiosos que pugnan por controlarla. Desde la consolidación del absolutismo, la autonomía universitaria se vio afectada, porque las antiguas universidades nacidas con conciencia de la autonomía frente a los poderes sociales de todo orden se vieron sometidas a la plena intervención del Estado y a las políticas oficiales. Además, el Estado trató de utilizarlas para su propósito de afirmación nacional frente a los poderes internacionales, que años atrás habían otorgado su protección a la Universidad. En algunos casos “[...] la Universidad llegó a identificarse tan estrechamente con los poderes constituidos que degeneró en instrumento de un determinado interés político o confesional y fue utilizada como mecanismos de represión en contra de la libertad intelectual y desarrollo de la cultura, que constituyen su esencia”¹³⁸

¹³⁷ Burbano López, Galo. (2004). *Autonomía universitaria; un marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia*. Bogotá, Ascun, p. 7.

¹³⁸ Törnnerman Berheim, Carlos. (2004). *Autonomía universitaria en un mundo globalizado, Autonomía universitaria; un marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia*. Bogotá, Ascun, p.120.

Sin embargo, en algunos casos, como el de Alemania, ni el absolutismo de los monarcas, logró eliminar el espíritu crítico de la universidad, pues estas desde comienzos se propusieron como misión prioritaria el servicio de la ciencia, alcanzada por la unidad de la investigación y la docencia. La universidad alemana fue sujeto de reconocimiento autónomo institucional a partir del siglo XIX, porque supo distinguir entre las libertades académicas individuales; de enseñanza, libertad de cátedra y aprendizaje. En otros casos, como el de Francia, Napoleón sometió a la universidad al servicio de las políticas oficiales, “[...] imponiéndole un modelo profesionalista, identificado con los poderes constituidos, que la convirtió en instrumento ajeno a la libertad intelectual y al desarrollo de la cultura democrática y pluralista que constituye la esencia de la universidad”¹³⁹. El modo napoleónico, que concibe la educación como una función del Estado, se extendió a España, Italia y a Latinoamérica. La adopción del modelo napoleónico en América Latina no produjo los resultados esperados y fue más bien contraproducente, destruyó el concepto mismo de Universidad, además hizo más difícil el arraigo de la ciencia.

“La universidad latinoamericana surgió del injerto napoleónico produjo posiblemente los profesionales requeridos por las necesidades sociales más perentorias, que asumieron la tarea de completar la organización de las nuevas repúblicas, pero estos graduados fueron, por defecto de formación, simples profesionales, sin duda hábiles en su campo profesional, mas no universitarios en el pleno sentido de la palabra. La burocratización de la universidad y su supeditación al Estado, acabó también con la menguada autonomía que hasta entonces había disfrutado”¹⁴⁰

En los primeros años del siglo XX se inició en Latinoamérica la disputa por la autonomía universitaria, que tuvo como referentes dos momentos: primero, el Congreso de Estudiantes Americanos en Uruguay en 1908 y segundo en Argentina con la Reforma de la Universidad de Córdoba en 1918, universidad que para esta época “[...] aún conservaba las viejas estructuras tradicionales caracterizadas por la existencia de un Consejo Directivo vitalicio que excluía la

¹³⁹ Luis Aurelio Ordoñez Burbano. (2008). Calidad, autonomía y democracia *Autonomía universitaria*. Bogotá, p.33.

¹⁴⁰ Türnnerman (2004) p. 124.

participación de estudiantes y profesores en el gobierno universitario; la asignación de cátedras y cargos docentes por compadrazgo y normas confesionales que negaban la libertad de cátedra, de enseñanza y aprendizaje.”¹⁴¹ La reforma replanteó las relaciones entre la universidad, la sociedad y el Estado, el movimiento universitario fue [...] la primera confrontación en una sociedad que comenzaba a experimentar cambios en su composición interna, una universidad enquistada en esquemas obsoletos. Si la república trató de separar la universidad de la Iglesia, mediante la adopción del esquema napoleónico que, a su vez, la supeditó al estado, Córdoba trató de separarla del Estado mediante un régimen de autonomía.¹⁴²

En ese sentido tanto el movimiento estudiantil de 1971 como el efectuado por los profesores en 1974 en la Universidad de Antioquia tuvieron de manera implícita la idea de independencia de la enseñanza de la educación superior del dominio de los sectores, económicos, políticos y religiosos. La autonomía implicaba el reconocimiento del derecho de la comunidad universitaria, mediante la participación de estudiantes y profesores, para elegir sus propias autoridades, sin interferencias externas a la universidad; la libertad de cátedra; la elección de profesores mediante procedimientos académicos; la dirección y gobierno de la institución por sus propios órganos directivos; además la aprobación de planes y programas de estudio; elaboración y aprobación del presupuesto universitario. Con esto, el concepto de autonomía adquirió características que, en ese momento, no existían en otras partes. Por lo tanto, el movimiento profesoral de 1974 en la Universidad de Antioquia es quizá el primer proceso organizativo, político y de lucha a gran escala del profesorado universitario en Colombia. Fue tan importante el pulso que se vivió en 1974 entre el modelo autoritario y el modelo autónomo que el profesorado agremiado en Asoprudea despertó la simpatía del movimiento estudiantil y el respaldo tanto de estudiantes y empleados, además el apoyo de varias universidades del país. Según María Teresa Uribe, “En el marco de esta protesta del profesorado de la Universidad

¹⁴¹ Ordoñez Burbano (2008) p. 33.

¹⁴² Türnnerman. (2004) p. 124.

de Antioquia, se presentaron disturbios en la Universidad Nacional de Colombia, seccional Medellín, en la Universidad Autónoma Latinoamericana, en el Instituto Tecnológico Pascual Bravo, en la Universidad Eafit y en la Universidad de Medellín”¹⁴³ en solidaridad con el movimiento profesoral de la universidad de Antioquia.

4.2. Las primeras movilizaciones de Asoprudea

Los años sesenta fue una época de auge de movilizaciones laborales como estudiantiles en el país; está última dirigida a la lucha por inclusión, participación de los estudiantes en la dirección de las universidades y enmarcada en un contexto de lucha social-lucha política. Para 1970, las movilizaciones sociales continuaron, aunque ya no eran solo de obreros y estudiantes. Entre 1971 y 1973 se presentaron en varias partes del país tomas por partes de campesinos que reclamaban una reforma agraria. En este mismo período los profesores organizados se empezaron a sentir en el escenario universitario como resultado de las drásticas medidas tomadas por el gobierno de Misael Pastrana Borrero para controlar las universidades públicas. Tanto estudiantes como profesores reivindicaban una mejor educación, una autonomía universitaria y mayores garantías tanto laborales como estudiantiles.

La presencia militar en el claustro universitario fue una de las razones por la cual los profesores de la Universidad de Antioquia hicieron sus primeras salidas públicas; protestaron en contra del allanamiento, por parte del Ejército el 21 de abril de 1971; el detonante por el cual protestó el profesorado fue por la violencia exagerada de la policía en el allanamiento ya que estudiantes y profesores fueron golpeados brutalmente al ser sometidos por la fuerza pública: “[...] hasta el punto que agentes se vanagloriaban por el número de estudiantes que cada uno de ellos había descalabrado.”¹⁴⁴ Además, se quejaban por las amenazas y

¹⁴³ Uribe de Hincapié. (1998) El movimiento profesoral. p.594.

¹⁴⁴ Consejo Superior Universitario. (24 de abril de 1971). Reunión informal del Consejo Superior, No. 172B. [Papel-Carpetas]. Serie. Actas, (L.1, Folio.4) Fondo Consejo Superior Universitario 1968/1972, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín

la detención de algunos profesores de la universidad, varios de ellos arrestados en sus hogares.

Frente a esta situación el representante de los profesores, Enrique Batista Jiménez, declaró, no comprender las medidas tan abruptas de la fuerza pública, pues, horas antes del allanamiento, la situación en la Universidad de Antioquia se caracterizaba por una actitud de serenidad y análisis de la situación universitaria en el país, pues en las diferentes actividades como asambleas, plantones y demás se debatían las aspiraciones presentadas por estudiantes y profesores. Por ello, el profesor Batista manifestó:

“[...] con pesar y tristeza se enteraba de que lo que más quiere ha sido violentado y sin ningún recato se pisotea la autonomía universitaria. Por ello en nombre del profesorado de la universidad, presenta su protesta por lo ocurrido en la universidad, la cual no debió haber sido cerrada ni invadida. Una actitud de esa naturaleza, añade, no es propicia para el estudio de los problemas universitarios, ya que se está desvirtuando su verdadera función y no es la mejor manera de buscar la verdad y de analizar en forma crítica los problemas universitarios, sino que constituye el uso de la fuerza contra la razón”¹⁴⁵.

Desde ese momento, la fuerza pública intervino en cada protesta de los diferentes estamentos universitarios, hasta llegar el día en que la presencia del Ejército fue permanente en el campus universitario. La presencia de soldados en el campus creaba situaciones de tensión de todo orden, fuertes enfrentamientos de estudiantes y soldados, insultos, atropellos por parte de la fuerza pública, entre otros. Tal situación llevó a que algunos profesores, especialmente los de Ciencias y Humanidades se negaran a dar clases hasta que el Ejército no abandonara la Universidad. Esta situación fue apoyada por un número importante de docentes de la Universidad y dio lugar al primer paro profesoral de la Universidad de Antioquia que se prolongó durante varias semanas con el apoyo estudiantil. Según María Teresa Uribe:

“[...] los soldados salieron del campus universitario, no por una concesión a los movimientos estudiantil y profesoral, sino por la preocupación de los

¹⁴⁵ Consejo Superior Universitario. (24 de abril de 1971) Folio. 10-11.

altos mandos militares ante la acción proselitista dirigida a conquistar la buena voluntad de los uniformados hacia las causas del pueblo.¹⁴⁶

Otro componente de la movilización profesoral fue el debate contra el Plan Básico de Educación Superior y la búsqueda de la autonomía, éste, condujo a la Asociación de Profesores a buscar nuevos mecanismos de información y participación, que acogieran las ideas de los docentes de las distintas facultades y unidades académicas no agremiados. Para ello se llevó a cabo una reforma de los claustros de profesores en junio de 1972 con el objetivo de atraer al nuevo profesor que llegaba a la universidad. El claustro era la reunión de base por antonomasia del profesorado, donde se presentaban informes, hasta se daban importantes debates conceptuales y académicos, se conformaban por programas curriculares, escuelas e institutos.¹⁴⁷ Los claustros cobraron relevancia en los setenta, ya que sirvieron como puente entre la Junta directiva de Asociación de Profesores y el profesorado de todas las unidades docentes y, aún más importante, fueron el epicentro de luchas ideológicas. El escenario donde emergieron cuadros de la izquierda, donde surgieron activistas, donde se forjó un estamento altamente politizado. Tenían como objetivo central servir de foro a todo el cuerpo docente de la Universidad para analizar la problemática general de la educación en Colombia y especialmente la de la educación superior, en sus relaciones con la estructura económica, política y social del país. Asimismo, llevaban la voz del profesorado ante la universidad y la opinión pública, en aquellos aspectos específicos de las diferentes dependencias.

El claustro tenía una reglamentación con el fin de ser reconocidos como organismos de consulta profesoral. Cada claustro estaba conformado por dos coordinadores quienes dirigían, moderaban y proponían un temario específico para la discusión, estos eran elegidos por cada claustro en su primera reunión. Entre los claustros y la junta directiva de la asociación se mantenía una comunicación

¹⁴⁶ Uribe de Hincapié, (1998) El movimiento profesoral. p.593.

¹⁴⁷ Organización de los claustros de profesores. (26, abril,1971). [Papel-Carpetas]. Serie. Informes, (L.1, Folio 4) Fondo. Asociación de profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín

permanente mediante los coordinadores, sin embargo, el temario de los claustros era acordado previamente por la Asamblea General de Profesores. Estos debatían aspectos como el papel de la universidad en la sociedad, la autonomía universitaria, la estructura de poder en la universidad, la presencia de intereses particulares y clasistas, la elección de directivas, la participación de estudiantes y profesores en el gobierno de la universidad; financiación de la educación colombiana, la investigación en la universidad, libertad de cátedra y las maneras de preservarla y el papel del profesor, estudiante y egresado universitario.¹⁴⁸

En el contexto de protestas contra el Plan Básico, la Asociación de Profesores escribió algunos documentos rechazándolo y presentando propuestas alternativas de reforma universitaria. Algunos profesores, de distintas facultades, pero principalmente de Ciencias y Humanidades y de Educación, apoyaron activamente al movimiento estudiantil, efectuando lobby, preparando textos y participando en discusiones y eventos previos a los grandes congresos estudiantiles de la época,¹⁴⁹ como el III Encuentro Nacional de Estudiantes que se realizó los días 13 y 14 de abril de 1971 en la ciudad de Palmira. De este encuentro salió la propuesta de los estudiantes universitarios del país conocida como El Programa Mínimo, en donde se recogieron las exigencias que los estudiantes le hacían al gobierno nacional para terminar con la crisis universitaria que se presentaba en el país.

Los estudiantes pedían autonomía y participación universitaria para los diferentes estamentos propósito que solo se lograría si eran eliminados los Consejos Superiores Universitarios. De la misma manera, plantearon un aumento del presupuesto designado a la educación superior, y en especial el cumplimiento del 15% del presupuesto de educación para la Universidad Nacional, congelamiento de matrículas, abolición del ICFES, reapertura de la

¹⁴⁸ Organización de los claustros de profesores. (26, abril, 1971) Folio 7.

¹⁴⁹ Uribe de Hincapié, (1998) El movimiento profesoral. p.593.

Facultad de Sociología de la Universidad Javeriana,¹⁵⁰ legalización del derecho a conformar organizaciones gremiales autónomas de los estudiantes y la reforma a la reestructuración de la conformación de Consejo Superior Universitario. Respecto a esto los estudiantes proponían la creación de un organismo provisional en donde el Rector de la Universidad fuera el presidente, que participaría sin voto; un representante del Ministerio de Educación que tendría voto, tres estudiantes elegidos por sus organizaciones gremiales, con voto; tres profesores elegidos por sus respectivas organizaciones, con voto.¹⁵¹ Tanto estudiantes como profesores habían planteado al Gobierno Nacional y Departamental la necesidad de reestructurar la universidad colombiana, comenzando especialmente por el Consejo Superior Universitario, pues estos consideraban que este estaba constituido en gran parte por sectores que desconocían, o no daban soluciones a fondo de los problemas de la Universidad Colombiana y que nada habían contribuido al progreso de ella.

Los estudiantes y profesores de la Universidad de Antioquia empezaron a pedir la renuncia de algunos miembros del Consejo Superior Universitario puesto que los consideraban representantes de organismos extrauniversitarios. Manifestaban además que la petición obedecía también a una lucha que a nivel nacional se había iniciado para obtener una reestructuración de la Educación superior con base en un Programa Mínimo, donde la educación o manejo de educación superior fuese más armónico, autónomo, y masivo. Aclaraban que el movimiento no se dirigía contra personas específicas, sino contra quienes ellos habían denominado organismos extrauniversitarios.¹⁵² En ese sentido, el profesor Enrique Batista Jiménez representante profesoral aclaraba que la lucha iniciada por los estamentos universitarios no iba dirigida a ninguna persona en

¹⁵⁰ En diciembre de 1970 fue cerrada la Facultad de Sociología después de 6 meses de movilización, construcción de estructuras gremiales y radicalización de los estudiantes. Este proceso fue conocido como el Movimiento Cataluña, y desembocó en expulsiones de estudiantes y profesores. Para profundizar sobre el tema, ver: Mariño, German. (2001). *El Movimiento estudiantil de la Universidad Javeriana de Bogotá 1970-1971*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Recuperado de <http://www.germanmarino.com/phocadownloadpap/EI%20Movimiento%20Estudiantil%20de%20la%20PUJ.pdf>.

¹⁵¹ *Crisis universitaria colombiana 1971*. (1971). Bogotá, Ediciones El Tigre de Papel, p. 86.

¹⁵² Consejo Superior Universitario. (24 de abril de 1971). Folio 3.

particular, sino a la estructura misma del Consejo Superior; era una lucha contra el órgano colegiado caduco. Batista Jiménez manifestó que algunos de los miembros del Consejo actuaban movidos por intereses meramente políticos y no por preceptos académicos o curriculares.¹⁵³

En cuanto a la participación, los estudiantes proponían establecer un sistema democrático para elección de autoridades universitarias, en donde se debía contemplar la participación de profesores y estudiantes en la conformación y elección de organismos directivos. Ante la negativa del gobierno a negociar los puntos planteados por profesores y estudiantes, el 20 de abril de 1971, la Asamblea de Estudiantes de la Universidad de Antioquia aprobó un paro de 48 horas como protesta ante la negligencia y engaño del que fueron víctimas los diferentes estamentos universitarios por parte del Gobierno Nacional y Departamental. Terminada la Asamblea muchos estudiantes y profesores se vieron obligados a permanecer dentro de los predios universitarios ante el cerco tendido por la Policía alrededor de la universidad.¹⁵⁴

“Aun así mientras los compañeros universitarios tanto hombres como mujeres, fueron agredidos en forma brutal, sádica y fuera de toda lógica en las horas de la madrugada, y destruyendo además parte de las instalaciones universitarias. Como si esto fuera poco, en forma arbitraria y precipitada, el Gobierno ordenó el cierre de la Universidad de Antioquia [...] esto indicó la incapacidad del Gobierno para resolver los problemas que aquejan la educación colombiana, además prefiere oponer la fuerza bruta a la razón.”¹⁵⁵

Ante el conflicto derivado por la negación del Gobierno a la reestructuración del Consejo Superior Universitario y Directivo Universitario y demás propuestas plasmadas el Plan Básico, Alberto Bernal Nicholls, representante de los exrectores, sostuvo que era necesario que el gobierno propusiera una fórmula

¹⁵³ Consejo Superior Universitario. (24 de abril de 1971). Folio 4.

¹⁵⁴ Los profesores consideraron como un atropello el allanamiento de la Universidad, en donde la fuerza pública utilizó procedimientos que fueron considerados como inadecuados, y por lo tanto, exigieron que se le pagara una indemnización a la universidad por los daños sufridos en sus instalaciones. También reclamaron la apertura de todas las universidades colombianas con el fin de iniciar la reestructuración que exigían la educación superior colombiana.

¹⁵⁵ Consejo Superior Universitario. (24 de abril de 1971). Folio 13.

para la reforma de ambos organismos de dirección de la Universidad, en la cual existiera presentación de todos los actores de las universidad y en especial definir claramente las funciones y limitaciones de cada organismo como de sus representantes, ya que si existían críticas a los consejos era porque no se entendía su funcionalidad y composición.

Por otro lado, la Asamblea de Profesores de la Universidad de Antioquia argumentaba que la crisis de la educación superior en el país se dio por el estado de resquebrajamiento de la estructura socio económico de la Nación y no, como se había querido presentar, como consecuencia de intereses individuales en subvertir el orden legalmente establecido.¹⁵⁶ Según Asoprudea, el resquebrajamiento que se presentó en la Universidad a partir de abril de 1971 se generó por diferentes situaciones: el incumplimiento del Estado en sus obligaciones de financiación de la educación superior, permitiendo que esta cayera en manos de fundaciones y organismos internacionales; la imposibilidad de una participación real de profesores y estudiantes en la definición de las políticas dirección y en la orientación de la Universidad; la existencia de organismos burocratizados e inoperantes, como el ICFES y Ascun que tenían en sus manos la supervisión y dirección de la educación superior; la imposibilidad de acceso de los sectores populares a la universidad a causa de la estructura discriminatoria y excluyente del Sistema de Educación; la injerencia de organismos privados, como la ANDI y Fenalco, como un reforzamiento de la presencia de intereses privados y clasistas en las universidades.¹⁵⁷

La vinculación cada vez mayor del profesorado con las movilizaciones sociales y estudiantiles produjo repercusiones negativas para algunas facultades como Medicina y Ciencias y Humanidades. En el caso de la Facultad de Medicina, esta se vio involucrada, no solo en las confrontaciones universitarias, sino también en conflictos relacionados con el déficit presupuestal, ya que esto

¹⁵⁶ Consejo Superior Universitario. (24, abril,1971). Folio 12.

¹⁵⁷ Consejo Superior Universitario. (7, mayo,1971). Reunión del Consejo Superior, No. 173. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (L.2, Folio.11) Fondo. Consejo Directivo, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

afectaba la financiación del Hospital San Vicente de Paul y agudizaba la situación de los médicos internos y residentes. Esta situación llevó a que se replanteará el tipo de médico que debía promover la Universidad, pues algunos consideraban que la medicina estaba muy lejos de los problemas sociales y de las realidades tanto socioeconómicas como culturales. En cuanto a la Facultad de Ciencias y Humanidades, se presentaron 26 despidos injustificados de profesores, entre ellos algunos que no poseían título profesional; una mayor carga académica para los demás docentes y un mayor número de estudiantes en las aulas, Aunque en general esta facultad se vio afectada, el departamento de Sociología fue el más perjudicado, pues fueron expulsados 11 profesores, todos sociólogos¹⁵⁸ entre ellos el jefe del departamento de Sociales y el jefe de la carrera de Sociología.

La medida tomada por el rector Luis Fernando Duque Ramírez, de desvincular a los 26 profesores, fue interpretada como una persecución política, ya que once de los despedidos hacían parte de la facultad de Sociología y habían participado de forma activa en los movimientos profesoriales de los meses anteriores. El despido de docentes convocó la solidaridad de sus compañeros ya que se negaron a recibir la carga académica de sus compañeros, lo que generó el cierre de la facultad de Sociología y la salida de la universidad de todos los profesores de esta dependencia.¹⁵⁹

Por la naturaleza de los temas que trataba la carrera de Sociología, el sociólogo proyectaba la imagen de un revolucionario y de agitador social, de ahí que los diferentes estamentos universitarios vieran en la destitución de los profesores de Sociología un ataque a los saberes que podían contribuir a formar conciencia social y develar la situación de injusticia y explotación del pueblo colombiano.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Guillermo Muri, Víctor Cubides, José María Rojas, Ernesto Quiroz, Héctor de los Ríos, Alonso Tobón, Alfredo Molano, Martha Arenas, María Teresa Findji y Adolfo Rico.

¹⁵⁹ Carta de los profesores expulsados de sociología a Alberto Vélez Arroyave. (3, mayo, 1973). [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L.2, Folio.4) Fondo Asociación de Profesores. Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

¹⁶⁰ Uribe de Hincapié, (1998) El movimiento profesoral. p.593.

4.3. La resistencia contra el Estatuto Docente de 1973

Los estatutos docentes han reglamentado el ejercicio de los profesores en la Universidad, allí se han establecido sus derechos, deberes y políticas laborales. Se ha organizado y fomentado la carrera del profesorado a nivel universitario, clasificando a los profesores de acuerdo con sus certificados de estudio, títulos profesionales, años de servicio, labores docentes e investigativas y el ejercicio profesional. Además, establecen los ascensos a que se hagan merecedores los profesores y la fijación de las asignaciones de acuerdo con las diversas categorías y formas de trabajo.

En la década del setenta las luchas por la derogación de estatutos en la Universidad de Antioquia se presentaron en los años 1974 y 1979, este fue un período de frecuentes confrontaciones, ceses de actividades y manifestaciones públicas lideradas por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia y apoyadas por estudiantes que consideraron estas reformas como un detrimento al ejercicio profesional del docente universitario.

A finales de diciembre de 1973, el Consejo Superior Universitario aprobó el Acuerdo Número 08, el cual derogaba el Estatuto Docente anterior (Acuerdo número 07 de mayo de 1971). Para Asoprudea el Estatuto acordado en 1971 reguló de manera armónica las relaciones entre los profesores y la institución, además estableció los lineamientos que guiaban y orientaban a la institución y la hacían diferente de otras. El estatuto docente de 1971 fue el resultado de una lucha profesoral de más de dos años y de un proceso de concertación y larga deliberación con el rector de turno, Luis Eduardo Uribe Botero; con dicha reglamentación el profesorado avanzó en materia de garantías laborales y de estabilidad en el empleo, logró establecer los parámetros para el procedimiento de desvinculación de la Universidad, la instauración de sanciones disciplinarias, la creación de un Comité de Descargos y Defensa, donde el docente sería escuchado. Asimismo, consagraba la libertad de cátedra y “[...] traía una cláusula que, sin duda alguna, era una gran conquista gremial, pues constaba

de aumentos salariales anuales automáticos de acuerdo con el índice de precios al consumidor establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane”.¹⁶¹ Y el reconocimiento a Asoprudea como agremiación sindical dándole representación directa del cuerpo docente en algunos órganos de dirección universitarios.

El Estatuto de 1973 fue un Estatuto impuesto, sin deliberación, regresivo en su concepción y con unos postulados claros, los docentes eran considerados no como un cuerpo gremial, sino como simples empleados; como se mencionó el Acuerdo No 07 de 1971 gozó de amplia deliberación y aceptación por parte del profesorado, en él se retomaron planteamientos y propuestas desarrolladas en los claustros, contrario al nuevo acuerdo. El estatuto de 1971 no fue impuesto, fue el resultado de la concertación entre la Asociación de profesores y las directivas de la institución. Las modificaciones que entrarían a regir con el nuevo estatuto incidían fundamentalmente en la estabilidad profesoral, disminución de salario, desconocimiento de la Asociación de profesores como una unidad gremial y máximo ente de representación ante los diferentes organismos universitarios, concentración y jerarquización con todo lo relacionado a los ascensos, comité evaluativo, comisiones, entre otras, y además “[...] lesionaba profundamente los intereses académicos y científicos del cuerpo docente, asimismo constituía un atentado contra la libertad de cátedra y la investigación científica que eran los valores más preciados del cuerpo docente”.¹⁶² En síntesis, el Acuerdo No. 08 fue considerado por Asoprudea por su forma, contenido y alcances como un retroceso en materia de derechos, garantías y prestaciones.

El profesorado no solo consideró la reforma como inadecuada y arbitraria, también el procedimiento empleado para su aprobación, ya que “[...] contradecía el espíritu democrático que se había construido en el trasegar de la universidad y a la vez representaba una ofensa a la dignidad del profesorado,”¹⁶³ pues este

¹⁶¹Darío Vélez Botero (2006), pp.12-13.

¹⁶²Abad Gómez, Héctor (1974). Estatuto docente. [manuscrito-mecanografiado]. Serie Documentos, (Documento 96, Folio 10) Archivos personales, Universidad de Antioquia, Medellín

¹⁶³ Abad Gómez, Héctor. (1974). Documento 98.

nuevo estatuto había sido elaborado sin la participación del estamento docente y durante la vigencia del Estado de Sitio promulgado en el Decreto 250 del 26 de febrero de 1971, que le dio la facultad al Gobierno Nacional de intervenir directamente en el manejo de la universidad, el cual, invocando las facultades conferidas en el artículo 121 de la Constitución Nacional de 1886, modificó el Consejo Universitario (cogobierno) y estableció uno con una composición diferente al establecido en la institución, “[...] porque la universidad, como la nación vivían un momento de anormalidad que debía regirse por un estatuto de excepción”.¹⁶⁴ En ese sentido, de una u otra manera el gobierno de Pastrana Borrero deslegitimó y limitó el derecho de participación directa de la agremiación profesoral en la construcción de las directrices del manejo de la universidad. Asimismo, el gobierno central prohibió todo tipo de mecanismos que sirvieran para la reivindicación de derechos de tipo gremial, que de acuerdo con el Consejo Superior Universitario desencadenaban en estallidos de violencia y revueltas.

Con relación a la estructura en sí misma de los estatutos docentes de los años 71 y 73, no se presentaron grandes transformaciones entre el uno y el otro, al contrario, el estatuto de 1973 conservó el 80% de los artículos anteriores, sin modificación alguna respecto a contenido y redacción. La reglamentación docente pasó de tener 38 artículos a 42, es decir, un aumento del 9,5% cuatro artículos más, de los cuales, solo uno era totalmente diferente a los establecidos en el Acuerdo No. 7 de 1971 y era el que otorgaba facultades al rector para reglamentar el acuerdo No. 8 de 1973. Los demás fueron subdivisiones de temas ya establecidos en el Acuerdo No. 7, por ejemplo, el tema sobre remuneraciones de los decanos, directores y jefes de departamentos contemplado en los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 24 del Estatuto de 1971, se transformó en un artículo independiente en el Estatuto de 1973 y así en otros casos.

¹⁶⁴ Conceptos sobre la juricidad del acuerdo 8 de 1973: consideraciones de orden de algunos profesores de la Facultad de Derecho 1974. (1974). [Papel-Carpetas] Serie. Comunicados, (Folio 114). Fondo informe de Rectoría, 1972/1974, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Aunque los cambios al estatuto fueron pocos, las nuevas modificaciones, en cuanto, a redacción y supresión cambiaron estructuralmente el sentido y los alcances del articulado. Las modificaciones se caracterizaron por: a) la reescritura de los contenidos, conservando siempre la idea del artículo anterior; b) el reemplazo de uno a dos términos en cada uno de los artículos; c) la supresión y/o adición de ítems, palabras o párrafos a los artículos preexistentes. Sin embargo, estas pequeñas modificaciones en los artículos de los estatutos, significaron, para Asoprudea como se mencionó anteriormente, la pérdida de reconocimiento gremial, evidenciado en la reforma de varios ítems de los artículos 2, 3 y 4 de 1971, donde se le quitó a la Asociación la representación directa en los organismos de control, como la Junta de Jerarquía Docente y el Tribunal de Honor, encargados de temas de ascensos, escalafones y sanciones disciplinarias consignadas en el estatuto anterior.¹⁶⁵

Entre tanto, el artículo con mayores transformaciones fue el alusivo a la estabilidad laboral, principalmente los ítems referentes a la desvinculación laboral y las prohibiciones a los docentes. Con la supresión de algunos de sus literales, se perdió objetividad e imparcialidad respecto a la expulsión, pérdida de garantías que le aseguraban al profesor una decisión justa frente al proceso de despido de la Universidad. Igualmente, la Asociación argumentó que tal modificación propiciaría despedidos injustificados o más bien justificados y basados en la posición política y filosófica del docente más que en su accionar como docente, que tal situación era aún más grave en una época marcada por profundas divisiones partidistas.

Asimismo, la introducción de los párrafos 3 y 4 del mismo artículo 7 (ver tabla No.1) le concedió el poder al rector para desvincular al docente especial de la universidad en cualquier momento por resolución rectoral o cuando su rendimiento o comportamiento no fuera satisfactorio, o incurriera en algunas de

¹⁶⁵ Para tener una visión más amplia de las opiniones de los profesores afiliados a Asoprudea ver: Asociación de profesores. (29, mayo, 1972). Acta de la asamblea General Extraordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 21.) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

las causales de desvinculación. De igual manera facultó al Consejo Directivo el mismo derecho a desvincular a cualquier docente cuando no se requiriera de sus servicios por razones administrativas o académicas. Ante tal situación la asociación consideró que:

“[...] los profesores están a merced de la administración, en la cual ha sido frecuente encontrar a través de la historia el fanatismo y la intolerancia. Sin estabilidad, los profesores se tendrían que cuidar de todo lo que dicen para que nada vaya a disgustar al Consejo y al Rector, quien los puede eliminar, alegando, razones administrativas o académicas, el profesorado queda pues, a merced de los caprichos de un grupo” ¹⁶⁶

Esta concentración de poder en el rector no solo ponía en riesgo la estabilidad conquistada por los profesores en la década anterior, sino que coartaría cada vez más la participación, el diálogo y la representación del cuerpo docente en la construcción de políticas para el direccionamiento de la Universidad. Para dimensionar de mejor manera lo sutil y refinado de la reforma de 1973 y el poder otorgado al rector, la siguiente tabla muestra las causales de exclusión incluidas en el nuevo estatuto

Tabla 2. Comparación artículos No. 7 de los Estatutos Docente de 1971 y 1973

Artículo No. 7. Causales de exclusión de la universidad	
Acuerdo No. 7 de 1971	Acuerdo No. 8 de 1973
Serán causales para la exclusión de la Universidad, a juicio del consejo directivo y previo concepto del tribunal de honor, las siguientes:	Serán causales para la exclusión de la Universidad, a juicio del consejo directivo y previo concepto del tribunal de honor, las siguientes:
a) la incapacidad docente o científica según concepto fundamentado del respectivo consejo académico.	a) el deficiente rendimiento docente o científico.
b) la violación de la ética de su profesión y a la del profesorado.	b) la violación de la ética de su profesión y a la del profesorado.
c) la violación suficientemente demostrada de los reglamentos y estatutos de la Universidad.	c) la violación de los reglamentos y estatutos de la Universidad.
d) haber sido condenado por delitos no culposos definidos por el código penal colombiano.	d) haber sido condenado por delitos no culposos definidos por el código penal colombiano.
e) el incumplimiento de cualquier de las obligaciones previstas en el artículo 26.	e) la contravención del artículo 27 y el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el artículo 28.

¹⁶⁶ Asociación de profesores. (22, mayo, 1974). Carta al profesorado. [Papel-Carpetas]. Serie comunicados (Folio 92) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

Parágrafo 1. Cuando un profesor escalafonado haya incurrido en una de las causales anotadas, el rector, conjuntamente con el decano o director respectivo, podrán suspenderlo en el ejercicio de sus funciones mientras se llenan los requisitos reglamentarios para definir la situación.	Parágrafo 1. Cuando un profesor escalafonado haya incurrido en una de las causales anotadas, el rector o decano podrán suspenderlo en el ejercicio de sus funciones mientras se llenan los requisitos reglamentarios para definir la situación.
Parágrafo 2. Ningún miembro del cuerpo docente podrá ser removido de su cargo por consideraciones de raza, o por meras convicciones ideológicas o religiosas o de afiliación política.	Parágrafo 2. Ningún miembro del cuerpo docente podrá ser removido de su cargo por consideraciones de raza, o por meras convicciones ideológicas o religiosas o de afiliación política.
	Parágrafo 3. El docente especial podrá ser desvinculado de la universidad, en cualquier momento por resolución rectoral, cuando su rendimiento o comportamiento no sea satisfactorio para la universidad o incurra en alguna de las causales de desvinculación contempladas en este artículo.
	Parágrafo 4. Cualquier docente podrá ser desvinculado de la universidad por el consejo directivo mediante resolución motivada cuando ella no requiera de sus servicios por razones administrativas o académicas en desarrollo de decisiones adoptadas o de políticas definidas por el Consejo Superior o por el Consejo Directivo.
	Parágrafo 5. Todo profesor escalafonado que sea desvinculado de la universidad se entiende que automáticamente, queda excluido del escalafón profesoral
	Parágrafo 6. Todo miembro del personal docente escalafonado tendrá derecho a ser oído antes de que se defina sobre su desvinculación de la universidad

Fuente: elaborado a partir del Acuerdo No. 07, Estatuto Docente 26 de marzo de 1971 y Acuerdo 08 del 23 de diciembre de 1973

Otro tema que generó escozor fue el aumento de las prohibiciones taxativas a los integrantes del cuerpo docente, que pasó de uno a seis literales, (ver tabla No. 2), la incorporación de los literal b, g y h, donde se prohibió: declarar huelgas o paros, apoyarlos o intervenir en ellos; impedir o tratar de impedir por cualquier clase de influencias o presión el libre ejercicio de las actividades de la universidad. Las directivas de la Universidad, amparadas en el argumento de que los profesores tenían la condición de empleados públicos, pretendían prohibir: 1) la anormalidad académica derivada de la suspensión colectiva de las actividades académicas, estrategia utilizada por el estamento docente, así como el estudiantil como mecanismo de presión; 2) El uso de cualquier instrumento

para la promoción y defensa de las reivindicaciones del estamento; 3) la participación y el apoyo del estamento en manifestaciones públicas; 4) La emisión de opiniones y comunicados ante la opinión pública. Dichas prohibiciones según Asoprudea buscaban silenciar al estamento profesoral, desconocer los derechos laborales e individuales adquiridos a través del tiempo, invisibilizar la problemática profesoral y universitaria y adoctrinar a los profesores para la implementación de un nuevo modelo universitario. El siguiente cuadro es ilustrativo frente al enfoque coercitivo del Estatuto de 1973:

Tabla 3. Comparación artículos No.7 de los Estatutos Docente de 1971 y 1973 (prohibiciones al personal docente)

Acuerdo No.7 de 1971	Acuerdo No. 8 de 1973
Limitaciones del personal docente	Artículo 27. prohibiciones a los miembros del personal docente
Limitaciones en el ejercicio docente: los profesores no podrán ejercer acto alguno de proselitismo, de discriminación política, racial o religiosa o de otra índole.	A todos los miembros del personal docente, les está prohibido:
No existía	a) Durante su desempeño como tales, ejercer acto alguno de proselitismo, de discriminación política, social, religiosa o de otra índole.
No existía	b) Declarar huelgas o paros, apoyarlos o intervenir en ellos.
No existía	c) Ejercer sus funciones en estado de embriaguez o bajo el influjo de narcóticos o drogas enervantes.
No existía	d) Solicitar o recibir, directamente o por interpuesta persona, gratificaciones, dádivas o recompensas, como contribución por actos inherentes a sus funciones; salvo autorización del rector por solicitud del respectivo decano o director.
No existía	e) Solicitar o aceptar comisiones en dinero o en especie por concepto de adquisición de bienes o servicios para la universidad.
No existía	f) Gestionar ante la universidad directa o indirectamente a título personal o en representación de terceros, asuntos que estuvieron a su cargo, salvo las gestiones personales o institucionales o institucionales a las cuales tenga derecho por razón de su vinculación a la entidad.
No existía	g) Impedir o tratar de impedir, por cualquiera clase de influencia o presión el libre ejercicio de las actividades de la universidad.
No existía	h) Las demás acciones que señalen las normas universitarias y las disposiciones legales por la condición de empleados públicos que tienen.

Fuente: elaborado a partir del Acuerdo No. 07, Estatuto Docente 26 de marzo de 1971 y Acuerdo 08 del 23 de diciembre de 1973

Un tercer tema que generó disenso fue la disminución del salario, con la modificación al sistema de remuneración, el cual eliminó los aumentos automáticos de la remuneración profesoral, en la proporción al alza del costo de vida establecido por el DANE, es decir, se eliminó la indexación automática, que impedía la pérdida de poder adquisitivo de los salarios. Con el acuerdo 8 de 1973, la política salarial o de incentivos sería revisada por el Consejo Superior Universitario al menos cada año, teniendo en cuenta entre otros factores el alza del costo de vida. En ese sentido, el Estatuto de 1973 afectaba el poder adquisitivo y la capacidad de gasto de los docentes puesto que no garantizaba un incremento salarial anual ajustado a la inflación.

Tabla 4. Modificación del sistema de remuneración (Estatuto del 73)

Sistema de remuneración	
Acuerdo No. 7 de 1971	Acuerdo No. 8 de 1973
Artículo 23.	Artículo 24.
<p>Establece para el pago de salarios y bonificaciones del personal docente de la universidad el sistema de puntos. El punto es un factor cuya equivalencia en moneda colombiana será determinada por el Consejo Directivo y aprobada por el Consejo Superior Universitario.</p> <p>El valor del punto deberá reajustarse anualmente a partir del 1 de enero del respectivo año en una proporción por lo menos igual al aumento del costo de la vida en el año anterior, para calcular dicho aumento anual se multiplicará por dos el aumento registrado en el primer semestre del año anterior, según el certificado que al efecto expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El primer reajuste se hará del 1 de enero de 1972</p>	<p>Establece para el pago de salarios y bonificaciones del personal docente el punto. El punto un factor cuya equivalencia en moneda colombiana será determinada por el Consejo Superior Universitario.</p> <p>La política de salarios o inventivos será revisada por el consejo superior universitario al menos teniendo en cuenta entre otros Factores del costo de vida.</p>

Fuente: Acuerdo No. 07, Estatuto Docente 26 de marzo de 1971 y Acuerdo 08 del 23 de diciembre de 1973.

Para la junta directiva de Asoprudea las variaciones en el estatuto docente cortaron de tajo todas las conquistas obtenidas años atrás por el profesorado de la Universidad de Antioquia después de grandes esfuerzos y luchas. Asimismo, el Estatuto de 1973 sentaba las bases para un modelo universitario represivo, autoritario, conservador y regresivo, donde “[...] cada vez habría mayor concentración del poder en pocas manos, cada vez menos democracia, menos

participación, menos diálogo, menos respaldo al derecho de todos y cada uno de los de los trabajadores docentes”.¹⁶⁷

4.4. Acciones de la Asociación para derogar el Estatuto del 73

Como era de suponerse el rechazo del estatuto no dio espera, y la Asociación de profesores consolidó un movimiento de protesta que duró diez meses, donde utilizaron diferentes mecanismos de presión para la derogatoria del acuerdo 8 de 1973.¹⁶⁸ Sin embargo, para que la lucha contra el Estatuto docente fuera efectiva se tenían que resolver algunos escollos, por ejemplo, ¿de qué manera enfrentar la instauración de un movimiento opositor a la Asociación? ¿Cómo impulsar movilizaciones y agitación pública, si carecían de experiencia para ello? ¿Cómo alejar el temor entre los profesores de ser reprimidos por parte de la administración? ¿Cómo consolidar la estructura para que trascienda más allá de los profesores de tiempo completo? ¿Cómo determinar la estrategia y táctica más adecuada para la confrontación y el fortalecimiento del movimiento profesoral?

El primer paso para ello fue el llamado de apoyo y colaboración que pidió la junta directiva de Asoprudea a los 442 profesores para actuar de manera cohesionada como gremio. En una carta enviada el 22 de marzo de 1974 al cuerpo docente, la Junta Directiva expresó la necesidad al profesorado de organizarse y no dejarse

“[...] intimidar por las amenazas de que está plagado el actual estatuto pues lucharemos por los derechos del profesorado con todas nuestras fuerzas y con toda energía. No descansaremos hasta no lograr que el actual estatuto se derogue y sea reemplazado por uno más acorde con

¹⁶⁷ Asociación de profesores. (22, mayo, 1974). Folio 93-94.

¹⁶⁸ La Junta Directiva de la Asociación que dirigió el movimiento profesoral estaba conformada por una nómina de reconocidos docentes de la Universidad: Héctor Abad Gómez, presidente; Luis Fernando Vélez Vélez, vicepresidente; Conrado Pineda Noreña, segundo vicepresidente; Luz Elena Zabala de Acevedo, secretaria; Jorge Puerta Cardona, tesorero; como vocales: Carlos Gaviria Díaz y Diana Martel de Rojas. Suplentes: Cecilia Soto Vélez, Alberto González Montoya, Luis Enrique Ruiz Giraldo, Alberto Vasco Uribe, María Victoria Vélez, Antonio Castañeda Ríos, Álvaro Gaviria Ortiz.

las grandes metas de la universidad colombiana y con los legítimos intereses de todos los estamentos universitarios.”¹⁶⁹

En consonancia con lo anterior, idearon una estructura organizativa que fuese más allá de la organización formal de la Junta Directiva, para ello se crearon y emplearon las comisiones, los comités, los claustros de profesores y la Asamblea General de docentes, en donde se designaron a sus miembros una serie de responsabilidades y tareas divididas y/o agrupadas, siempre coordinadas y dirigidas para la consolidación de la protesta profesoral.

En la punta de esta estructura se situó la Junta Directiva de la Asoprudea, como única representante de los profesores afines a la derogación del estatuto de 1973 ante el Consejo Superior Universitario y ante el Consejo Directivo; asimismo coordinó y orientó la estrategia de organización. Entre tanto las comisiones se hicieron cargo del análisis, investigación y elaboración de documentos, por ejemplo, la Comisión de Estudios analizó minuciosamente el estatuto y sus implicaciones, y posteriormente elaboró la propuesta de un nuevo estatuto docente, de esta comisión salieron los documentos presentados al Consejo Superior y al Consejo Directivo, así como los boletines de análisis que se difundieron entre el profesorado en los diez meses que duró el conflicto. Por otro lado, estas comisiones visibilizaron ante otras universidades la crisis universitaria desatada por la implementación de estatutos antidemocráticos, y las directrices de una nueva política para la educación superior colombiana. La misión de esta comisión era advertir al profesorado universitario en Colombia que la reforma efectuada en la Universidad de Antioquia era el modelo piloto que se emplearía en el resto del país, por ello, entre derrotar o permitir el estatuto podría estar la diferencia frente al modelo educativo y de docencia que regiría los destinos de las universidades públicas en los años subsiguientes. La comisión designada para dicha tarea estuvo conformada por Carlos Gaviria Díaz delegado para la ciudad de Bogotá, Jorge Pineda asignado al Valle y Marina

¹⁶⁹ Asociación de profesores. (22, marzo, 1974), Folio 93.

Gutiérrez a la Costa (Universidad del Atlántico y Cartagena).¹⁷⁰ En estas visitas no solo se expuso la problemática que atravesaban los docentes de la Universidad, sino que además sentó las bases para el respaldo y la participación de diferentes universidades del país con el movimiento profesoral de la Universidad de Antioquia.

Por otro lado, los comités funcionaron como un departamento de ejecución, difusión, coordinación y monitoreo de las actividades planteadas por la Junta directiva, entre estos comités estaban, el Comité de Propaganda y Comunicación, encargado de la difusión de documentos para la opinión pública, elaboración de carteles informativos, consignas y actividades afines; el Comité Conjunto Profesoral y Estudiantil, que manejaba las relaciones entre el estamento docente y el estudiantil, trabajaba unido con el movimiento estudiantil, coordinando acciones conjuntas como foros, charlas, actividades culturales y manifestaciones para la visibilización de la problemática universitaria, entre tanto, el Comité de Coordinadores de Claustros de profesores, que estaba conformado por 48 docentes de la universidad,¹⁷¹ de diferentes dependencias tenían como responsabilidad: a) la socialización de los documentos, estudios y propuestas elaboradas por la comisión de estudio, además de las decisiones de junta directiva y los avances y logros del movimiento en cada una de las

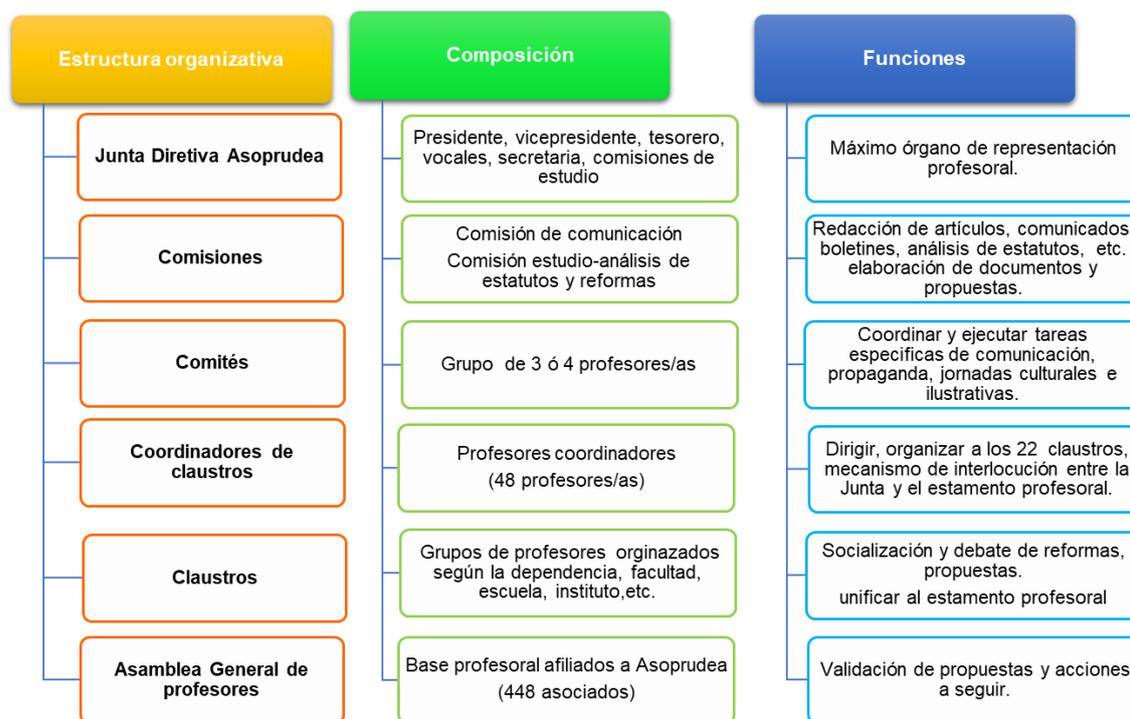
¹⁷⁰Asociación de Profesores. (18, junio, 1978) Reunión Extraordinaria, Acta 79. [Papel-Carpentas]. Serie Actas, (Folio 90-91) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁷¹Los coordinadores de los claustros fueron: German Russi (Prof. Depto. de Antropología), Dolly Molina de Vargas y Ramiro Fonnegra (depto. de Biología), Conrado Pineda y Horacio Betancur (Facultad de Educación), Oscar Sánchez y Bernardo Ramírez (Facultad de Derecho), Luz Zuluaga y María Cecilia Maya (Escuela de Enfermería), Santiago Peláez y Saúl Mesa (Facultad de Economía). Omar González y Arnoldo Ramírez (depto. de Español), Aníbal Peláez y Luis Fernando Jaramillo (Depto. de Física,) Alberto Gonzales y José Manuel Arango (depto. de Humanidades) Ricardo Gallego, Priscilla Grajales y Mariela Aguirre (Depto. Lenguas Modernas) Orlando Garcés, Félix Betancur y Olimpo Giraldo (Depto. de Matemáticas) Horacio Escobar, Consuelo Mejía y María Victoria Vélez (Conservatorio de Música), Sergio Mejía y Diego Henao (Facultad de odontología), Beatriz Elena López de Mesa, Evelio Franco u María V, Muñoz (Depto. de Sociales), Fernando León Gutiérrez, Rodrigo Acosta, Julia Trujillo y Gustavo Quintero, Ángel granados y Rafael Hernández. (Depto. de Química), Gustavo Agudelo y Gabriel Arrubla, Veterinaria y Zootécnica, Oscar Piedrahita y Álvaro Gaviria (Facultad de ingenierías) Aníbal Vallejo Artes plásticas, Jaime Borrero y Rodrigo Solórzano (Facultad de Medicina) Jorge Elías Peláez y Héctor Zuluaga (Escuela de Salud Pública) Rocio Herrera Bibliotecología, Hernando Gutiérrez y Antonio Mesa Química Farmacéutica.

dependencias, b) la coordinación de los claustros (organización de reuniones), c) recoger las diferentes problemáticas que atravesaban las dependencias, así como canalizar las propuestas presentadas por el profesorado de base.

Dentro de la estructura organizativa el papel de los claustros y la asamblea general fue fundamental para el fortalecimiento del movimiento y de la asociación misma, los claustros sirvieron de puente entre la base profesoral y la Junta Directiva de la Asociación, permitiendo el acceso a todas las tendencias para auspiciar con ello, el debate abierto sobre los problemas comunes del profesorado,¹⁷² de igual manera sirvieron para incrementar la afiliación a la agremiación. Entre tanto la Asamblea General de Profesores fue el mecanismo decisorio para la ejecución de plan de acción del movimiento profesoral. Para entender mejor el modelo organizativo que trazó Asoprudea para lograr la derogatoria del Estatuto docente el siguiente diagrama es pertinente:

Gráfica 8. Estructura organizativa Asoprudea



Fuente: construida a partir de la información recolectada en Archivo de la Asociación de profesores Asoprudea, Medellín.

¹⁷² Asociación de profesores. (28, marzo, 1974). Reunión Extraordinaria Junta Directiva. [Papel-Carpentas]. Serie Acta, (Folio 62) Fondo. Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

La estructura organizativa que se estableció le permitió a Asoprudea organizar, coordinar y orientar las diferentes tareas y actividades dirigidas a derogar el estatuto de 1973. Dicha estructura le permitió a la asociación el fortalecimiento de la organización como interlocutor legítimo ante las directivas universitarias, así como el reconocimiento y acreditación de la representación gremial en la Universidad de Antioquia permitió la participación masiva del cuerpo docente afiliado y no afiliado a la Asociación en el debate y elaboración de un nuevo estatuto, y llevó al debilitamiento y arrinconamiento de Asdua, la cual se acogió en última instancia a la derogación del estatuto, sin embargo, no compartió el accionar de Asoprudea para lograr dicho objetivo

4.5. Plan de acción de la Junta Directiva de Asoprudea

El primer reto de la Junta Directiva de Asoprudea para la ejecución de estrategias dirigidas a la derogación del acuerdo No. 08 de 1973, fue ganarse el respaldo y apoyo del cuerpo docente y el estudiantado; además el fortalecimiento orgánico de la asociación, la difusión de las consecuencias que enfrentaría el profesorado ante la reforma y la integración y participación del cuerpo docente en todo el proceso que se llevaría a cabo, con los claustros y los coordinadores de claustros se logró esta articulación e integración con el profesorado de base.

La primera reacción de la Junta Directiva de Asoprudea, ante el conocimiento del cambio de estatuto, fue solicitar de manera formal ante el Consejo Superior Universitario la verificación de la reforma, y el documento final, pues la Junta se había enterado primero por fuentes no oficiales de dicha modificación. Recordemos que el Estatuto fue aprobado a finales de diciembre de 1973 y sólo hasta mediados de febrero de 1974 los profesores conocieron dicho documento. Ante la incertidumbre de una posible reforma estructural a la reglamentación sobre la actividad docente, la Junta Directiva a través de una carta solicitó a Ignacio Betancur Campuzano, Gobernador de Antioquia y presidente del Consejo Superior Universitario y a Luis Fernando Duque Ramírez, rector de la Universidad de Antioquia y vicepresidente de este órgano, la verificación o

negación de dichos rumores. Igualmente, reprocharon la actitud del Consejo Superior ante la posible exclusión de los docentes en dicho procedimiento; las siguientes líneas dan cuenta de lo mencionado.

“[...] se ha difundido el rumor de que el Estatuto del profesor ha sido modificado. Teníamos la esperanza de que tal cosa no ocurriera sin que antes tuviera lugar un amplio debate en él, que obviamente, los profesores seríamos participantes obligados, e incluso tuvimos conocimientos de que así se había convenido en el consejo superior. Ignoramos las razones por las que el Consejo tuvo para proceder como procedió, si es que lo hizo, en un asunto de tanta envergadura. Pero si a quienes vamos a resultar directamente afectados por la medida, se nos excluyó de su controversia, al menos si creemos tener el derecho de pedir que nos dé a conocer nuestra nueva situación frente a la universidad. En consecuencia, les solicitamos con todo comedimiento la publicación del estatuto”¹⁷³

Pasado un mes, y con la autorización del Consejo Superior Universitario, la Junta directiva de Asoprudea dio a conocer al cuerpo docente de la Universidad el nuevo estatuto y las implicaciones negativas que acarrearía respecto a la estabilidad laboral, la remuneración, el desconocimiento de la asociación de profesores de la Universidad de Antioquia y la concentración de poderes en el gobernador. Este documento analizaba y comparaba las modificaciones artículo por artículo del estatuto de 1971 respecto a la nueva reglamentación profesoral de 1973. Inmediatamente, a la publicación del documento, la Junta llamó a Asamblea General de Profesores en donde se determinó un cronograma de actividades para el mes de abril en el cual se estudiaría a fondo el Estatuto, se concretarían propuestas para su modificación y/o derogación, se realizarían foros ilustrativos a la reforma del estatuto y a la política universitaria con profesores y estudiantes. Igualmente se programaron reuniones con los 22 claustros con el fin de conocer sus opiniones, aportes, inquietudes y propuestas. Uno de los criterios en los que más insistió la Junta Directiva de Asoprudea fue la participación masiva de los profesores, pues de ello dependía “[...] que se contara con la sensatez de todo el colectivo del profesorado y la unión. Así no habría nada que pudiera contra ellos, ni las amenazas contenidas en el Estatuto

¹⁷³Asociación de profesores. (31, enero, 1974). Carta Abierta de la Junta Directiva No. 015. Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 6) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

ni la monarquía que trataba de institucionalizarse por parte del Consejo Superior y el Gobierno Nacional”.¹⁷⁴

En las primeras asambleas de profesores, citadas para contemplar las repercusiones del nuevo estatuto docente, realizadas en los meses de abril y mayo de 1974, Héctor Abad Gómez, presidente de la Asociación enfatizó “[...] que era necesario una verdadera participación activa y democrática de toda la base profesoral si se quería derogar el estatuto impuesto, que representaba toda una política universitaria de represión e imposición desde arriba, y a la fuerza.”¹⁷⁵ Para la Junta Directiva de Asoprudea las reformas implementadas en la educación superior en los últimos tres años se habían auspiciado y respaldado totalmente por la clase política del país; para ellos “la reforma quería debilitar la universidad oficial y suprimir la libre expresión de ideas y opiniones que no fuesen las determinaciones jerarcas de la educación, y de la política, por parte del profesorado universitario.”¹⁷⁶

Acorde con lo estipulado en el cronograma, los claustros de profesores se reunieron de manera periódica durante los siguientes meses para discutir el estatuto docente y las repercusiones en cada dependencia. Estas reuniones evidenciaron además del respaldo a la Junta Directiva y el rechazo al nuevo estatuto docente por parte de los diferentes claustros de profesores, las estrategias para contrarrestar los atropellos y la vulnerabilidad a las que estaban sometidas las diferentes dependencias universitarias tras la reforma a la reglamentación docente.

El claustro de Economía fue la primera dependencia en denunciar, ante el cuerpo docente, la manera cómo la concentración de poder permitió al decano

¹⁷⁴Asociación de profesores. (22, marzo, 1974). Carta al profesorado asociado. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 93) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁷⁵Abad Gómez, Héctor (1974). Estatuto docente. [manuscrito-mecanografiado]. Serie Documentos, (Documento 98, Folio 10) Archivos personales, Universidad de Antioquia, Medellín

¹⁷⁶ Abad Gómez, Héctor (1974). Folio 12.

de dicha facultad, por supuesto amparado por el rector y/o el Consejo Directivo, la desvinculación de profesores de la Universidad sin justa causa, sin una razón suficientemente válida para ello, ya que no era necesario demostrar, comprobar y sustentar las causales de despido. Así lo demostró el caso particular del profesor Hugo Vélez, encargado del Centro de Investigación de la facultad y de dictar el Curso de Economía Colombiana, pues su desvinculación se dio por presión del decano y no por el incumplimiento del deber o la violación al reglamento por parte del profesor, pues el decano argumentó como la principal causa de desvinculación la edad del profesor pues “[...] considera la posibilidad de encontrar una personas más madura para dirigir las cátedras”.¹⁷⁷ Situaciones como estas ya se venían presentando en la Universidad, según la declaración del Profesor Jorge Puerta a la prensa, “[...] en un año y medio se habían destituido cerca de treinta profesores y estimó que el estatuto docente lo que hacía era legitimar una situación anormal que se vivía desde hace tiempos en la Universidad, de manera que ya no habrá que recurrir a formalismos para proceder a destituir”¹⁷⁸. Lo anterior daba cuenta del deterioro de las relaciones laborales, del choque de dos enfoques de Universidad, y de la ruptura ideológica y cultural de un amplio sector del profesorado con los sectores tradicionales y conservadores de la Universidad.

En general las propuestas de los diferentes claustros se encaminaron a: 1) apoyar y respaldar a la Junta Directiva de la Asociación de Profesores; 2) participar en la modificación y derogación de los artículos que contradijeran el espíritu de un verdadero estatuto docente; 3) dialogar con la Junta Directiva de Asdua, para lograr una mayor fuerza del movimiento profesoral¹⁷⁹; 4) buscar la

¹⁷⁷ Asociación de Profesores. (8, abril, 1974). Comunicado Claustro de profesores de la Facultad de Economía. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 104) Fondo. Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁷⁸ Profesorado de la U de A rechaza el estatuto docente, (22 de mayo de 1974). *El Colombiano*.

¹⁷⁹ Propuesta que se ejecutó, con la invitación a Asdua a participar en el debate programado para los días 4 y 5 de junio de 1974, en el Teatro Camilo Torres de la Universidad. En tal asamblea, cada asociación, Asoprudea y Asdua, expusieron sus puntos de vista respecto a la reforma, ante toda la comunidad universitaria, sin embargo, “[...] el primer día Asdua eludió el debate, argumentando no tener presente los materiales concernientes y prometiendo exponer con lujo de detalle el segundo día, donde realizó una exposición general, no obstante, se retiró del recinto antes de la discusión y la confrontación de las dos posiciones sustentadas en el debate. Según un grupo de estudiantes de ingeniería, “Asdua, maquinó su

participación democrática del profesorado en la elaboración de un nuevo estatuto; 5) elaboración de carteles y comunicados tanto dentro como fuera de la Universidad y enviarlos a los medios de comunicación con el fin de informar a toda la comunidad universitaria las disposiciones y avances respecto al tema; 6) apoyo a la propuesta de Junta Directiva de marchar tanto dentro como fuera de la Universidad, sin embargo, algunos claustros como Salud pública no consideraron pertinente la participación del estudiantado por las posibles revueltas; 7) programación de ruedas de prensa con la prensa escrita y radial; 8) la posibilidad de debatir con las directivas de la universidad en caso de entrar en diálogo temas no considerados en el estatuto, pero que si intervenían en el bienestar del cuerpo docente como el mejoramiento del servicio de salud y la extensión a todo el núcleo familiar,¹⁸⁰ 9) obtener la solidaridad y colaboración de otras organizaciones sindicales del gremio de la educación. Posteriormente a la elaboración de propuestas, se convocó el 29 de mayo de 1974 a Asamblea Extraordinaria de profesores, donde se determinó:

- a) Pedir al Consejo Superior la inmediata derogación del acuerdo No. 8 y que en su lugar entrara en vigor el acuerdo anterior, esta petición se respaldó con un documento que consagraba “[...] las firmas de más de 600 profesores asociados y no asociados que aprobaban la derogación, sin embargo, el Consejo Superior Universitario lo mantuvo y en cambio pidió un diálogo abierto para reglamentarlo.”¹⁸¹
- b) Presentar ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, al rector Duque Ramírez como modelo de represión y dogmatismo, pues

retiro del recinto y argumentando compromisos personales ‘compromisos más importantes que el futuro de la universidad’ saboteando de esta manera la parte más importante del debate. Ante el actuar de Asdua, los estudiantes consideraron esta asociación partidaria de la política represiva liderada por el rector, ya que sus inconformidades frente a la reforma eran principalmente de carácter monetario. Ver Asamblea de estudiantes de la Facultad de Ingeniería. (6, junio, 1974). [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 160) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁸⁰Propuesta realizada por el Consejo Normativo del Departamento de Clínicas. Ver: Carta enviada a la Junta Directiva de la Asociación de profesores. (13, mayo, 1974), [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 128) Fondo Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁸¹Comunicado claustros de profesores del Departamento de Biología. (31, mayo, 1974). [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 150) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

“la Universidad de Antioquia se había visto sometida al régimen de la más absoluta arbitrariedad contra profesores y estudiantes.”¹⁸² Y como consecuencia de ello, la institución se había visto estremecida por graves acontecimientos como la muerte de un estudiante en los predios universitarios, el incendio del edificio de la rectoría y “con anterioridad a tan monstruosos acontecimientos, el rector inspiró la promulgación de unas normas académicas que fueron aprobadas a espaldas del profesorado.”¹⁸³

- c) Declarar un cese parcial de las actividades académicas de 12 horas, comenzando el 29 de mayo a las 12:00 m. hasta las 12:00 m. del siguiente día, con el fin de presionar a la administración para entablar un proceso de interlocución con la participación directa de los representantes de Asoprudea en los entes de control Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo, escogidos por la Asamblea General de Profesores y no a través de los nombrados por el presidente y vicepresidente del Consejo Superior según lo establecido en el Nuevo Estatuto. En caso de no tener una respuesta favorable, (situación que así ocurrió) se declararía un paro indefinido, a partir del 30 de mayo.

Previamente la Asociación determinó que, en caso de un posible paro indefinido, los profesores deberían emplear por lo menos tres días de clase a la semana en la discusión con sus estudiantes de la problemática universitaria. Para tal efecto se programaron asambleas, foros, reuniones de claustros y encuentros abiertos en los cuales se analizarían; la incidencia del estatuto docente sobre la concepción filosófica que el profesorado tenía de la universidad, como el estatuto afectaba la libertad de cátedra, eliminaba la investigación, desestimulaba el conocimiento científico y afectaba la posición democrática del

¹⁸²Asociación de profesores. (29, mayo, 1974). Asamblea general de la Asociación de profesores de la universidad de Antioquia se permite comunicar a la ciudadanía y a la opinión pública. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 1). Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁸³ Asociación de profesores. (29, mayo, 1974). Folio 3.

profesorado¹⁸⁴, asimismo, se analizaría el rol del rector en la Universidad y los requisitos del aspirante al cargo, además de la incidencia de las reformas a las normas académicas sobre calidad de la educación.

Ante la anormalidad académica, las manifestaciones y revueltas derivadas por la derogatoria del Estatuto de 1973, el Consejo Superior Universitario invitó a las dos asociaciones a unirse al diálogo. Esta propuesta tuvo eco en Asdua, la cual vio la oportunidad de negociación y participación, además propuso la conformación de una comisión especial elegida mediante sufragio universal y secreto, con la tarea de presentar un nuevo proyecto de estatuto. Sin embargo, Asoprudea consideró la invitación de diálogo del Consejo Superior Universitario como un acto de formalismo, pues la comunicación enviada por el rector Duque Ramírez al presidente de la Asociación Héctor Abad Gómez, condicionaba de entrada el proceso del diálogo, pues este consideraba que se debía discutir de una manera breve o concreta ciertos apartados del documento y de una manera rápida para la solución del conflicto, las siguientes líneas ilustran tal situación:

"Por medio de la presente comunicación reitero a usted y a la asociación que preside, una vez más la disposición de ánimo de las directivas universitarias para que utilizando los canales apropiados en la institución se avance en la discusión de las observaciones concretas que ustedes tengan sobre el estatuto del profesorado con el fin de que en la universidad impere el criterio de discusión racional y respetuoso para el tratamiento de todos sus problemas: igualmente los insto en forma comedida para que al ventilar las solicitudes o posiciones frente a una posible reforma del estatuto docente se abstengan de introducir elementos que no conduzcan a un diálogo sino que por el contrario crean innecesarias tensiones al ambiente universitario o que estén acordes con las normas de nuestra universidad"¹⁸⁵

Ante la negativa de reunirse con el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo creó una comisión que tuvo como propósito central escuchar y recoger la documentación con las respectivas observaciones al estatuto hechas por el

¹⁸⁴ Asociación de profesores. (29, mayo, 1974). Resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de profesores de la Universidad de Antioquia. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 144) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁸⁵ Duque R, Luis Fernando. (20, mayo, 1974). Invitación del señor rector para que la asociación entre al diálogo. [Papel-Carpetas]. Serie Informe de rectoría, (Folio 34) Fondo Actas de rectoría 1972/1987, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

profesorado. La comisión estaba conformada por cinco miembros entre ellos el Dr. Fernando Uribe Restrepo miembro del Consejo Superior, Marina Restrepo de Gómez representantes profesoral ante el Consejo Superior, el Dr. Jorge Devia Pineda decano de la Facultad de Ingeniería y miembro del Consejo Directivo y el Dr. Humberto Guerreo Covelli representante profesoral ante el Consejo Directivo.

Aunque la comisión continuó con el proceso de diálogo con las diferentes asociaciones, las acciones del rector Duque Ramírez produjeron desconfianza sobre el espíritu de conciliación de la comisión. El rector, en virtud de las facultades que le concedió el Acuerdo No. 08 de 1973, convocó a elecciones para designar los representantes de los profesores ante la Junta de Jerarquía Docente y el Tribunal de Honor, en momentos en que el gremio docente cuestionaba la composición y las funciones de estos organismos. La asociación de profesores condenó la acción del rector porque sus delegados no los elegía la Asamblea General de Profesores, sino a través de decisiones unilaterales del gobernador. Dicho punto desconocía la unidad gremial del profesorado y le hacía juego al paralelismo sindical,¹⁸⁶ tal medida generó la ruptura de las conversaciones entre Asoprudea y la administración.

4.6. Repercusiones del movimiento profesoral

El movimiento social, conformado por la Asociación y encaminado a la derogatoria del Estatuto Docente de 1973, persistió por diez meses. Durante este tiempo, los docentes miembros de Asoprudea y profesores afines a este movimiento fueron víctimas de todo tipo de represalias por parte de la administración de turno. La persecución ideológica, las amenazas y las retaliaciones individuales al profesorado fueron las armas más utilizadas por las directivas de la Universidad para contrarrestar este movimiento. Según la Asociación este tipo de acciones utilizadas por la administración iban en contra

¹⁸⁶Informe Asociación de profesores. (1970). [Papel-Carpetas]. Serie Boletines, (L.2, Folio 13) Fondo Asociación de profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

del “[...] derecho mismo de agremiación de los trabajadores docentes universitarios, además este tipo de acciones y amenazaba el derecho elemental que les concedía las leyes de la república y por ello debían contestar con fortaleza, con decisión, con coraje, pero sobre todo, con sensatez y unión y no se dejarían amedrantar ante esto y ante nada hasta lograr su objetivo, la derogación”,¹⁸⁷ y la posibilidad de poder participar en la elaboración de un acuerdo donde los “[...] docentes pudieran definir las bases que deberían fundamentar cualquier estatuto docente que, en principio procuraría respetar la libertad de cátedra, la investigación científica, la estabilidad laboral la representación gremial y los intereses económicos del profesorado”¹⁸⁸ y, por ello, persistirán durante varios meses más hasta lograr su objetivo.

Los ceses constantes de las actividades académicas en algunas facultades y los disturbios generados por las diferentes acciones realizadas por el profesorado para dar continuidad a su lucha hicieron que el Consejo Superior Universitario decretara vacaciones obligatorias dos veces consecutivas durante el año, el Consejo argumentaba que ante la:

“perturbación permanente en muchas de sus dependencias, el empleo de violencia verbal y la coerción ejercida por grupos exaltados de profesores y de algunos alumnos los cuales impedían que los docentes y estudiantes que deseaban desarrollar normalmente sus actividades académicas pudieran hacerlo y al temor que de estos desmanes pudieran recrudecerse, el consejo decretaba cuarenta y cinco días de vacaciones a partir del 26 de agosto de 1974”¹⁸⁹

Esta decisión tuvo la intención de dispersar y fragmentar al movimiento profesoral, ya que los estudiantes hicieron parte activa de todo este proceso y, con el llamado a vacaciones, se intentaba, por parte de la administración, aislar

¹⁸⁷Abad Gómez, Héctor. (3, agosto, 1974). Informe del presidente de la asociación sobre las labores de la junta directiva entre la asamblea del martes 25 de junio y la del martes 2 de julio de 1974. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 122) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁸⁸Asociación de Profesores. (17, julio, 1971). Resolución 17 de julio de 1971. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 144) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁸⁹Carta del Consejo Académico Facultad de Medicina y Veterinaria y Zootécnica. (1, julio, 1974). Serie Actas, (Folio 133) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

a la Asociación y así hacerle perder el apoyo de los estudiantes al movimiento. Tal medida fue muestra palpable de la incapacidad del Consejo Superior de resolver o al menos tratar de encontrar una salida viable al conflicto, ante la posibilidad de dar vacaciones a los estudiantes, los profesores, consideraron como:

“[...] inoportuna y absurda tal medida, máximo cuando en esos momentos los estamentos básicos de la Universidad y sobre todo uno de ellos (el profesoral) se encontraba en claro enfrentamiento con sus directivas por razones que todos conocían. Además, esta desacertada e inconsecuente resolución en vez de buscar una solución justa agravaba el problema que los envolvía en el momento y se convertiría en un factor profundamente negativo para establecer la normalidad académica en la universidad”¹⁹⁰

En protesta a esta decisión, los profesores plantearon a los estudiantes no abandonar la Universidad y seguir con la normalidad académica a pesar de la orden del Consejo Superior de abandonar la Universidad, y así participar con ellos día a día en los debates sobre el estado de la universidad colombiana y de la Universidad de Antioquia en particular y así “[...] ayudarles a continuar la lucha, sin que nos desanimen aparentes fracasos o retrocesos, hasta obtener, como obtendremos, con la ayuda de todos ustedes, los estudiantes y más tarde o más temprano la victoria final”.¹⁹¹

Al mismo tiempo de decretar vacaciones, el Consejo “[...] nombró comisiones investigadoras para concretar cargos contra un gran número de profesores y en especial contra la Junta Directiva de la Asociación”.¹⁹² Asoprudea reprochó la actitud del Consejo y, calificó a la administración, como “desleal”, porque mientras presentaba propuestas para solucionar el conflicto, “bajo cuerda [la administración] entraba a reprimir al profesorado, desmovilizándolo con las vacaciones e iniciaba los trámites formales para destituir a un gran número de

¹⁹⁰ Carta del Consejo académico facultad de medicina y veterinaria y zootécnica. (1, julio, 1974). Folio 139.

¹⁹¹ Carta del Consejo académico facultad de medicina y veterinaria y zootécnica. (1, julio, 1974). Folio. 141.

¹⁹² Asamblea de profesores pidió el retiro del rector de la U de A (1 agosto de 1974). *El Colombiano*, p.28.

profesores”.¹⁹³ En el mes de septiembre de 1974 el Consejo Superior Universitario decidió despedir a 11 docentes y sancionar a otros 50 profesores, entre ellos al presidente de la Asociación de Profesores, el médico Héctor Abad Gómez.¹⁹⁴ Aunque la destitución de profesores no era una medida nueva, en este proceso fue evidente la desvinculación y sanciones a profesores líderes y afines al movimiento con argumentos como: difundir sus ideas revolucionarias, por razones políticas e ideológicas, por ir en contra de las políticas universitarias, por incumplir con sus obligaciones académicas, por ir en contra del orden establecido y por negarse a recibir más carga académica como el caso de Aydee García y Germán Russi profesores del departamento de Antropología.¹⁹⁵

Otras de las sanciones impuestas por el Consejo Superior Universitario a los docentes tuvieron que ver con la retención de salarios; por orden del Consejo, algunos profesores, especialmente, los de las ingenierías se les descontó de su salario los días hábiles que no dictaron clase por estar participando en el movimiento; contrario a lo que pensaba el Consejo, los profesores consideraban que estaban

“[...] cumpliendo la principal función de un profesor universitario de la educar, la de formar ciudadanos útiles a la sociedad y no simplemente autómatas interesados en su bienestar personal. Al luchar contra el estatuto docente estamos luchando por una universidad mejor, más abierta, en donde todas las ideas puedan ser analizadas y discutidas, en donde los estudiantes adquieran conciencia sobre el país en que trabajarán así como la función social que debe cumplir su profesión, estuvimos en la universidad, en nuestras oficinas, en la biblioteca discutiendo con los estudiantes, es decir, trabajando por la universidad permanentemente y aún en horas extras, ustedes nos sancionan por el delito de tener ideas distintas a las suyas, pero pasa por alto las faltas verdaderas cometidas por otros profesores cuando éstos profesan ideas como las suyas o se arrodillan ante su voz, profesores de tiempo completo que sólo vienen a la universidad a dictar sus cátedras y luego se ausentan, profesores docentemente incapaces y de bajo nivel académico, otros con manifiestas violaciones a la ética moral, son algunos ejemplos de conducta anti universitaria que no han provocado

¹⁹³Asamblea de profesores pidió el retiro del rector de la U de A (1 agosto de 1974). *El Colombiano*, p.28.

¹⁹⁴ Suspendido los programas académicos en la U de A. (18 de septiembre de 1974). *El Colombiano*, p.1.

¹⁹⁵ Asociación de Profesores. (2, julio, 1974). Asamblea General Ordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (Folio 115), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

por parte de ustedes ninguna sanción contra ellos tales como amonestaciones o retención de sueldo porque obviamente, apoyan la política que ustedes representa en la universidad”¹⁹⁶.

Ante la represión y medidas tomadas de las directivas, la falta de voluntad e interés por parte del rector Duque Ramírez y el Consejo Directivo para buscar una solución concertada a la agudización del conflicto profesoral, Asoprudea solicitó al Gobernador y al Consejo Superior Universitario tomar cartas en el asunto y como medida para ello, propuso: 1) la apertura de la Universidad y los programas académicos suspendidos; 2) la reprogramación del semestre académico; 3) la derogación del Acuerdo No. 8 y las normas académicas que le daban sustento; 4) nombramiento de una comisión efectiva y paritaria con participación de Asoprudea y el Consejo Superior, donde se formulara un nuevo estatuto docente en base al anterior; 5) suspensión de las investigaciones realizadas a docentes entre ellos miembros de la Asociación de profesores; 6) la renuncia del rector Luis Eduardo Duque Ramírez ya que su política antiuniversitaria se había caracterizado en todos los aspectos desacertada y perjudicial para los estamentos universitarios.

El conflicto profesoral de la Universidad de Antioquia solo cesó con la llegada a la presidencia de la República de Alfonso López Michelsen, el cual intervino directamente en los asuntos internos de la educación superior en Colombia, a través del nombramiento de rectores con tendencias liberales y democráticas para las universidades públicas buscando una gestión más consensuada. En el caso de la Universidad de Antioquia, la intervención se dio en primera instancia con el nombramiento del Ministro de Educación Hernando Durán Dussán como mediador del Conflicto entre directivas y profesorado, y con el nombramiento de Luis Eduardo Mesa Velásquez como nuevo rector de la Alma Mater.

Apoyándose en la propuesta presentada por Asoprudea meses atrás, el Ministro planteó la necesidad de conformar una comisión, para la elaboración de

¹⁹⁶ Asociación de Profesores. (9, septiembre, 1974). Carta abierta. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 196-197) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

un nuevo estatuto, está conformada por tres representantes del Consejo Superior Universitario y tres de la Asoprudea, sin embargo, la fórmula propuesta por el Ministro fue rechazada por las directivas universitarias, pues estos mantenían su posición de revisar el estatuto con los comisionados de Asdua, es decir, los representantes del Rector Duque Ramírez,¹⁹⁷ ante una posible prolongación del conflicto el Ministro propuso hacer parte de la comisión a un representante de Asdua en la comisión, pese a ello la propuesta no fue acogida ni por Asoprudea ni por los directivos. En la misma vía, algunos de los miembros de los Consejos Universitarios, Directivo y Superior, entre estos exrectores, decanos y directores de las facultades, escuelas e institutos defensores de discutir el concepto de autonomía universitaria y reprimir al estudiantado y al profesorado con la defensa del Acuerdo No. 8, consideraron la intervención del gobierno y las medidas tomadas por este como una violación a la autonomía universitaria; no obstante, Asoprudea consideró esta posición como una contradicción, pues, la defensa de la autonomía universitaria a la que aludían, se contradecía al aceptar un estatuto decretado y aprobado en el marco de un Estado de sitio.¹⁹⁸

Ante la posible idea de algunos de los miembros de los Consejos Superior y Directivo Universitario de postergar la solución al conflicto, Asoprudea decretó el 28 de agosto de 1974 en Asamblea un paro indefinido de las actividades académicas hasta tanto no se lo lograra el objetivo principal movimiento profesoral: la derogación del Acuerdo No. 8 y la puesta en vigencia del Acuerdo No. 7 de 1971, como base de negociación de un nuevo estatuto docente.

Durante el mes de septiembre la Universidad presencié diferentes actividades entre ellas: 1) el Encuentro Nacional de Profesores, donde se expusieron las implicaciones del estatuto docente en la Universidad de Antioquia, las reformas dirigidas por el gobierno nacional a la educación superior, el papel de los

¹⁹⁷ Asociación de Profesores (9, septiembre, 1974). Resoluciones de la asamblea general extraordinaria de la asociación de profesores. [Papel-Carpetas]. Serie Acta, (Folio 200) Fondo. Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

¹⁹⁸. Asociación de profesores (9, septiembre, 1974). Folio 200.

docentes universitarios en las políticas educativas, la imposición de un modelo universitario; 2) mítines tanto en las instalaciones universitarias como marchas dirigidas a la sede de la gobernación de Antioquia; 3) reuniones con claustros de profesores; 4) actividades culturales y recreativas; 5) visibilizar el conflicto de la universidad de Antioquia a otras instituciones universitarias del país con el propósito de obtener solidaridad al movimiento profesoral, apoyo que se materializó con paros, marchas, mítines en las diferentes instituciones tanto públicas como privadas. Estas acciones fueron un mecanismo de presión de Asoprudea para fortalecer el movimiento y obtener finalmente la derogación del acuerdo número 8 y la inclusión de la Asociación de Profesores en la toma de decisiones de los asuntos internos de la Universidad y principalmente lo relacionado con el estamento docente.

Conclusiones

Es importante reseñar que la creación de Asoprudea se originó por dos aspectos fundamentales: de un lado, la inestabilidad y la falta de garantías laborales a las que estaban sometidos los docentes de la Universidad de Antioquia para la década del sesenta y parte de los años setenta, reflejada en la carencia de estatutos que reglamentaran los procesos de contratación, destitución y el quehacer docente. De otro lado, la carencia de espacios de participación y representación de los docentes en los órganos de dirección universitaria.

El otorgamiento de personería jurídica el 09 de mayo de 1962 a Asoprudea, por parte de la Gobernación, fue uno de los peldaños de un proceso organizativo que se empezó a gestar entre 1955 y 1960 por parte de un grupo de connotados médicos y respetados académicos de la ciudad de Medellín que habían estudiado a comienzos de los años 50 en Europa y Estados Unidos. La Asociación va a ser fundamental para la modernización de la profesión docente, va a jugar un papel preponderante en la consolidación de una capa de profesores que impulsaron y defendieron la libertad de cátedra, así como en la consolidación de un modelo administrativo y científico en la Universidad de Antioquia.

Cabe resaltar que los períodos de luchas y movilizaciones del profesorado en la Universidad de Antioquia en el siglo XX estuvieron orientados a la defensa de diversos procesos reivindicativos. Un primer proceso se dio entre 1962-1969, donde se luchó por la defensa de derechos y garantías tanto laborales, como económicas, entre ellas el establecimiento de una política salarial fundamentada en aumentos salariales, fechas exactas para el pago de salarios, ascensos, financiación universitaria, elaboración de estatutos docentes, régimen especial de salud, prestaciones extralegales como beneficios de salud y educativos que abarcaran el grupo familiar del docente, como lo fue el servicio odontológico y educativo para los hijos e hijas de los docentes, además de la creación una cooperativa de consumo, un Fondo de Bienestar social, fondo de préstamo sin ánimo de lucro, entre otras. Estas reclamaciones se dieron en un contexto pacifista, caracterizado por el diálogo y la concertación entre directivas universitarias y la asociación de profesores de la Universidad.

Un segundo proceso estuvo enfocado en la lucha por la transformación de los órganos de dirección de la Universidad de Antioquia y la participación y representación profesoral en ellos, que para los años setenta tuvieron un fuerte componente deliberativo y se orientaron a determinar si las fuerzas externas o los estamentos universitarios controlaban la dirección académica y administrativa de la Universidad. La representación profesoral se vio reflejada en la intervención de Asoprudea en la elaboración, discusión y aprobación de los estatutos docentes, durante los años 1962 hasta 1974 con los Acuerdos número 10 de 1963, número 7 de 1971 y derogación del acuerdo número 8 de 1973. Además de la representación directa de la Asoprudea en la Junta de Jerarquía Docente y el Tribunal de Honor.

Es importante mencionar que en la historiografía colombiana se ha mencionado de manera recurrente lo relevante que fue el Programa Mínimo, son casi inexistentes las referencias a la manera en que se desempeñó el cogobierno en la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia. Tenemos claro que

para los estudiantes era clave la composición de los órganos de dirección, entre tanto, la mayor preocupación para los docentes en los órganos de decisión era la financiación, ya que sin recursos era improbable el establecimiento de un modelo de autonomía universitaria.

El cogobierno en la Universidad de Antioquia empezó el 18 de enero de 1972 con la promulgación del Decreto Legislativo Número 38 por parte del presidente de la República. La sesión de instalación fue el día 25 de febrero y concluyó a través del Decreto 886 del 26 de mayo de 1972, es decir, el modelo de gobierno por el que se había luchado durante diez años duró tan sólo cuatro meses y diez días. El Consejo Universitario alcanzó a sesionar en 13 ocasiones y los aspectos sobre los que alcanzó a discutir o definir se pueden sintetizar en cuatro grandes aspectos:

1. La reglamentación y funcionamiento del Consejo se llevó buena parte de las sesiones, especialmente, el tema de las suplencias, la participación del rector y la capacidad de veto por parte del gobernador.
2. Fue objeto de análisis por parte del Consejo Universitario la crisis de financiación de la Universidad, tema que afectó la ejecución de actividades y políticas del órgano colegiado de cogobierno.
3. A pesar de que profesores y estudiantes llegaron al órgano más alto de dirección de la Universidad, la primera petición formal al gobierno nacional fue la de solicitar adiciones presupuestales para el año fiscal de 1973.
4. En materia práctica lo más relevante que realizó el Consejo Universitario fue el nombramiento de cinco decanos y del director del Conservatorio.

Un tercer proceso fue la lucha derivada de la implementación del acuerdo No. 8 de 1973, caracterizado por: la fuerte confrontación entre el estamento docente y las directivas universitarias y las grandes movilizaciones de docentes en el año 1974, que dieron paso a que la organización gremial profesoral se convirtiera en un actor político y social capaz de visibilizar la problemática universitaria y

docente de la universidad de Antioquia, incidir en la elaboración de la reglamentación docente, políticas y directrices del manejo de la universidad como en las políticas públicas de educación superior a nivel nacional, movilizar y unificar los estamentos universitarios (docente y estudiantil) tanto internos como externos, que tuvo como resultado la derogación de una norma como el acuerdo No. 8 de 1973. Además de convertirse en un referente de cooperación y luchas de otros movimientos sociales, organizaciones sindicales y partidos políticos de la época.

El cambio en la estructura organizativa de Asoprudea permitió llevar a cabo un proceso de politización, y concientización dentro del cuerpo docente universitario, que contrajo la fragmentación y confrontación frontal del estamento docente en la Universidad de Antioquia, cimentado en las diferencias ideológicas y políticas de la época donde partidos tradicionales y las nuevas corrientes políticas se disputaban el control de gobernar la Universidad.

Es importante mencionar que el surgimiento de Asdua el 14 de diciembre de 1973, dinamizó el debate ideológico entre el profesorado, presionó a Asoprudea a repensarse, a llevar a cabo un proceso de reforma interna y a consolidar una estructura más sólida. Asdua y Asoprudea encarnaron las contradicciones que se estaban presentando en el planeta, cada organización simbolizó dos modelos de sociedad y de Universidad, mientras una era influenciada por diferentes corrientes como el marxismo, el leninismo y el maoísmo, la otra encarnaba un enfoque tradicional, conservador y religioso cercano a los partidos Liberal y Conservador. Durante los ocho años de existencia de Asdua, se presentó una intensa discusión entre dos claros modelos de universidad, de tipo de docente y de corrientes ideológicas que tuvo sus picos más altos entre 1974 y 1976.

Finalmente, entre los aspectos más relevantes en los que contribuyó Asoprudea fue haber promovido el primer paro de profesores universitarios en Colombia. Aunque antes de 1974 se presentaron protestas, marchas e incluso ceses de actividades en algunas universidades del país, las protestas que se

presentaron entre abril y octubre de 1974 contra el Acuerdo No. 8 de 1973 cumplen las características de un cese de gran calado. Entre los aspectos que nos llevan a afirmar que las protestas de 1974 en la Universidad de Antioquia, son el primer paro universitario docente del país, encontramos: a) Procesos organizativos multinivel y jerarquizados, es decir, una estructura organizativa por cada dependencia y unidad académica; b) Una plataforma política con peticiones específicas como: derogatoria del estatuto docente, inclusión en la gobernabilidad de la institución educativa, ajustes a la carrera docente, financiación, revisión de los niveles salariales, promoción de la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, entre otras; c) Una confrontación abierta contra la administración de la Universidad y los gobiernos nacional y departamental; d) A diferencia de las protestas que ocurrieron en el quinquenio anterior donde los estudiantes fueron el gremio que llevo la dirección de las protestas, en este caso fueron los profesores los que condujeron las movilizaciones y el proceso organizativo; e) Los profesores sufrieron las repercusiones de una protesta de largo aliento, por ejemplo: se presentaron despidos, sanciones, retención de salarios, modificaciones a la carga docente, señalamientos públicos y tentativas de división de las estructuras organizativas.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes Primarias

Documentos Personales Héctor Abad Gómez

Serie Correspondencia

Abad Gómez, Héctor. (1968). Carta enviada al Consejo Directivo Universitario. [manuscrito-mecanografiado]. Serie Correspondencia enviada, (Documento 23, Folio 4) Archivos personales, Universidad de Antioquia, Medellín

Abad Gómez, Héctor. (1970-1974). Historia de la Asociación de Profesores. [manuscrito/mecanografiado]. Serie Correspondencia enviada, (Documento 2, Folio 31) Archivos personales, Universidad de Antioquia, Medellín.

Serie Documentos

Abad Gómez, Héctor (1974). Estatuto docente. [manuscrito-mecanografiado]. Serie Documentos, (Documento 98, Folio 10-12) Archivos personales, Universidad de Antioquia, Medellín

Archivo Histórico Universidad De Antioquia

Serie Actas

Acta No.1 de instalación” (25, febrero, 1972). [Papel-Carpetas]. Serie Actas (Folio 1) Fondo Consejo Universitario, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín

Acta No.13 (17, mayo,1972), [Papel-Carpetas]. Serie Actas (Folio 4) Fondo Consejo Universitario, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Asociación de profesores. (12, abril,1972). Acta sesión ordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 1). Fondo Junta Directiva, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Consejo Superior Universitario. (24, abril, 1971). Reunión del Consejo Superior, No. 172B. [Papel-Carpetas]. Serie. Actas, (L.1, Folio.4) Fondo Consejo Superior Universitario 1968/1972, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín

Consejo Superior Universitario. (7, mayo,1971). Reunión del Consejo Superior, No. 173. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (L.2, Folio.11) Fondo. Consejo Directivo, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Duque R, Luis Fernando. (20, mayo, 1974). Invitación del señor rector para que la asociación entre al diálogo. [Papel-Carpetas]. Serie Informe de rectoría, (Folio 34) Fondo Actas de rectoría 1972/1987, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Reunión Consejo Directivo, No 1648". (28, noviembre,1969). [Papel-Carpetas]. Serie Actas (L.2, Folio 3) Fondo Consejo Directivo, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Reunión Consejo Directivo, No 1654" (31, enero,1970). [Papel-Carpetas]. Serie Actas (L.2, Folio 5) Fondo Consejo Directivo, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Serie Boletines

Abad Gómez, Héctor. (04, octubre,1974). Palabras del Doctor Héctor Abad Gómez, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, en la Asamblea General. [Papel-Carpetas]. Serie Boletines. (L.2, Folio 27) Fondo Asociación de Profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Estatuto Docente (1971). [Papel-Carpetas]. Serie Boletines, (L. 4, Folio 1), Fondo Asociación de Profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Informe Asociación de profesores, (1970). [Papel-Carpetas]. Serie Boletines, (L. 2, Folio 13) Fondo. Asociación de Profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia". (17, agosto,1970). [Papel-Carpetas]. Serie Boletines (L.2, Folio 2) Fondo Asociación de profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Serie Comunicados

Asociación de docentes de la Universidad de Antioquia. (3, agosto,1974). Comunicado 13: [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L. 5, Folio 7) Fondo Asociación de docentes/Asdua 1974-1976, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín

Asdua al desnudo. (18, febrero, 1974). [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L. 5, Folio 6). Fondo Asociación de docentes/Asdua 1974-1976, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Asociación de profesores. Asdua al desnudo. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L. 5, Folio 6). Fondo Asociación de docentes/Asdua 1974-1976, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Carta de los profesores expulsados de sociología a Alberto Vélez Arroyave. (3, mayo, 1973). [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (L.2, Folio.4) Fondo Asociación de profesores. Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Conceptos sobre la juricidad del acuerdo 8 de 1973: consideraciones de orden de algunos profesores de la Facultad de Derecho 1974. (1974). [Papel-Carpetas] Serie. Comunicados, (Folio 114). Fondo informe de Rectoría, 1972/1974, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Serie Informes

Organización de los claustros de profesores," (26, abril,1971). [Papel-Carpetas]. Serie. Informes, (L.1, Folio 4) Fondo. Asociación de profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín

Archivo Asociación de Profesores

Serie Actas

Abad Gómez, Héctor. (3, agosto, 1974). Informe del presidente de la asociación sobre las labores de la junta directiva entre la asamblea del martes 25 de junio y la del martes 2 de julio de 1974. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 122) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de Profesores. (12, mayo,1966). Reunión Extraordinaria de la Directiva de la Asociación de Profesores de Tiempo completo de la Universidad de Antioquia. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.17, (Folio. 31) Archivo Asociación de Profesores Universidad de la Antioquia, Asoprudea, Medellín.

Asociación de Profesores. (15, abril,1969). Acta 33 sesión ordinaria [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.33, (Folio. 1-2) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de profesores. (17, julio, 1971). Resolución 17 de julio de 1971. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 144) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de profesores. (18, junio, 1978) Reunión Extraordinaria, acta 79. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 90-91) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

- Asociación de profesores. (26 de octubre 1972). Reunión Junta Directiva. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio. 4) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de profesores. (26, junio,1972). Acta reunión de Junta. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio7.) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de profesores. (27, abril, 1972). Reunión ordinaria de Junta. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 3). Fondo Junta Directiva Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de profesores. (28, marzo, 1974). Reunión Extraordinaria Junta Directiva. [Papel-Carpetas]. Serie Acta, (Folio 62) Fondo. Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de profesores. (29, mayo, 1972). Acta de la asamblea General Extraordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 21.) Fondo. Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de profesores. (30 de mayo de 1972). Acta Reunión extraordinaria de Junta. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 3). Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín
- Asociación de profesores. (30, mayo, 1972). Reunión extraordinaria de Junta, acta 112. [Papel-Carpetas]. Serie Acta, (Folio. 1) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de Profesores. (6, mayo,1969). Acta 32, sesión ordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.32, (Folio. 1) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de Profesores. (8, mayo,1969). Acta 38 sesión ordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.38, (Folio. 1) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de Profesores. (9, febrero,1968). Acta 27, sesión ordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie Acta No.27, (Folio. 3) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Asociación de Profesores. (9, septiembre, 1974). Carta abierta. [Papel-Carpetas]. Serie Actas, (Folio 196-197) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.
- Carta del Consejo académico facultad de medicina y veterinaria y zootécnica” (1, julio, 1974). Serie Actas, (Folio 133) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

Serie Boletines

Asamblea General. (1974). [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (L. 2, Folio. 39) Fondo. Asociación de Profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Asociación de profesores. (17, agosto, 1970). Boletín Informativo No. 2. [Papel-Carpetas]. Serie Boletines, (Folio. 9) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de Profesores. (17, agosto, 1970). Boletín Informativo No. 2. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (Folio 9), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de profesores. (1970). Síntesis de la situación de la universidad de Antioquia. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (C,2, Folio 10). Fondo Asociación de profesores, Archivo Histórico Universidad de Antioquia, Medellín.

Asociación de Profesores. (2, julio, 1974). Asamblea General Ordinaria. [Papel-Carpetas]. Serie. Boletines, (Folio 115), Fondo Junta Directa, Archivo Asoprudea, Medellín.

Serie Comunicados

Asamblea de estudiantes de la Facultad de Ingeniería. (6, junio, 1974). [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 160) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de Profesores. (11, julio, 1974). Comunicado No 11. [Papel-Carpetas]. Serie Asdua 1974-1976, (L. 5, Folio. 1-2) Fondo Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín

Asociación de profesores. (19, mayo, 1972). Comunicado claustro de Profesores Facultad de Ciencias y Humanidades. [Papel-Carpetas]. Serie, Comunicados (Folio. 8) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de Profesores. (22, marzo, 1974). Carta al profesorado. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados No.33, (Folio. 92) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de profesores. (22, mayo, 1974). Carta al profesorado. [Papel-Carpetas]. Serie comunicados (Folio 92) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín

Asociación de profesores. (29, mayo, 1974). Resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de profesores de la Universidad de

Antioquia. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 144) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de profesores. (31, enero, 1974). Carta Abierta de la Junta Directiva No. 015. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 6) Fondo. Junta Directiva Asociación, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de profesores. (7, septiembre, 1972). Carta abierta. [Papel-Carpetas]. Serie. Comunicados, (Folio. 11) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Asociación de profesores. (8, abril, 1974). Comunicado Claustro de profesores de la Facultad de Economía. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 104) Fondo. Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín

Asociación de profesores. (8, junio, 1972). Carta abierta del claustro de profesores de la Universidad Nacional sede Medellín al presidente de la República. [Papel-Carpetas]. Serie. Comunicados, (Folio. 6) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Carta enviada a la Junta Directiva de la Asociación de profesores (13, mayo, 1974), [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 128) Fondo Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.

Comunicado claustros de profesores del Departamento de Biología. (31, mayo, 1974). [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (Folio 150) Fondo Junta Directiva, Archivo Asoprudea, Medellín.

Vélez Peláez, Santiago. (1974). Contribución al análisis del nuevo estatuto profesor. [Papel-Carpetas]. Serie Comunicados, (C 43, Folio 6). Fondo Asociación de profesores, Archivo Asoprudea, Medellín.

Prensa

Los mártires de la Universidad de Antioquia, (25 de agosto de 2012). *El Espectador*.

Profesorado de la U de A rechaza el estatuto docente, (22 de mayo de 1974). *El Colombiano*.

Asamblea de profesores pidió el retiro del rector de la U de A, (1 agosto de 1974). *El colombiano*, p.28.

Suspendido los programas académicos en la U de A. (18 de septiembre de 1974). *El colombiano*, p.1.

Asdua orienta sus planes hacia el bienestar universitario integral. (15 de mayo de 1974), *El Colombiano*, p.11.

Robledo, Emilio. Policía y universidad. (3 de octubre de 1971), *El Tiempo*, p.4.

Presidencia de la República. (21, septiembre,1922). Procedimiento para las peticiones de personería jurídica. [Decreto 1326 de 1922]. Recuperado de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1326_1922.htm

Presidencia de la República. (26, febrero, 1971). Se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República. [Decreto 250 del 26 de febrero de 1971]. DO.33.257

Congreso de Colombia. (18, enero, 1972). Acuerdo de cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO. [Decreto No. 38 del 18 de enero de 1972] DO.33495.

Ministerio de Educación Nacional. (16, julio, 1958). Régimen Jurídico de las universidades oficiales y departamentales. [Decreto No. 0277 del 16 de julio de 1958] DO.29769.

Ministerio de Educación Nacional. (22, enero, 1980).se organiza el sistema de educación post-secundaria. [Decreto No. 80 del 22 de enero de 1980]

Presidente de la República. (26, mayo, 1972). Conservación del orden público, régimen de gobierno en la universidad de Antioquia. [Decreto 886 del 26 de mayo de 1972.]

Bibliografía secundaria

Artículos de revistas y capítulos de libros

Libros

Abad Gómez, Héctor. (1996). *Manual de tolerancia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Acevedo Carmona, Darío. (2009). *Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial, 1920-1950*. Medellín, La Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia.

Acevedo Tarazona, Álvaro. (2016). *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander. Concepciones y divergencias en disputa por la autonomía universitaria, 1971-1976*. Bucaramanga, Ediciones Universidad Industrial de Santander.

- Acevedo Tarazona, Álvaro. (2004) *Modernización, conflicto y violencia en la universidad en Colombia: Audes, 1953-1984*. Bucaramanga, Ediciones Universidad Industrial de Santander.
- Archila Neira, Mauricio. (2003). *Ida y venidas, vueltas y revueltas: Protestas Sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, Cinep.
- Archila Neira, Mauricio. (1986). *Aquí nadie es forastero*. Bogotá, CINEP, ICANH.
- Archila Neira, Mauricio. (1991). *Cultura e identidad obrera*. Bogotá, CINEP.
- Asociación Colombiana de Universidades y Fondo Universitario Nacional. (1968). *Plan Básico de la Educación Superior*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Buitrago, Ángel Gabriel y González, Alberto. *Ciudad universitaria, Universidad de Antioquia 1968-2008*. (2008). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Burbano López, Galo. (2004). *Autonomía universitaria; un marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia*. Bogotá, Ascun.
- Caicedo Peña, Edgar. (1977) *Historia de las luchas sindicales en Colombia*. Bogotá, Suramérica.
- Castells, Manuel. (1986). *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza Editores.; *Movimientos sociales urbanos*, (1986). México: Siglo XXI Editores.
- Crisis universitaria colombiana 1971*. (1971). Bogotá, Ediciones El Tigre de Papel.
- Escobar, Arturo. (1999) *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.
- Gómez Buendía, Hernando, Londoño Botero, Rocío y Perry Rubio Guillermo. (1986). *Sindicalismo y política económica*. Bogotá, Fondo editorial Cerec, Fedesarrollo, Fescol.
- Gorz, André. (1969). *Estrategia obrera y neocapitalismo*. México: Ediciones Era, p.15.
- Hobsbawm, Eric. (1986). *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Lukács, Georg. (1969). *Historia y consciencia de clase*. México, Editorial Grijalbo.

- Mariño, German. (2001). *El Movimiento estudiantil de la Universidad Javeriana de Bogotá 1970-1971*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Recuperado de <http://www.germanmarino.com/phocadownloadpap/El%20Movimiento%20Estudiantil%20de%20la%20PUJ.pdf>. (30 de abril de 2016)
- Medina Gallego, Medófilo. (1984). *La protesta urbana en Colombia*, Bogotá, Ediciones Aurora
- Moncayo Cruz, Víctor Manuel y Rojas, P Fernando. (1978). *Luchas obreras y política laboral en Colombia*. Bogotá, La Carreta.
- Múnera Ruiz, Leopoldo. (1998). *Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. Bogotá, Cerec.
- Ocampo, José Fernando. (2007). *Reforma Universitaria, 1960-1980*. Bogotá: Cinep.
- Pécaut, Daniel. (1973). *Política y sindicalismo en Colombia*. Bogotá, La Carreta.
- Santana Rodríguez, Pedro. (1989). *Los movimientos sociales en Colombia*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.
- Tarrow, Sidney. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Editorial Alianza.
- Thompson, Edward P. (1979). *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Urrutia Montoya, Miguel. (1976). *Historia del sindicalismo en Colombia. Historia del sindicalismo en una sociedad con abundancia de mano de obra*. Medellín, Editorial La Carreta, Ediciones Universidad de Los Andes.
- Urrutia Montoya, Miguel. (1978). *Historia del sindicalismo en Colombia*. Medellín, La Carreta.
- Vélez Botero, Darío. (2006) *El movimiento político en la Universidad de Antioquia, 1974-1994*. Medellín, Universidad de Antioquia.

Revistas

- Aristizabal Ossa, Jorge. (2005). Breve bosquejo histórico de la Asociación de Profesores. *Lectiva*.

- Gómez, Juan Guillermo. (2001). A los 30 años del Programa Mínimo de Estudiantes, *Utopía Siglo XXI*, Vol. 2. No.7.
- Leal Buitrago, Francisco. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, Vol.15, pp.79-80.
- Rojas, Diana Marcela. (2010). La alianza para el progreso de Colombia. *Análisis Político*, pp. 23-70.
- Sanabria, Fabián. (2006) Complejidad, universidad y libertad. *Revista Universidad de Caldas*, Vol.26, No.1-2, p192.
- Velázquez Gallego, Francisco. (1997) Conversación con Héctor Abad Gómez. *Revista Lectiva*, No. 1. Medellín, pp.41-46.

Capítulos Libros

- Álvarez Morales, Víctor. (2003). Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Las crisis sociales y los estudios de la sociedad en la Universidad de Antioquia, *Crónicas universitarias*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Angell, Alan. (1997). La izquierda en América Latina desde 1920, *Historia de América Latina. Política y sociedad desde 1930*, vol. 12, (ed). Leslie Bethell. Barcelona, Editorial Crítica.
- Asociación Colombiana de Universidades y Fondo Universitario Nacional. (1968). *Plan Básico de la Educación Superior*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Bobbio, Norberto, Mattencci, Nicola y Franco Pasquino, Gian. (1983). José Aricó, Martí Soler y Jorge Tula (ed.) *Diccionario de Política*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Burker, Peter, et al. (1993). Obertura: La nueva historia, su pasado y su futuro. *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Escobar Isaza, Javier. (2003) Los vaivenes del progreso. En *Crónica universitarias*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- González Rey, Crucelly, Diana y Acevedo Tarazona, Álvaro. (2011) Movilización y protesta estudiantil en Colombia 1971. Una lectura desde la organización gremial por el cogobierno universitario y la memoria de protagonistas y testigos”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 16. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander.

- Hobsabwm, Eric y Ranger, Terence. (eds). (2002) Introducción: La invención de la tradición, *La invención de la tradición*. Barcelona: Editorial Crítica, p. 9.
- Jelin, Elizabeth. (1986). Otros silencios, otras voces: el tiempo de la democratización en la Argentina. *Los movimientos sociales ante la crisis*. Buenos Aires: Centro de estudios de Estadística y Sociedad.
- Puig F. Julio y Zuluaga Olga Lucía. (1974). Análisis del movimiento estudiantil, *Documentos teóricos internos al movimiento estudiantil 1971*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Centro de Investigaciones Educativas.
- Touraine, Alain. (1994). Nacimiento del sujeto, *Crítica de la modernidad*. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Türnnerman Berheim, Carlos. (2004). Autonomía universitaria en un mundo globalizado, *Autonomía universitaria; un marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia*. Bogotá, Ascun.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. (ed.). (1998). El movimiento profesoral," *Universidad de Antioquia, historia y presencia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. (ed.). (1998). La universidad de masas. *Universidad de Antioquia, historia y presencia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Tesis

- Jiménez, Diana Lorena y Villamil, Edwin Mauricio. (2009). *Entre marchas, mítines, debates y pedreas: Movimiento estudiantil y activismo femenino en la Universidad de Antioquia, 1970-1977*. (trabajo de grado). Universidad de Antioquia, Medellín.

Congreso, Ponencias

- Pardo, Miguel Ángel y Urrego. Miguel Ángel. (julio, 2003). *El movimiento estudiantil de 1971 en Colombia*. Trabajo presentado en I Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades de América y Europa, Universidad de Córdoba.